

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALMERIA

Edicto

Doña Ana María Caba Díaz, sustituta, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Almería,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 295/1988, se siguen autos de juicio ejecutivo, instados por «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Tapia Aparicio, frente a don Eduardo Pérez Triano y doña María Gloria Lis Vázquez, vecinos de Almería, con domicilio en calle Marcos, número 7, sobre reclamación de 802.159 pesetas de principal, y otras 400.000 pesetas de crédito supletorio para intereses, gastos y costas, sin perjuicio de liquidación, en cuyo procedimiento, y por providencia dictada en el día de la fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes embargados a referida parte demandada, y que al final del presente edicto se relacionan, para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 5 de marzo de 1991, a las once horas de su mañana, sirviendo de tipo para esta primera subasta el de valoración de los bienes.

Se señala igualmente, y en prevención de que no hubiere postores en la primera, segunda subasta para el día 5 de abril de 1991, sirviendo de tipo para la misma el de valoración de los bienes con la rebaja del 25 por 100.

No se admitirán en dichas primera y, caso necesario, segunda subastas posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

También se ha señalado, para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda, tercera subasta a efectuar el día 6 de mayo de 1991, sin sujeción a tipo.

En todas las subastas referidas, y desde este anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito y en pliego cerrado, depositando, junto con aquél, el importe correspondiente a la consignación, o acompañando resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Para tomar parte los licitadores en la subasta, deberán consignar, previamente, en la Mesa de este Juzgado o en los establecimientos destinados al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Para el caso de que la adjudicación se produzca, en su día, por cantidad inferior a las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta, se suspenderá la aprobación del remate, para dar traslado a la parte demandada para que, dentro de los nueve días siguientes, pueda pagar al acreedor, liberando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito prevenido en el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que la falta de títulos de propiedad, en el caso de bienes inmuebles, queda suplida con la certificación de cargas que obra unida en los autos, para que pueda ser examinada por los posibles licitadores.

Bienes objeto de subasta

Urbana. Vivienda del tipo K, en la sexta planta alta o ático, señalada con el número 34 de los elementos individuales del edificio sito en la calle Marcos números 11, 13 y 15 de esta ciudad. Ocupa una superficie construida de 121,87 metros cuadrados. Linda: Norte, la vivienda tipo J; sur, la L; oeste, pasillo de entrada, y este, terraza sobre la calle Marcos. Inscrita al libro 759, tomo 1.342, folio 157, finca número 51.494.

Valoro esta finca en 8.000.000 de pesetas.

Urbana. Vivienda unifamiliar del tipo dúplex, señalada con el número 8 de la comunidad denominada Aguadulce, playa uno, con fachada a Levante, en el paraje de «Aguadulce de Roquetas de Mar», al sur, de la carretera de Málaga a Almería. El solar ocupa una superficie de 112,50 metros cuadrados. El sótano ocupa una superficie construida de 49,68 metros cuadrados. La planta baja 62,10 metros cuadrados. La planta primera 69,29, y un ático con 12,09 metros, todos cuadrados. Siendo la superficie total construida de 193,66 metros cuadrados. Linda: Norte, la vivienda 9; sur, la 7; levante, calle de 7 metros de ancho, y poniente, zona ajardinada. Inscrita al tomo 1.585, libro 118, folio 101, finca número 7.546.

Valoro esta finca en 12.000.000 de pesetas.

Dado en Almería a 30 de octubre de 1990.—La Magistrada-Juez, Ana María Caba Díaz.—La Secretaría.—4.811-3.

ARZUA

Edicto

En cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha por el Juez de Primera Instancia de Arzúa, se hace saber que en este Juzgado, y con el número 82/1990, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria promovido por Manuel Mato Parrado, sobre declaración de fallecimiento de doña Carmen Mato Barral y José María Mato Barral, nacidos en Arzúa, parroquia de Castañeda, el día 22 de septiembre de 1892 y el 10 de septiembre de 1894, respectivamente, hijos de don Manuel Mato Vázquez y doña Angela Barral Pita, vecinos de esta localidad, donde tuvieron su último domicilio, ya dicho, y que emigraron para Argentina hace más de setenta años, sin que se tuvieran noticias de los mismos ni directamente ni por medio de terceras personas, pese a las múltiples gestiones realizadas al efecto.

Lo que, a los fines prevenidos en los artículos 2.042 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con el 193 y concordantes del Código Civil, se hace público mediante el presente edicto, el cual se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de esta provincia y en un periódico de La Coruña («La Voz de Galicia»), así como en Radio Nacional de España, por dos veces y con intervalo de quince días, a los efectos legales y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Dado en Arzúa a 9 de julio de 1990.—7.347-C.

y 2.ª 17-12-1990

AVILES

Edicto

Se hace saber: Que en este Juzgado y con el número 94/1989 se ha promovido por doña Trinidad Justo Seco, mayor de edad, casada, sus labores, documento

nacional de identidad número 11.360.263, vecina de Avilés, calle Navarra, 2, b, izquierda, expediente pretendiendo la declaración de fallecimiento de su esposo don Miguel Reyes Pérez, hijo de Antonio y Maravilla, quien presuntamente el 9 de febrero de 1987 cuando se hallaba faenando en la mar, a bordo de la embarcación «Hermanos Ezquiaga», patronada por él mismo, ésta desapareció a causa del mal estado del mar, sin que hasta el momento se haya vuelto a tener noticia de aquél.

Lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace público a fin de quien pueda dar razón de su paradero lo ponga en conocimiento de este Juzgado.

Avilés, 21 de marzo de 1990.—El Secretario judicial.—1.038-D.  
y 2.ª 17-12-1990

BARCELONA

Edictos

Don Julio Aparicio Carreño, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 116/1989-3.ª, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Ahorros del Penedés, representado por el Procurador don Alfredo Martínez Sánchez y dirigido contra Elvira Vergara Ferreira, en reclamación de la suma de 7.938.702 pesetas, en los que he acordado a instancia de la parte actora sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio pactado en la escritura de hipoteca, la finca que asciende a la cantidad de 11.500.000 pesetas.

En el caso de no existir postor en la misma se acuerda celebrar la segunda subasta, igual término que la anterior, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera y de resultar esta desierta se acuerda la celebración de tercera subasta, por igual término y sin sujeción a tipo, con las prevenciones contenidas en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Para los actos de las subastas, que tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en vía Layetana, números 8-10, planta 5.ª, de esta ciudad, se señala para la celebración de la primera el próximo día 21 de febrero de 1991, para la segunda el día 21 de marzo de 1991 y para la tercera el día 18 de abril de 1991, todas a las diez treinta horas, y que se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a un tercero, que deberá efectuarse previa o simultáneamente al pago del resto del remate.

Segunda.—Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, con excepción a la correspondiente al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación.

También podrá reservarse el depósito a instancia del acreedor las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efectos de que si el primer postor-adjudicatario no cumpliere la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de...

respectivas posturas. Las cantidades consignadas por estos les serán devueltas una vez cumplida la obligación por el adjudicatario. En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositados en la Mesa del Juzgado junto con la consignación pertinente para tomar parte en la subasta.

Tercera.-Que en los autos y la certificación del Registro a que se refiere al regla 4.ª están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción del precio del remate.

Cuarta.-Sirva el presente edicto de notificación en forma a la demandada, caso que la que se le efectuase resultase negativa.

#### Finca objeto del remate

Casa compuesta de bajos, destinados a tienda y un piso con cubierta de terrado, sita en la villa de Martorell, en la calle Francisco Santacana, número 3. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Martorell, al tomo 441, libro 44, folio 64, finca 681. La hipoteca a que se contrae el presente procedimiento causó alta como inscripción 16 de la descrita finca registral.

Dado en Barcelona a 6 de noviembre de 1990.-El Magistrado-Juez, Julio Aparicio Carreño.-El Secretario.-10.990-A.

★

Doña Inmaculada Laviña Querol, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 23 de los de Barcelona,

Hago saber: Que, según lo acordado por su señoría en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 358/1989-1.ª, promovidos por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Manuel Gramunt de Moragas, contra la finca hipotecada por don Carlos Esquerda Segues, en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta de dicha finca en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en vía Layetana, número 10, planta octava, teniendo lugar la primera subasta el 15 de marzo de 1991, a las diez horas; la segunda subasta (si resulta desierta la primera), el 15 de abril de 1991, a las diez horas, y la tercera subasta (si resulta desierta la segunda), el 15 de mayo de 1991, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá de tipo para el remate en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de debitorio; en segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo. La finca ha sido tasada en la escritura en 5.085.000 pesetas.

Segunda.-Para tomar parte en la primera y segunda subastas los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo, y en la tercera subasta el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicita podrá hacerse con la calidad de ceder a tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efecto de que si el primer postor-adjudicatario no cumplierse la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.-Pueden hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta.-Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción del precio del remate.

Sexta.-Mediante el presente se notifica al deudor hipotecario los anteriores señalamientos a los efectos legales procedentes.

La finca objeto de subasta es:

Pieza de tierra sita en término de Lérida, partida «Cuatre Pilans», de superficie 1 hectárea 30 áreas 39 centiáreas. Linda: Al norte, con el camino de la Bordeta; al este, con los Padres Salesianos, José Gort Esteve y Antonio Miró; al sur, con resto de finca matriz, y al oeste, con el eje de un camino, que la separa de dicho resto de la finca matriz.

Inscrita en el tomo 1.641, libro 52 del Ayuntamiento de Lérida, folio 210, finca número 2.838, inscripción tercera.

Dado en Barcelona a 20 de noviembre de 1990.-La Secretaria, Inmaculada Laviña Querol.-4.824-16.

★

Doña Laura Pérez de Lazárraga Villanueva, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 6 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 767/1989-2, se siguen autos de juicio ejecutivo, promovidos por «Energí, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Anzizu, y dirigido contra «Alby Importaciones, Sociedad Anónima», en reclamación de la suma de 12.494.544 pesetas, en los que he acordado, a instancia de la parte actora, sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio de la tasación, los bienes embargados a dicha demandada y que luego se especificarán. En el caso de no existir postor en la misma se acuerda celebrar la segunda subasta, igual término que la anterior y con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, y de resultar esta desierta se acuerda la celebración de tercera subasta, por igual término, y sin sujeción a tipo.

Para los actos de las subastas, que tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Vía Layetana, 8-10, planta 5.ª, de esta ciudad, se señala para la celebración de la primera, el próximo día 19 de febrero; para la segunda, el día 18 de marzo, y para la tercera, el día 18 de abril, todas a las diez horas, y que se celebrarán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-En cuanto a la primera y segunda subasta, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de las mismas, y en cuanto a la tercera, de existir postor que no cubra los dos tercios de la segunda, se suspenderá la aprobación del remate, dándose cumplimiento a lo previsto en los artículos 1.506, 1.507 y 1.508 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, reformada por Ley 34/1984.

Segunda.-Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a un tercero, que deberá efectuarse previa o simultáneamente al pago del resto del remate.

Tercera.-Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, con excepción a la correspondiente al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

También podrá reservarse el depósito a instancia del acreedor las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta

a efectos de que si el primer postor-adjudicatario no cumplierse la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas. Las cantidades consignadas por éstos les serán devueltas una vez cumplida la obligación por el adjudicatario. En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositados en la Mesa del Juzgado junto con la consignación pertinente para tomar parte en la subasta.

Cuarta.-Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.-A los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria vigente, por medio del presente, se notifica a los deudores las fechas de las subastas.

#### Finca objeto del remate

Rústica trozo de terreno en el término de El Rosario, donde dice el Castillo. Cabida 13 áreas 30 centiáreas, que linda: Norte, finca de S. Santiago Vera Vera; este, Antonio Torres Rodríguez; sur, camino, y oeste, entrada por la que tiene derecho a servirse esta finca. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de La Laguna, al tomo 1.483, libro 173, el Rosario, folio 70, finca 14.119-N, inscripción segunda.

Urbana número cero, local situado en el sótano del bloque A, destinado a 12 plazas de garaje, que mide 375 metros 3 decímetros cuadrados. Este local tiene entrada propia e independiente por una rampa situada por el poniente, en su interior se encuentra un cuarto de aseo, un trastero, el cuarto de motobomba para aguas fecales y los dos huecos de los ascensores, y linda: Frente y fondo, con el subsuelo del resto del solar destinado a zona peatonal y ajardinada de dicho complejo, y en parte con la rampa de entrada al local; izquierda, en parte, con el bloque B, y en parte, con el resto de solar destinado a zona peatonal y ajardinada. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puerto de la Cruz, tomo 869, libro 297, folio 20, finca 19.804.

Urbana número 4, vivienda situada en la planta baja del bloque A del tipo E, señalada a efectos de internos con la sigla D. Tiene una superficie construida de 83 metros 37 decímetros cuadrados, y una superficie ocupada de 73 metros 14 decímetros cuadrados, está distribuida interiormente en dos dormitorios, estar-comedor, cocina con solana, un baño y pasillo, linda: Por el frente, con la zona ajardinada de esta vivienda; fondo, con el resto del solar destinado a zona peatonal; izquierda, con el subsuelo del bloque o módulo B, y derecha, en parte, con el resto del solar destinado a zona peatonal. Inscrita en el Registro de la Propiedad del Puerto de la Cruz, al tomo 869, libro 297, folio 28, finca 19.812, inscripción primera.

Valoradas en 10.720.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 26 de noviembre de 1990.-La Magistrada-Juez, Laura Pérez de Lazárraga Villanueva.-El Secretario.-7.889-A.

★

Doña María Teresa Torres Puertas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 761/1989-D, promovidos por Caja de Ahorros de Cataluña, contra doña María del Carmen Lluís Roca y don Joan Castellví Marimón, he acordado en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en vía Layetana, números 8 y 10, planta sexta, el día 1 de febrero; de no haber postores se señala para la segunda subasta el día 8 de marzo, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta el día 12 de abril de 1991, a las doce treinta horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previéndose a los licitadores:

Primero.-Que el tipo de remate será, para la primera subasta, el de valoración pactado; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.-No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera, que será libre.

Tercero.-Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 50 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas o del de la segunda tratándose de la tercera.

Cuarto.-Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.-El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.-Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

La finca objeto de subasta es:

Urbana. Casa sita en El Molar (Tarragona), travesía del Carrer Nou, sin número, con una porción de terreno anejo que la rodea. Se compone de planta baja, primera planta alta, destinada a vivienda, y segunda planta destinada a desván. Mide la edificación 90 metros cuadrados, y el terreno anejo de 280 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Falset al tomo 567 del archivo, libro 13 de El Molar, folio 42, finca número 996.

Tasados, a efectos de la presente, en 8.000.000 de pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados a los deudores.

Dado en Barcelona a 26 de noviembre de 1990.-El Secretario judicial.-10.988-A.

★

El Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 72/1989-2.ª Sección, a instancia de «D. G.D.S.-Cusa, Sociedad Anónima», contra don Antonio Cerezo Cortés y don Francisco Caravaca Cebrián, y en ejecución de sentencia dictada en ellos, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles y muebles embargados a los demandados, que han sido tasados pericialmente en la cantidad que después se detalla. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado sito en vía Layetana, número 10, planta quinta, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 30 de enero de 1991 próximo, y hora de las doce, por el tipo de valoración.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 28 de febrero de 1991 próximo, y hora de las doce.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 28 de marzo de 1991 próximo, a las doce, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán

hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente, a la consignación del precio; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que la notificación a los demandados a los fines previstos en el artículo 1.495 de la Ley de Enjuiciamiento Civil fuere negativa, sirva este mismo edicto de notificación en forma.

Los bienes objeto de licitación y que salen por lotes son de la descripción y valoración siguiente:

Primer lote: Vivienda a la Comunidad, se le asigna el número 13, situada en el tercer, puerta segunda del edificio sito en Sabadell, con frente a las calles San Isidoro Marcial, en esta ciudad, pasaje sin nombre con entrada por la calle San Isidoro, número 31, escalera uno. De superficie útil 68,41 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell en el tomo 1.632, libro 373 de Sección segunda, folio 181, finca registral número 21.736.

Segundo lote: Una cafetera, marca «Futurmat», de dos brazos: 80.000 pesetas.

Tercer lote: Un horno caliente platos microondas, marca «Portland», modelo DMR-140: 10.000 pesetas.

Cuarto lote: Un mostrador en forma de L, de unos 8 metros, aproximadamente, con pila de lavado y cámaras frigoríficas y botellero: 200.000 pesetas.

Quinto lote: Una máquina de granizados de 2 recipientes, marca «Royal»: 25.000 pesetas.

Sexto lote: Dos máquinas industriales lavaplatos, marca «Stiper» y «Electrobar»: 120.000 pesetas.

Séptimo lote: Una trastera con frigoríficos incorporados: 100.000 pesetas.

Octavo lote: Una máquina expendedora de tabaco, marca «Azcoyen»: 70.000 pesetas.

Noveno lote: Un televisor en color de 22", marca «Sanyo»: 20.000 pesetas.

Décimo lote: Una máquina de cortar fiambre: 17.000 pesetas.

Undécimo lote: Ocho taburetes de barra: 8.000 pesetas.

Duodécimo lote: Cinco mesas de bar: 12.500 pesetas.

Decimotercer lote: Veinte sillas con respaldo y asiento de plástico: 20.000 pesetas.

Decimocuarto lote: Una caja registradora, marca «Maz»: 25.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 28 de noviembre de 1990.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-7.898-C.

★

Doña Laura P. de Lazárraga Villanueva, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 6 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 887/1989-3, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por La Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, acogida al beneficio de justicia gratuita, representada por el Procurador señor Ranera, y dirigido contra don Juan García Trorres, en reclamación de la suma de 2.984.259 pesetas, en los que he acordado, a instancia de la parte actora, sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio pactado en la escritura de hipoteca la finca que luego se dirá.

En el caso de no existir postor en la misma se acuerda celebrar la segunda subasta, igual término

que la anterior, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera y de resultar esta desierta se acuerda la celebración de la tercera subasta, por igual término y sin sujeción a tipo, con las prevenciones contenidas en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Para los actos de las subastas, que tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en vía Layetana, 8-10, piso 5.º, de esta ciudad, se señala para la celebración de la primera el próximo día 31 de enero de 1991, para la segunda el día 27 de febrero de 1991 y para la tercera el día 22 de marzo de 1991, todas a las doce horas, y que se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a un tercero, que deberá efectuarse previa o simultáneamente al pago del resto del remate.

Segunda.-Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, con excepción a la correspondiente al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación.

También podrá reservarse el depósito a instancia del acreedor las demás consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efectos de que si el primer postor-licitador no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas. Las cantidades consignadas por estos les serán devueltas una vez cumplida la obligación por el adjudicatario. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositados en la Mesa del Juzgado junto con la consignación pertinente para tomar parte en la subasta.

Tercera.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere el artículo 4.ª están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.-A los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria vigente, por medio del presente, se notifica a los deudores las fechas de las subastas.

Fincas objeto del remate

Lote 1. Valoración: 3.000.000 de pesetas.

Entidad número tres. Local comercial número 1, sito en la planta baja de la casa sita en Gelida, carretera de San Lorenzo de Hortons, sin número, superficie 70 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Martorell, al tomo 1.926, libro 59 de Gelida, folio 9, finca 2.854, inscripción primera.

Lote 2. Valoración: 3.000.000 de pesetas.

Entidad número cuatro. Local comercial número 2, sito en la planta baja, de la carretera de San Lorenzo de Hortons, sin número, de Gelida, de 70 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Martorell, al tomo 1.926, libro 59 de Gelida, folio 12, infa, digo, finca 2.855, inscripción primera.

Dado en Barcelona a 30 de noviembre de 1990.-La Magistrada-Juez, Laura P. de Lazárraga Villanueva.-La Secretaria.-10.989-A.

BILBAO

Edictos

Don Gregorio Plaza González, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Bilbao,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se tramitan autos de juicio ejecutivo, bajo el número 1.002/1988, seguidos a instancia de Caja Laboral Popular, representada por

el Procurador señor Ors Simón, contra Francisco Javier Viñals Martitena y otra, en reclamación de 245.282 pesetas, en cuyos autos y por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se dirán, señalándose para su celebración el próximo día 17 de enero, a las once horas, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, abierta al número 4.708, en la sucursal del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sita en la calle Gran Vía, número 12, de Bilbao, haciendo constar el número del procedimiento, el 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio hasta su celebración, presentando el resguardo del ingreso efectuado en el Banco de referencia. No se admiten consignaciones en el Juzgado.

Cuarta.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes (si los hubiere) al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse su extinción el precio del remate.

En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para el remate de la segunda el día 19 de febrero, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera, siendo de aplicación las prevenciones establecidas para la primera subasta.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda subasta se señala para el remate de la tercera el día 9 de abril, a las once horas, la que se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar los postores el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Se previene a los licitadores que si por causa de fuerza mayor no pudiere celebrarse la subasta el día indicado, se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora, y en su caso, en días sucesivos.

#### Bien objeto de subasta

Vivienda letra D, de la planta alta quinta, del número 68 de la calle Fica del barrio de Santuchu, del municipio de Bilbao.

Valorada en 7.200.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 19 de octubre de 1990.—El Magistrado-Juez, Gregorio Plaza González.—El Secretario.—7.888-C.

★

Don Matías Madrigal M. Pereda, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Bilbao y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1.064/1989 se siguen autos de juicio judicial sumario, a instancia de Caja Laboral Popular, representada por el Procurador señor Ors, frente a Blanca Aurora Gascón Ormazza y José Luis Menchaca Fernández, en cuyos autos y por resolución de esta fecha se ha acordado la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera consecutivas, los bienes que se reseñarán, habiéndose señalado para la celebración del remate los días 11 de enero, 13 de febrero y 12 de marzo de 1991, respectivamente, todas ellas a sus nueve horas, cuyas subastas se celebrarán en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; la segunda subasta se celebrará con la rebaja del 25 por 100 respecto de la primera, y la tercera sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100, como mínimo, de las cantidades tipo de subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado, número de cuenta 4.705, número de oficina receptora Oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya, haciéndose constar necesariamente en el ingreso el número y año del procedimiento de la subasta, en la que se desea participar, no aceptándose entrega de dinero metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación del 20 por 100 de igual forma que la prevenida en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos, y no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Sexta.—Caso de que por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, exceptuando los sábados y a la misma hora.

#### Bien objeto de subasta

Local sexto derecha-derecha, entrando por la galería comercial y contando a partir de la calle Ercilla, situado en planta baja, formado por agrupación de los números registrales 13-B y 14. Mide una superficie aproximada de 43 metros y forma parte del edificio denominado Isalo.

Tipo de primera subasta: 6.177.500 pesetas.

Tipo de segunda subasta: 4.633.125 pesetas.

Dado en Bilbao a 8 de noviembre de 1990.—El Magistrado-Juez, Matías Madrigal M. Pereda.—El Secretario.—7.887-C.

★

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de los de Bilbao y su partido,

hago saber: Que en este Juzgado y con el número 287/1990 se tramitan autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima» (Procurador señor Ors Simón), frente a Juan Jiménez Mora y otros, en cuyos autos se ha acordado la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera consecutivas de los bienes hipotecados que se reseñarán, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 28 de enero, para la segunda el día 22 de febrero y para la tercera el día 22 de marzo, todas ellas a sus diez horas, las que se celebrarán en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Para la primera subasta no se admitirá postura que no cubra la totalidad del tipo de subasta. En la segunda subasta, el tipo será del 75 por 100 de la primera subasta. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones del Juzgado abierta al número 4.749 en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», haciéndose constar necesariamente el número y año del procedimiento de la subasta, en la que se desea participar, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Sexta.—Caso de que por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, excepto sábados y a la misma hora.

#### Bienes objeto de subasta

Elemento número 23, piso 2.º izquierda, tipo D, de la casa señalada con el número 1, que tiene una superficie útil aproximada de 67,82 metros cuadrados, de la calle Lepanto.

Inscrito al tomo 1.978, libro 194 de Portugalete, folio 5, finca 13.764-A, inscripción primera.

Valorado en 9.700.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 26 de noviembre de 1990.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—7.886-C.

#### CACERES

##### Edicto

Don Abel Manuel Bustillo Juncal, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Cáceres,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 441/1988, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca, representada por el Procurador señor Campillo Alvarez, contra don Julián Jiménez García y doña Francisca Guerrero Hernández; en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada que después se dirá, la que tendrá lugar, por primera vez, el día 18 de febrero, a sus doce horas, sirviendo de tipo el del precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca; por segunda vez, en su caso, el día 18 de marzo, a sus doce horas, sirviendo de tipo el de la primera, rebajado en un 25 por 100, y por tercera vez, en su caso, el día 18 de abril, a sus doce horas, sin sujeción a tipo, cuya subasta se celebrará con arreglo a las siguientes condiciones:

Para tomar parte en ella, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo que sirve de base a la primera y segunda subastas, y el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda, en la tercera, no admitiéndose posturas que sean inferiores a los tipos de subasta en la primera y segunda, pudiendo hacerse todas ellas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; sin que existan en los autos títulos de propiedad de la finca ni se haya suplido su falta.

Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que se dirá.

#### Finca que se subasta

1.ª Parcela número 4 procedente de la Dehesa denominada «Malpartida Cuarto de Arriba», en tér-

mino municipal de Galisteo, con una superficie de ocho hectáreas 89 áreas 20 centiáreas. Inscrita al tomo número 1.092, libro 29 de Galisteo, folio 116, finca número 1.892. Tipo: 12.510.000 pesetas.

2.<sup>o</sup> Parcela número 5 procedente de la Dehesa denominada «Malpartida Cuarto de Arriba», en término municipal de Galisteo, de una superficie de 13 hectáreas 97 áreas 20 centiáreas. Inscrita al tomo 1.092, libro 29 de Galisteo, folio 118 vuelto, finca número 1.983. Tipo: 15.637.500 pesetas.

3.<sup>o</sup> Parcela número 6 procedente de la Dehesa denominada «Malpartida de Cuarto de Arriba», en término municipal de Galisteo, de una superficie total de 18 hectáreas seis áreas. Inscrita al tomo 1.092, libro 29 de Galisteo, folio 121 vuelto, finca número 1.894. Tipo: 21.267.000 pesetas.

4.<sup>o</sup> Parcela número 8 procedente de la Dehesa denominada «Malpartida Cuarto de Arriba», en término municipal de Galisteo, de una superficie de cinco hectáreas 44 áreas. Inscrita al tomo 1.092, libro 29 de Galisteo, folio 12, finca número 1.896. Tipo: 7.506.000 pesetas.

5.<sup>o</sup> Parcela número 9 procedente de la Dehesa denominada «Malpartida Cuarto de Arriba», en término municipal de Galisteo, de una superficie de cinco hectáreas 25 áreas, finca 1.897. Tasada en 5.629.500 pesetas.

Dado en Cáceres a 26 de noviembre de 1990.-El Magistrado-Juez, Abel Manuel Bustillo Juncal.-La Secretaria.-4.825-10.

#### CAMBADOS

##### Edicto

Doña Rosa del Carmen Collazo Lugo, Juez de Primera Instancia de la villa y partido de Cambados (Pontevedra).

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo 275/1989, a instancia de «Fernández Gondar e Hijos, Sociedad Limitada», en los cuales, por resolución del día de la fecha, he acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final se dirán, los cuales han sido tasados pericialmente en las cantidades que se especifican, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Para tomar parte en la subasta deberán previamente los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado, por lo menos, el 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.-Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del 20 por 100 de la consignación.

Tercera.-Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.-No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Quinta.-El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 14 de enero de 1991, a las doce horas; el día 14 de febrero de 1991, a las doce horas, en segunda subasta, ésta con rebaja del 25 por 100 precio de tasación de los bienes objeto de la misma, y el día 14 de marzo de 1991, a las doce horas, en tercera y última subasta, ésta sin sujeción a tipo.

Sexta.-Los títulos de propiedad de los bienes objeto de la subasta, si los hubiere, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos quienes quieran tomar parte en la misma, previniéndoles además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.-Bienes objeto de subasta y tasación pericial de los mismos:

1.<sup>o</sup> Batea denominada «Barreiro IX», valorada en 8.000.000 de pesetas.

2.<sup>o</sup> Batea denominada «Barreiro VIII», valorada en 8.000.000 de pesetas.

3.<sup>o</sup> Batea denominada «Barreiro V», valorada en 6.000.000 de pesetas.

4.<sup>o</sup> Barco de apoyo a bateas, valorado en 8.000.000 de pesetas.

5.<sup>o</sup> Turismo marca «Volvo», modelo 360 GLT, matrícula PO-1820-Z, valorado en 1.100.000 pesetas.

6.<sup>o</sup> Vehículo «Land-Rover», matrícula PO-6896-W, valorado en 400.000 pesetas.

Dado en Cambados a 16 de noviembre de 1990.-4.814-3.

#### CARTAGENA

##### Edicto

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, con el número 523/1989, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de «Montepiedra, Sociedad Anónima», contra «Terra Levante, Sociedad Anónima», en reclamación de 1.702.600.000 pesetas, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, los siguientes inmuebles embargados al deudor:

1.<sup>o</sup> En término de Orihuela, partido de Pilar de la Horadada, sitio denominado de la Dehesa de Campoamor, parcela B-2 del plano parcelario, con una superficie de 18.900 metros cuadrados y una edificabilidad de 1,35 metros cúbicos/metro cuadrado, destinada a la edificación de «bungalows», en el denominado Poblado Típico, y linda: Norte, calle Y; al sur, con calle U; al este, con cauce seco de la rambla del Nacimiento, y al oeste, con calle V. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Orihuela al tomo 1.455, libro 1.104, folio 224, finca 88.108, registro número 1. Tasada en 170.100.000 pesetas.

2.<sup>o</sup> En término de Orihuela, partido de Pilar de la Horadada, sitio denominado de la Dehesa de Campoamor, parcela B-1 del plano parcelario, con una superficie de 23.240 metros cuadrados y una edificabilidad de 1,35 metros cúbicos/metro cuadrado, destinada a la edificación de «bungalows», en el denominado Poblado Típico, y linda: Norte, calle Y; al sur y este, calle V, y al oeste, con calle X. Inscrita en dicho Registro de la Propiedad al tomo 1.455, libro 1.104, folio 222, finca 88.106. Tasada en 209.160.000 pesetas.

3.<sup>o</sup> En término de Orihuela, partido de Pilar de la Horadada, sitio denominado de la Dehesa de Campoamor, del plano parcelario del plan parcial antes dicho. Dedicada a parcela comercial, de 8.800 metros cuadrados. Linda: Al norte, con calle Z; al sur, con club deportivo; al este, con aparcamiento, prolongación calle Q, y en medio y al oeste, con calle R. Inscrita en dicho Registro al tomo 1.473, libro 1.112, folio 177, finca 88.504. Tasada en 92.400.000 pesetas.

4.<sup>o</sup> En término de Orihuela, partido de Pilar de la Horadada, sitio denominado de la Dehesa de Campoamor, del plano parcelario del plan parcial antes dicho. Dedicada a parcela destinada a zona deportiva privada, de 10.000 metros cuadrados. Linda: Al norte, con calle K y carretera nacional 332, en una pequeña porción; al sur, con zona de aparcamiento de la urbanización; al este, con parcela H-1, dedicada a hostelería, y al oeste, con calle L, inscrita en dicho Registro al tomo 1.473, libro 1.112, folio 179, finca 88.506. Tasada en 62.000.000 de pesetas.

5.<sup>o</sup> En término de Orihuela, partido de Pilar de la Horadada, sitio denominado de la Dehesa de Campoamor, parcela H-1, del plano parcelario del plan parcial antes dicho. Dedicada a hostelería, de 3.000 metros cuadrados. Linda: Al norte y al este, zona de protección de la carretera nacional 332; al sur, zona de aparcamiento de la urbanización, y al oeste, parcela destinada a zona deportiva. Inscrita en dicho Registro al tomo 1.473, libro 1.112, folio 179, finca 88.508. Tasada en 40.500.000 pesetas.

6.<sup>o</sup> En término de Orihuela, partido de Los Dolos, del plano parcelario del plan parcial antes dicho, parcela Ch, de 5.000 metros cuadrados, destinado a comercial y hostelería. Linda: Al norte, calle D; al sur, con zona marítimo-terrestre, paseo marítimo en

medio; al este, con finca de la que se segrega, y al oeste, calle B. Inscrita en dicho Registro al tomo 1.473, folio 189, libro 1.112, finca 88.516. Tasada en 87.500.000 pesetas.

7.<sup>o</sup> En término de Orihuela, partido de Pilar de la Horadada, sitio denominado de la Dehesa de Campoamor, del plano parcelario del plan parcial antes dicho, parcela V-2 del plano parcelario, destinado a zona verde privada y emplazamiento de un centro de transformación de energía eléctrica, tiene una superficie de 750 metros cuadrados. Linda: Al norte, calle Y; al sur y al este, con calle R, y al oeste, unión de las calles L e Y. Inscrita al tomo 1.473, libro 1.112, folio 183, finca 88.510. Tasada en 750.000 pesetas.

8.<sup>o</sup> En término de Orihuela, partido de Pilar de la Horadada, sitio denominado de la Dehesa de Campoamor, del plano parcelario del plan parcial antes dicho. Parcela destinada a protección de carreteras, tiene una superficie de 11.600 metros cuadrados, que discurre paralela al nuevo trazado de la CN-332 y linda: Al norte, con dicha CN-332; al sur, con zona verde V-1, calle Y, parcela C-1, Ch-78, fondo de saco de la calle K y parcela H-1; al este, con desmonte de la CN-332, y al oeste, con la ampliación de la primera fase de la urbanización. Inscrita en dicho Registro de la Propiedad al tomo 1.473, libro 1.112, folio 185, finca 88.512. Tasada en 58.000 pesetas.

9.<sup>o</sup> En término de Orihuela, partido de Pilar de la Horadada, sitio denominado de la Dehesa de Campoamor, del plano parcelario del plan parcial antes dicho. Trozo de terreno de depresión que constituye el cauce seco de la rambla del Nacimiento o de la Grea, tiene una superficie de 5.000 metros cuadrados, y linda: Al norte, con calle Y y continuación del cauce; al sur, con continuación del cauce; al este, con parcela PT-3, y al oeste, con parcela PT-2. Inscrita al tomo 1.473, libro 1.112, folio 187, finca 88.514. Tasada en 25.000 pesetas.

Las subastas tendrán lugar, en su caso, a las doce horas de los días 27 de febrero, 26 de marzo y 26 de abril de 1991, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, Palacio de Justicia, calle Angel Bruna, y para tomar parte en ellas deberán los licitadores consignar en este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto o en la cuenta del Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Reina Victoria, de Cartagena, cuenta número 3.048, el 20 por 100 del tipo de tasación, para la primera, y el 20 por 100 del tipo de tasación, rebajado en un 25 por 100, para la segunda y tercera. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación para la primera; del tipo de tasación rebajado en un 25 por 100, para la segunda, y para la tercera, que se celebrará sin sujeción a tipo.

A instancia del actor se sacan las fincas sin suplir previamente los títulos, entendiéndose que los licitadores aceptan esta circunstancia. La certificación de cargas se encuentra de manifiesto en Secretaría, donde podrá ser examinada por los interesados, entendiéndose que los licitadores las aceptan y el adjudicatario que se subroga en las mismas, sin que se dedique a su extinción el precio del remate. Se podrán hacer posturas por escrito, cumpliendo los requisitos del artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Cartagena a 14 de noviembre de 1990.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-2.878-D.

#### GIRONA

##### Edicto

Doña Ana María Olalla Camarero, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Girona,

Hago saber: Que en este Juzgado al número 7/1987, de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, representada por Nuria Criell i Corominas, contra «Supermolina Hotelera, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, por el tipo pactado en la escritura, la finca especialmente hipotecada que se dirá.

El acto de subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Girona, plaza de la Catedral, número 2, segundo piso, el próximo día 18 de febrero de 1991, a las diez horas; y para el caso de resultar desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, el día 18 de marzo de 1991, a las diez horas. Y para el caso de no rematarse los bienes de las anteriores subastas, se celebrará tercera subasta de los referidos bienes, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será sin sujeción a tipo, la que tendrá lugar el día 18 de abril de 1991, a las diez horas, celebrándose las mismas bajo las siguientes condiciones:

**Primera.**—El tipo del remate es la valoración dada en la escritura de hipoteca que se dirá, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

**Segunda.**—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de la valoración.

**Tercera.**—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

**Cuarta.**—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

**Quinta.**—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate y que serán a cargo del adjudicatario las cancelaciones e inscripciones posteriores a la adjudicación.

La finca objeto de subasta es la siguiente: Urbana. Edificio denominado Barcino, o chalet de montaña, sito en el paraje de La Molina, término de ALP, provincia de Girona, con frente a la carretera de Canaletas, que consta de tres cuerpos, con cinco plantas y desván. Se halla edificado sobre una extensión de terreno de procedencia de mayor finca denominada «Urbanización del Moreu», de superficie 4.771 metros 5 decímetros cuadrados, de los que ocupa una superficie edificada de 793 metros cuadrados. Inscrita a nombre de la Sociedad «Supermolina Hotelera, Sociedad Anónima», en el Registro de la Propiedad de Puigcerdá, al tomo 140, libro 70, folio 54, finca número 2.712.

Tasada en la suma de 105.543.000 pesetas.

Dado en Girona a 27 de noviembre de 1990.—La Magistrada-Juez, Ana María Olalla Camarero.—El Secretario.—10.992-A.

#### GRANADA

##### Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 4 de Granada,

Hace saber: Ante este Juzgado se siguen autos de procedimiento ejecutivo número 30 de 1989, a instancia de don Juan Delgado Sánchez, contra doña Josefa Roldán y otro, acordándose sacar a pública subasta los bienes que se describen, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado:

**Primera subasta:** El día 22 de enero de 1991 y hora de las diez de la mañana, por el tipo de tasación.

**Segunda subasta:** El día 21 de febrero de 1991 y hora de las diez de la mañana, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

**Tercera subasta:** El día 3 de abril de 1991 y hora de las diez de la mañana, sin sujeción a tipo.

##### Condiciones

**Primera.**—Para tomar parte en la subasta deberá consignarse en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto el 20 por 100 del tipo de licitación para la primera y segunda de las subastas, y para la tercera, del tipo que sirvió para la segunda.

**Segunda.**—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación, las que podrán efectuarse en sobre cerrado depositados en Secretaría antes del remate y previa consignación correspondiente.

**Tercera.**—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, dentro de los ocho días siguientes, consignándose previa o simultáneamente el precio del remate.

**Cuarta.**—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

**Quinta.**—Que a instancia del actor podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que cubran el tipo de licitación, para el supuesto de que el adjudicatario no cumpla sus obligaciones.

**Sexta.**—Sirviendo el presente, para en su caso, de notificación al deudor, por si lo estima conveniente, libre, antes del remate, sus bienes, pagando principal y costas.

#### Bienes a subastar

**Urbana:** Casa en Mondújar, Ayuntamiento de Lecrín, calle Zacatin, número 1, con superficie de 130 metros cuadrados. Es la finca registral número 953. Valorada en 2.500.000 pesetas.

**Tierra en término de Padul, sitio Callejón o Huerto Roderó,** con superficie de 310 metros cuadrados. Es la finca registral número 10.397. Valorada en 6.000.000 de pesetas.

Se hace constar que no ha sido suplida previamente la falta de títulos de propiedad de los inmuebles subastados ni, por tanto, aportados a los autos.

Dado en Granada a 4 de septiembre de 1990.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—7.894-C.

#### GRANADILLA DE ABONA

##### Edictos

Don Luis Rodríguez Vega, Juez de Primera Instancia número 2 de Granadilla de Abona (Tenerife) y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 159/1989, promovidos por «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Manuel Álvarez Hernández, contra don Manuel Alonso Arocha, en trámite de procedimiento de apremio, en los cuales por resolución de esta fecha se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días, y el precio de tasación que se indicará, de la nuda propiedad, exclusivamente, de las siguientes fincas:

Fincas inscritas en el Registro de la Propiedad de Puerto del Rosario, Fuerteventura, números 3.909, 3.910, 3.912, 3.914-3.918, ambos inclusive, libro 37 de Tuineje, tomo 352.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 11 de febrero, a las once y quince horas, bajo las condiciones siguientes:

**Primera.**—La finca 3.909 sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorada de 7.848.148 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

La finca 3.910 sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorada de 270.862 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

La finca 3.912 sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorada de 1.277.364 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

La finca 3.914 sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorada de 833.143 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

La finca 3.915 sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorada de 3.213.806 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

La finca 3.916 sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorada de 1.017.122 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

La finca 3.917 sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorada de 6.024.480 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

La finca 3.918 sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorada de 1.518.128 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

La finca 3.919 sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorada de 73.777 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

**Segunda.**—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones del Banco Bilbao Vizcaya al número de procedimiento 37410001715989, el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, pudiendo tomar parte en calidad de ceder el remate a un tercero.

**Tercera.**—Se convoca esta subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a la prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

**Cuarta.**—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 11 de marzo, a las once quince horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 11 de abril, a las once quince horas, en la referida Sala Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Dado en Granadilla de Abona a 2 de octubre de 1990.—El Juez, Luis Rodríguez Vega.—El Secretario.—4.823-3.

★

Don Luis Rodríguez Vega, Juez de Primera Instancia número 2 de Granadilla de Abona y su partido judicial (Tenerife),

Hace saber y participa: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 516/1989, promovidos por Banco Bilbao Vizcaya, representado por el Procurador don Manuel Álvarez Hernández, contra James Ashworck Fedden y Margaret Fedden, solidariamente, con domicilio en Costa del Silencio, Las Galletas, Arona, en trámite de procedimiento de apremio, en los cuales, por resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y el precio de tasación que se indicará, la siguiente finca:

Finca inscrita al tomo 510, libro 159 de Arona, folio 74, finca número 19.478, inscripción tercera.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 20 de febrero de 1991, a las trece horas, bajo las condiciones siguientes:

**Primera.**—La finca señalada sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorada de 8.250.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

**Segunda.**—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones del Banco Bilbao Vizcaya, al número de procedimiento 374100017516/89, el 20

por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, pudiendo tomar parte en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.-Se convoca esta subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.-Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 20 de marzo, a las trece horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 20 de abril, a las trece horas, en la referida Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Dado en Granadilla de Abona a 17 de octubre de 1990.-El Juez de Primera Instancia, Luis Rodríguez Vega.-El Secretario judicial.-4.822-3.

#### HOSPITALET

##### Edicto

Por tenerlo así ordenado su señoría, en providencia del día de la fecha, dictada en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos ante este Juzgado de número 340/1989, a instancia de Caja de Ahorros del Penedés, representado por el Procurador don José A. López-Jurado González, contra doña María Isabel Pons Bonet, en reclamación de 4.499.406 pesetas, por el presente se hace saber: Que se ha acordado sacar por primera, segunda y tercera vez, y término de veinte días, a la venta en pública subasta y bajo las condiciones que luego se dirán, la finca especialmente hipotecada por la parte deudora, y que se describirá en forma concisa al final.

Se ha señalado para el remate el próximo día 18 de febrero de 1991, para la primera subasta; 27 de marzo del mismo año, para la segunda, y el 29 de abril del repetido año, para la tercera, todas ellas a las doce horas, y previniéndose a los licitadores:

Primero.-Que servirá de tipo para la primera subasta, la suma de 6.000.000 de pesetas, que corresponde al total importe del tipo pactado para la subasta en la escritura de constitución de hipoteca; para la segunda, la suma de 4.500.000 pesetas, que corresponde al 75 por 100 del tipo de la primera, y la tercera, sin sujeción a tipo, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a los respectivos tipos de la primera y segunda subasta.

Segundo.-Que los que deseen tomar parte en la subasta, deberán consignar en el Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo de la subasta, en cuanto a la primera y la segunda, y el 20 por 100 del tipo de la segunda, en cuanto a la tercera subasta.

Tercero.-Que la certificación del Registro de la Propiedad, en cuanto a cargas, así como los demás documentos y antecedentes de autos, están de manifiesto en Secretaría, a disposición de los que deseen tomar parte en la subasta.

Cuarto.-Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.-Que en todas las referidas subastas, desde el presente anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa de este Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación del 20 por 100 antes

expresado, o acompañando resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto. Dichos pliegos quedarán en poder del Secretario y serán abiertos en el acto de la licitación, al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Casa de antigua construcción, compuesta de bajos y un piso en San Pere de Ribes, frente a la calle San Isidro, número 1, de superficie 122 metros cuadrados. Lindante, al norte, finca de Raimundo Raventós; al sur, con dicha calle; al este, finca de Nuria Carbonell, y al oeste, resto de la finca matriz de que se segregó. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sitges al tomo 1.021, libro 154 de Sant Pere de Ribes, folio 117, finca 9.097.

Al propio tiempo, por medio del presente se hace saber a la deudora doña María Isabel Pons Bonet, el señalamiento de las subastas a que se refiere el presente edicto.

Dado en Hospitalet a 22 de octubre de 1990.-El Secretario judicial.

Diligencia.-La extiendo para hacer constar que según aparece de los autos de que dimana el anterior edicto, la Entidad actora Caja de Ahorros del Penedés, litiga amparada en beneficio de justicia gratuita, por disposición legal. Doy fe, en Hospitalet a 27 de noviembre de 1990.-10.991-A.

#### IBIZA

##### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ibiza,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número civil de registro, se sigue procedimiento judicial sumario ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares, representada por el Procurador don Adolfo López de Soria y Perera, contra don Juan Angelista Gómez Gómez y doña Susan Joan King, en reclamación de 5.466.822 pesetas de principal, más las señaladas para intereses y costas de 652.500 pesetas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de treinta días y precio de su avalúo la siguiente finca contra la que se procede:

Porción de terreno de 4.000 metros cuadrados de cabida procedente de otra porción que a su vez procedió de la segunda suerte de la hacienda «Can Sargant» llamada «La Rota», sita en la parroquia de San Francisco de Paula, San José, sobre la finca en la que existe una casa vivienda unifamiliar distribuida en diversas dependencias y habitaciones propias de la misma, con una superficie total construida de 124 metros 84 decímetros cuadrados, inscrita en el tomo 1.193, libro 236 de San José, folio 29 vuelto, finca 18.953, inscripción tercera.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en avenida I. Macabich 4, 2.º, de esta ciudad, el próximo día 15 de mayo de 1991, a las once horas.

En caso de quedar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 75 por 100, el día 17 de junio de 1991, a la misma hora que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta esta segunda, se celebrará una tercera subasta, por término de veinte días, sin sujeción a tipo, el día 19 de julio de 1991, a la misma hora, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-El tipo del remate es de 9.412.500 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.-Podrá hacerse el remate a calidad de cederse a un tercero.

Cuarta.-Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para general conocimiento se expide el presente en Ibiza a 2 de noviembre de 1990.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-10.987-A.

#### LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

##### Edicto

Don Alvaro Latorre López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número civil 4 de esta capital y su partido,

Hace saber: Que en este auto se tramita juicio ejecutivo-otros títulos, seguido con el número 872/1988, a instancia del «Banco Urquijo Unión, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Antonio Vega González, contra doña Concepción Santandreu León y don Lorenzo Padrón Arbelo, y en ejecución se sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, y término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad que se indicará, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Granadera Canaria, número 2, cuarta planta, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 5 de marzo de 1991 próximo y hora de las doce, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 5 de abril de 1991 próximo y hora de las doce.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 7 de mayo de 1991 próximo, a las doce, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte:

Primero.-Que no se admitirán posturas, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación.

Segundo.-Que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado a tal efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación.

Tercero.-Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado.

Cuarto.-Que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinto.-Que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efecto de que si el primer adjudicatario no cumple sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexto.-Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, no teniendo derecho a exigir ningunos otros, estando de manifiesto los autos en Secretaría.

Séptimo.-Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de licitación es la siguiente:

Trozo de tierra labradía situada en la Vega de Enmedio, donde dicen «Acequia de Tarifa», del término municipal de Santa Brígida; que ocupa una superficie de 7 áreas 5 centiáreas 5.697 decímetros cuadrados.

Linda: Al naciente, con camino vecinal; al poniente, con caserío de la Acequia Alta de Tarifa; al norte, con terrenos de don Gregorio Pérez y con servidumbre que lo separa de la casa de don Nicolás Bravo de Laguna, y al sur, con acequia del Herdamiento de Tarifa, separada actualmente por un camino vecinal. Dentro de esta cabida y linderos se encuentra una casa de alto y bajo, cuyo solar ocupa, de la superficie expresada, unos 150 metros cuadrados, aproximadamente.

Inscripción: Folio 47 vuelto del libro 97 de Santa Brígida, finca número 3.561, adjunta al presente, siendo su valor de tasación de 17.000.000 de pesetas.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 21 de noviembre de 1990.-El Magistrado-Juez, Alvaro Latorre López.-El Secretario.-4.812-3.

LEON

Edicto

Don Alberto Álvarez Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de León y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 369/1990, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, hoy Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, Entidad representada por el Procurador señor Muñiz Sánchez, contra «Construcciones Sahagún, Sociedad Anónima», sobre reclamación de 3.367.770 pesetas, en cuyos autos, y por resolución de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días, sin suplir previamente la falta de títulos y por el precio en que ha sido tasado a efectos de subasta el inmueble especialmente hipotecado en estos autos y que se relacionará a continuación.

Para el remate se han señalado la doce horas del día 13 de febrero de 1991, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y se previene a los licitadores que para poder tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la Mesa destinada al efecto el 20 por 100 de su tasación; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante queda subrogado en las mismas; que no se admitirán posturas que no cubran el precio pactado en la constitución de la hipoteca; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, y, por último, que las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de las personas interesadas.

Que en el supuesto de no existir postores en esta primera subasta, se anuncia una segunda, con rebaja del 25 por 100 de la tasación de la finca aludida y con iguales requisitos que la primera, señalándose para dicho acto a las doce horas del día 13 de marzo 1991.

Que si tampoco hubiere licitadores en esta segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo de la finca expresada, señalándose para dicho acto a las doce horas del día 12 de abril de 1991.

En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Secretaría de este Juzgado, junto a aquél, el importe de las consignaciones, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Finca número 11. Piso-vivienda, letra B, sito en la planta tercera del edificio construido en la calle de la Herrería, número 2, de Sahagún (León), con entrada por el portal 1 del edificio. Ocupa una superficie construida de 90,09 metros cuadrados y la útil de 80,05 metros cuadrados. Linda: Frente, rellano de la escalera y piso-vivienda letra C de su misma planta y portal; derecha, entrando, vuelo de la calle de la Herrería; fondo, vuelo de la calle del Arco; izquierda, dicho rellano y piso-vivienda letra A de su misma planta y portal. Cuenta como anejo inseparable con el trastero o carbonera letra H de los sitios en la planta de sótano segundo y señalado como la finca número 2 de la división horizontal. Cuota de participación en elementos comunes del edificio, 6,08 por 100. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sahagún (León), al tomo 1.488, libro 107, folio 174, finca número 12.197, inscripción segunda. Cargas: Libre de cargas, gravámenes y arrendamientos. Valorada esta finca a efectos de subasta en la cantidad de 6.987.000 pesetas.

Dado en León a 23 de noviembre de 1990.-El Magistrado-Juez, Alberto Álvarez Rodríguez.-El Secretario.-7.904-C.

MADRID

Edictos

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid;

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.622/1989, a instancia de «Guardaño Electricidad, Sociedad Limitada», contra Eugenio Villa Juez, María Victoria Amor Amor, Julio Villa Juez y Pilar Montes Gutiérrez, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.-Se ha señalado para que tenga lugar el remate, en primera subasta, el día 19 de febrero de 1992, a las trece veinte horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 6.500.000 pesetas.

Segunda.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 11 de marzo de 1992, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.-Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 8 de abril de 1992, a las diez diez horas de su mañana, en la Sala de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.-En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.-Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 42000-9 del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.-Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.-Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de

ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.-Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.-Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.-Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.-La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Finca número 1. Local comercial situado en las plantas baja y sótano de la casa sita en Madrid, calle Puerto del Rey, número 25. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Madrid, en el libro 984, sección Vallecas, folio 73, finca número 88.045.

Dado en Madrid a 15 de junio de 1990.-El Magistrado-Juez, Enrique Marín López.-El Secretario.-4.809-3.

★

Don José María Fernández Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 20 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 644/1990, se tramita expediente sobre declaración de herederos abintestato de don Miguel Ángel Azcárate Larumbe, natural de Barcelona, donde nació en 1922, hijo de doña Juana Azcárate Larumbe y don Francisco Sotés Ortiz, el que falleció en Madrid el día 24 de enero de 1990, en estado de soltero, sin haber otorgado disposición testamentaria alguna, reclamándose su herencia por sus hermanos, en el que por resolución de este día se ha acordado llamar a quienes se crean con igual o mejor derecho, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante Juzgado a reclamarlo.

Expido la presente en Madrid a 11 de julio de 1990.-El Magistrado-Juez, José María Fernández Rodríguez.-La Secretaria.-7.893-C.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Madrid, en el procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 329/1988, a instancia del Procurador señor Ferrer Recuero, en nombre y representación de «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», contra Compañía «Izar, Sociedad Anónima», sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que más adelante se describirán, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncia, se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en los días y forma siguiente:

En primera subasta, el día 22 de enero de 1991, a las once horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca, ascendente a 468.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el día 22 de febrero de 1991, a las once horas, por el 75 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo en la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 22 de marzo de 1991, a las once horas, sin sujeción a tipo.

#### Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», en la agencia que se encuentra en la sede de los Juzgados de plaza de Castilla, número 1, cuenta corriente de este Juzgado número 14004, el 50 por 100 del tipo establecido en cada caso, debiendo presentar el resguardo justificativo del ingreso en el Banco, en la Secretaría de este Juzgado.

Segunda.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse por escrito posturas, en pliego cerrado, depositando para ello en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de ingreso en el Banco de la consignación correspondiente.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Quinta.—Que en caso de no poderse celebrar la subasta el día señalado por causa que lo justifique a criterio del Juez, ésta se celebrará el mismo día y hora de la semana siguiente y con las mismas condiciones.

#### Bien objeto de subasta

Terreno sito en Amorebieta, formado por el titulado Amorebieta-mayor y la heredad y chopera Presa-onda, que fue de Amorebieta-menor, confina al norte con terreno de la fábrica Euskaria y plazuela de la Estación, hoy río Ibarzábal; al sur, con el río Ibarzábal y la presa de dicha fábrica, hoy terreno que le separa del ferrocarril; al este, con el río Ibarzábal, y al oeste, con el cauce de derivación de aguas de la repetida fábrica Euskaria, de doña Mercedes Goyenechea, hoy «Forjas de Amorebieta, Sociedad Anónima». Su extensión superficial es de 2 hectáreas 91 áreas y 91 centiáreas, equivalente a 29.191 metros cuadrados; sobre parte del citado terreno hay 10 pabellones que forman un conjunto orgánico. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Durango a los tomos 267 y 917, libros 19 y 112 de Amorebieta, folios 170 y 206, finca número 916.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 15 de noviembre de 1990.—El Magistrado-Juez.—La Secretaría.—4.810-3.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 637/1987, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra María del Pilar Polo Lázaro, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta, el día 16 de enero de 1991, a las once horas, sirviendo de tipo el pactado en la

escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 8.220.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 13 de febrero de 1991, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 5 de marzo de 1991, a las once horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta; a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en la Caja General de Depósitos, el 50 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bien objeto de subasta

Parcela número 904 del polígono «Cerro Alarcón», en la finca denominada «Las Rentillas-Cerro Alarcón». Ocupa una superficie de 1.063 metros cuadrados. Linda: Norte, 35 metros, con zona verde; al sur, 8,50 metros, con la calle 12-A; al este, 54,80 metros, con parcela 903, y al oeste, 46,50 metros, con parcela 905. Dentro de esta parcela existe construida la siguiente edificación: Vivienda unifamiliar, compuesta de planta baja, con una superficie de 124 metros cuadrados, de los cuales 19 metros cuadrados se destinan a terraza y escalera exterior, y está distribuida en diferentes habitaciones y servicios, y planta semisótano, con una superficie de 90 metros 68 decímetros cuadrados, destinados a garaje y otros compartimentos. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de San Lorenzo de El Escorial al tomo 2.560, libro 187 de Valdemorillo, folio 135, finca número 7.088, inscripción cuarta.

Dado en Madrid a 16 de noviembre de 1990.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—7.903-C.

★

Doña María de los Angeles Herreros Minagorre, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 19 de los de Madrid,

Doy fe y testimonio: Que en autos seguidos en este Juzgado, bajo el número 807/1989 de la Ley de Suspensiones de Pagos, a instancia de la Entidad mercantil «Concomsa, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor José Granados Weil, se ha dictado auto con fecha 12 de noviembre de 1990, cuya parte dispositiva dice literalmente lo siguiente:

«Parte dispositiva:

1. Se declara a la Entidad mercantil «Concomsa, Sociedad Anónima», en estado legal de suspensión de pagos.

2. Se declara a dicha Entidad en estado de insolvencia provisional por superar su activo a su pasivo en 24.344.747 pesetas.

3. Se convoca a Junta general de los acreedores de la suspensión para el próximo día 13 de marzo de 1991, a las diez treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, citándose a los acreedores

residentes en esta capital por cédula y a los demás por carta certificada con acuse de recibo, que se unirá al expediente.

Publíquese la presente convocatoria en el tablón de anuncios de este Juzgado, «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid» y en el «Boletín Oficial del Estado», así como en el diario «ABC».

Hágase también saber la presente convocatoria a los señores Interventores y a la Entidad suspensa por medio de su representación legal.

Así lo acuerda, manda y firma don José María Fernández Rodríguez, Magistrado-Juez (por sustitución) de Primera Instancia número 19 de esta capital, de lo que, como Secretario, doy fe.—Firmado y rubricado.»

Lo anteriormente relacionado es cierto y concuerda bien y fielmente con su original a que me remito, y para que sirva de citación a la convocatoria de Junta general de acreedores de la Entidad mercantil «Concomsa, Sociedad Anónima», expido el presente en Madrid a 19 de noviembre de 1990.—La Secretaria, Angeles Herreros Minagorre.—4.813-3.

#### MARBELLA

##### Edicto

La ilustrísima señora doña Pilar Ramírez Balbotoe, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Marbella y su partido,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado bajo el número 174 de 1988, a instancias de la Mercantil «Juan Obregón Toledo, Construcciones, Sociedad Anónima», en anagrama, Construcciones JOTSA, contra la también Mercantil «Howson Panoramic Las Cancelas, Sociedad Anónima», y don Howaric Dawson, se sacan a la venta en pública subasta los bienes embargados a los demandados, y que se dirán, por término de veinte días, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta por lo que respecta a la primera, el de la tasación de cada una de las fincas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, debiendo los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento designado al efecto, el 20 por 100 del mismo para poder tomar parte en la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Los bienes salen a subasta a instancia de la parte actora, sin haberse suplido previamente los títulos de propiedad, encontrándose inscritos en el Registro de la Propiedad, y estando asimismo los autos y la certificación de cargas de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.

Tercera.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Las posturas y remates podrán hacerse en calidad de cederlo a tercero, en la forma prevenida en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Para el acto de remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se señala el día 25 de enero de 1991, y en prevención de que no hubiere postor en la misma, se señala para la segunda el día 25 de febrero de 1991, en el lugar y a la misma hora, con rebaja del 25 por 100, y por último, para la tercera, en su caso, sin sujeción a tipo, también en el mismo lugar y hora, se señala el día 25 de marzo de 1991.

#### Bienes objeto de la subasta

Lote número 1. Urbana. Finca número 30. Vivienda 30-15, ubicada en el bloque 30 del conjunto residencial conocido por «Pueblo Andaluz Las Cancelas», fase III, término municipal de Marbella, partido de Valdelella. Consta de dos plantas distribuidas en diversas dependencias. Tiene una superficie cons-

truida cerrada de 46 metros 12 decímetros cuadrados, más 24 metros 60 decímetros cuadrados en patio, y 5 metros 4 decímetros cuadrados en terraza.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Marbella al tomo 1.105, libro 105, folio 31, finca registral número 7.972.

Se estima el valor de la vivienda descrita en 9.250.000 pesetas.

Lote número 2. Urbana. Finca número 49. Vivienda 33-32-B, ubicada en el bloque 33 del conjunto residencial conocido por «Pueblo Andaluz Las Cancelas», fase III, término municipal de Marbella, partido de Valdeolletas. Consta de tres plantas distribuidas en diversas dependencias. Tiene una superficie construida cerrada de 81 metros 60 decímetros cuadrados, más 32 metros 80 decímetros cuadrados en patio, y 15 metros 90 decímetros cuadrados en terraza.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Marbella al tomo 1.105, libro 105, folio 69, finca registral número 7.991.

Se estima el valor de la vivienda descrita en 15.750.000 pesetas.

Lote número 3. Urbana. Finca número 64. Vivienda 35-32-A, ubicada en el bloque 35 del conjunto residencial conocido por «Pueblo Andaluz Las Cancelas», fase III, término municipal de Marbella, partido de Valdeolletas. Consta de tres plantas distribuidas en diversas dependencias. Tiene una superficie construida cerrada de 81 metros 60 decímetros cuadrados, más 32 metros 80 decímetros cuadrados en patio, y 15 metros 90 decímetros cuadrados en terraza.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Marbella al tomo 1.105, libro 105, folio 99, finca registral número 8.006.

Se estima el valor de la vivienda descrita en 15.750.000 pesetas.

Lote número 4. Urbana. Finca número 74. Vivienda 36-32-B, ubicada en el bloque 36 del conjunto residencial conocido por «Pueblo Andaluz Las Cancelas», fase III, término municipal de Marbella, partido de Valdeolletas. Consta de tres plantas distribuidas en diversas dependencias. Tiene una superficie construida cerrada de 81 metros 60 decímetros cuadrados, más 32 metros 80 decímetros cuadrados en patio, y 15 metros 90 decímetros cuadrados en terraza.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Marbella al tomo 1.105, libro 105, folio 119, finca registral número 8.016.

Se estima el valor de la vivienda descrita en 15.750.000 pesetas.

Lote número 5. Urbana. Finca número 75. Vivienda 36-41, ubicada en el bloque 36 del conjunto residencial conocido por «Pueblo Andaluz Las Cancelas», fase III, término municipal de Marbella, partido de Valdeolletas. Consta de dos plantas distribuidas en diversas dependencias. Tiene una superficie construida cerrada de 151 metros 34 decímetros cuadrados, más 33 metros 81 decímetros cuadrados en patio, y 20 metros 31 decímetros cuadrados en terraza.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Marbella al tomo 1.105, libro 105, folio 121, finca registral número 8.017.

Se estima el valor de la vivienda descrita en 24.675.000 pesetas.

Dado en Marbella a 21 de noviembre de 1990.—La Magistrada-Juez, Pilar Ramírez Balbote.—El Secretario.—7.917-C.

## MURCIA

### Edictos

Don Mariano Espinosa de Rueda Jover, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Murcia y su partido.

Hace saber: Que en providencia dictada en los presentes autos, número 658/1989, que se siguen a instancias de «Banco de Murcia, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Alfonso Vicente Pérez Cerdán, contra Cándida Cánovas Cánovas, Pascual Molina Toledo, María Pilar Molina Palazón y Esteban Molina Cánovas, he acordado sacar a

pública subasta, por primera, segunda y, en su caso, tercera vez, si fuere preciso, y término de veinte días hábiles, los bienes embargados y que a continuación se relacionarán, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 13 de febrero de 1991, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Si no concurrieran postores, se señala para la segunda subasta, que se llevará a efecto con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, el día 13 de marzo de 1991, a las once horas.

Y de no haber postores, se señala para la tercera subasta, que será sin sujeción a tipo, el día 17 de abril de 1991, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la primera de las subastas deberán los posibles licitadores consignar previamente en la cuenta 3.087 de este Juzgado, en el Banco de Bilbao, oficina Infante Don Juan Manuel, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio de tasación de los bienes, y para tomar parte en la segunda y tercera subastas deberán igualmente consignar el 20 por 100 de la tasación, con rebaja del 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—En la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio de tasación. En la segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, con la rebaja antes dicha del 25 por 100, y la tercera subasta es sin sujeción a tipo.

Tercera.—Que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que el rematante aceptará los títulos de propiedad que aparezcan en los autos, sin poder exigir otros, y que quedan de manifiesto en Secretaría mientras tanto a los licitadores.

Quinta.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Sexta.—Que no se ha suplido la falta de títulos. Séptima.—Entiéndase que, de ser festivo alguno de los anteriores señalamientos, la subasta se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora.

### Bienes objeto de subasta

En el término de Ricote, partido de la Cañada de Gil, un trozo de tierra, hoy riego, de cabida 3 hectáreas 66 áreas 88 centiáreas y 40 decímetros cuadrados. Tomo 671, folio 20, finca 5.412. Valorada a efectos de subasta en 5.200.000 pesetas.

En el término de Blanca, partido de la Hoya, un trozo de tierra riego, de cabida 61 áreas 49 centiáreas. Inscrita al tomo 799, folio 67, finca 4.226. Valorada a efectos de subasta en 1.000.000 de pesetas.

En el mismo término y partido, un trozo de tierra riego de cabida 1 área 39 centiáreas y 50 decímetros cuadrados; existe una casa de 11 metros 70 decímetros cuadrados. Tomo 799, folio 68, finca 499. Valorada a efectos de subasta en 100.000 pesetas.

En el mismo término y partido, la mitad indivisa de un trozo de tierra de cabida 22 áreas 36 centiáreas. Tomo 799, folio 69, finca 9.075. Valorada a efectos de subasta en 200.000 pesetas.

En igual situación, un trozo de tierra riego, de cabida 5 áreas 59 centiáreas. Tomo 799, folio 70, finca 2.084. Valorada a efectos de subasta en 100.000 pesetas.

En el término de Blanca, partido del Saque, un trozo de tierra riego de cabida 25 áreas 17 centiáreas. Tomo 799, folio 71, finca 391. Valorada a efectos de subasta en 400.000 pesetas.

Trozo de tierra en término de Blanca, partido del Saute, de cabida 2 áreas 11 centiáreas 55 decímetros cuadrados. Dentro de dicha parcela existe una casa, compuesta de piso y cámaras. Tomo 35, folio 67, finca 353. Valorada a efectos de subasta en 200.000 pesetas.

En término de Blanca, partido de la Hoya, un trozo de tierra riego de cabida 27 áreas 95 centiáreas. Inscrita al tomo 147, folio 120, finca 2.080. Valorada a efectos de subasta en 400.000 pesetas.

Con lo cual la presente valoración hace un total de 7.600.000 pesetas.

Dado en Murcia a 17 de octubre de 1990.—El Magistrado-Juez, Mariano Espinosa de Rueda Jover.—El Secretario.—4.816-3.

★

El Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 195/1989, promovido por «Banco de Murcia, Sociedad Anónima», contra don José Carrasco Vargas y doña Consuelo Villalba Salmerón, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado en forma siguiente:

En primera subasta el día 4 de febrero próximo y a las once treinta horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 59.940.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 4 de marzo próximo y a las once treinta horas, con las mismas condiciones establecidas para la anterior, sirviendo de tipo el 75 por 100 del que se tuvo en cuenta para la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 2 de abril próximo y a las once treinta horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán ingresar previamente en la cuenta de consignaciones número 3.084 de la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, sita en calle Infante Juan Manuel, de esta ciudad, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien además hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si alguno de los días anteriormente expresados fuese festivo, la subasta se celebrará al día siguiente inmediato hábil, a la misma hora.

### Bienes objeto de subasta

a) En término de Cieza, partido de La Carrichosa, un trozo de tierra secano a cereal, pastos y parte inculta, que mide 12 hectáreas 29 áreas 33 centiáreas 60 decímetros cuadrados, que linda: Norte, vía férrea; este, José Carrasco Vargas; sur, José Carrasco Vargas y Antonio Templado, y oeste, Antonio Templado y Jesús Carrasco Ruiz. Inscrición segunda, tomo 94, libro 23, folio 55, finca número 2.490. Valoración: 11.761.306 pesetas.

b) Trozo de tierra secano, en término de Cieza, paraje de La Carrichosa, de superficie 8 hectáreas 57 áreas 41 centiáreas, que linda: Norte, con el ferrocarril de Madrid-Cartagena; este, parcela adjudicada a doña María Elena Hernández-Prieta Caturla y a doña María Elena y don Enrique de las Cuevas Hernández Prieta y doña María Jaén Téllez; sur, con la de María Elena Hernández Prieta y María Elena y Enrique de las Cuevas Hernández Prieta y la de José Carrasco

Vargas, y oeste, José Carrasco Vargas. Inscripción primera, tomo 709, libro 204, folio 44, finca número 21.049. Valoración: 8.203.014 pesetas.

c) En la misma situación que la anterior, parcela de cabida 6 hectáreas 73 áreas 88 centiáreas, que linda: Norte, José Carrasco Vargas y la adjudicada a María Elena Hernández Prieta y a Enrique y Elena de las Cuevas Hernández Prieta; este, don Joaquín Pérez Gómez y la que se adjudicó a María Elena Hernández Prieta y Enrique y Elena de las Cuevas Hernández Prieta; sur, la adjudicada a Domingo Morte Quiles, camino vecinal por medio de parcelas, y Jesús Carrasco Ruiz, y oeste, don Jesús Carrasco Ruiz. Inscripción primera, tomo 709, libro 204, folio 45, finca número 21.050. Valoración: 6.503.641 pesetas.

d) En la misma situación que las anteriores, parcela de 4 hectáreas 7 áreas 40 centiáreas, ubicada en la parte sur de la finca matriz, que linda: Norte, Joaquín Pérez Gómez y la adjudicada a los hermanos Templado Mira; este, la que se adjudicó a Domingo Morte Quiles y herederos de Carmelo González Marín; sur, herederos de Carmelo González Marín, y oeste, Joaquín Pérez Gómez. Inscripción primera, tomo 709, libro 204, folio 46, finca número 21.051. Valoración: 16.706.867 pesetas.

e) En el término de Cieza, partido de La Serrana, una casa cortijo con sus ejidos y era, una cochera, un pajar, todo ello en estado de ruina; la casa mide 5 metros 60 centímetros de frente por 8 metros 30 centímetros de fondo, y su corral y cuadra 5 metros 60 centímetros de frente por 17 metros 70 centímetros de fondo, ocupando, por tanto, casa, corral y cuadra 141 metros 67 decímetros cuadrados, y linda: Por saliente, casa de Aurelio Castaño; mediodía y poniente, sus expresados ejidos, y norte, doña Dolores Buitrago Marín. La cochera, que se halla enclavada dentro de los expresados ejidos, con los que linda por sus cuatro vientos, tiene 4 metros 40 centímetros de frente por 6 metros 20 centímetros de fondo, que hacen 27 metros 28 decímetros cuadrados. El pajar, también enclavado dentro de los ejidos, mide 8 metros 80 centímetros de frente por 7 metros 20 centímetros de fondo, que hacen 63 metros 36 decímetros cuadrados. La era forma parte de dichos ejidos, y éstos, con inclusión de la superficie ocupada por la casa, con su corral y cuadra, cochera y pajar, incluso la era: tiene de cabida 10 celemines, equivalentes a 55 áreas 90 centiáreas, y linda: Por saliente, doña Dolores Buitrago y don Manuel Marín; mediodía, el citado Manuel Marín y don Aurelio Castaño; poniente, dicho Aurelio Castaño, y norte, la citada doña Dolores Buitrago. Inscripción segunda, tomo 104, libro 25, folio 71, finca número 2.884. Valoración: 619.180 pesetas.

f) En término de Cieza, partido de La Serrana, un trozo de tierra seco, blanca, llamada Brazo de la Cuesta; se halla atravesado por el camino de Cieza a Pinoso, tiene de cabida 25 fanegas, equivalentes a 16 hectáreas 66 áreas 96 centiáreas, linda: Este, tierras de Antonio Morte Tornero, camino de Pinoso por medio; sur, Antonio Morte Juliá; norte y oeste, con montes. Inscripción segunda, tomo 104, libro 25, folio 72, finca número 2.885. Valoración: 16.145.992 pesetas.

Dado en Murcia a 22 de octubre de 1990.-El Magistrado.-El Secretario.-4.818-3.

★

El Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Murcia,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento de venta en subasta pública con el número 465/1989, promovido por «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra la mercantil «Luxpe, Sociedad Anónima», en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 12 de febrero próximo, a las doce horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 30.600.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 12 de marzo próximo, a la misma hora, por el 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 11 de abril próximo, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Las condiciones de las subastas son las siguientes:

Primera.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 20 por 100 del tipo de la subasta, reservándose en depósito las consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efectos de que si el rematante no cumple su obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas (artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Segunda.-El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo fijado para cada subasta (artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Tercera.-La consignación del precio se hará dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del remate (artículo 35 de la Ley de 1872).

Cuarta.-Se expresará en los edictos, que estarán de manifiesto en la Secretaría, los títulos de propiedad de los bienes o la certificación del Registro de la Propiedad que los supla, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, según lo dispuesto en los artículos 1.496 y 1.493 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.-Igualmente se expresará en los edictos que subsistirán las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 131, regla 8, y 133, párrafo 2, de la Ley Hipotecaria.

Sexta.-La subasta se celebrará con citación del deudor.

#### Bienes objeto de subasta

Número 1. Planta de semisótano para garaje, con acceso por el ascensor del edificio y por la rampa situada en la calle Aniceto. Ocupa una superficie construida de 182 metros 75 decímetros cuadrados y útil de 127 metros 92 decímetros cuadrados; dentro de la misma se ubica el grupo de presión y bombeo y un depósito de agua potable. Linda: Frente, calle Aniceto; derecha, Isabel Zamora; izquierda, José Vivancos Moreno, y espalda o fondo, Francisco Campillo Izquierdo. Inscripción en el mismo Registro, tomo 1.352, libro 350, folio 134, finca 30.551, inscripción primera.

Número 2. Vivienda tipo A, en la planta baja, con acceso por el zaguán y portal de entrada del edificio. Tiene una superficie construida de 87 metros 30 decímetros cuadrados y útil de 75 metros 16 decímetros cuadrados, distribuida en diferentes habitaciones y servicios. Linda: Frente, calle Aniceto; derecha, zaguán y portal de entrada, caja de escalera y ascensor, patio de luces del edificio y en pequeña parte el cuarto trastero número 1; izquierda, José Vivancos Moreno; fondo, Francisco Campillo Izquierdo. Tiene como anejo inseparable un cuarto trastero en la planta baja. Inscripción en el mismo Registro, tomo y libro de la anterior, folio 136, finca 30.553, inscripción primera.

Número 3. Vivienda de tipo B, en la planta primera del edificio, con acceso por el zaguán, escalera y ascensor del mismo. Es la situada a la izquierda mirando desde la calle. Tiene una superficie construida de 84 metros 54 decímetros cuadrados y útil de 72 metros 23 decímetros cuadrados, distribuida en diferentes habitaciones y servicios. Linda: Frente, calle Aniceto; derecha, vivienda de esta planta de tipo C; caja de escalera y ascensor, patio de luces y otra vez la vivienda del tipo C; izquierda, José Vivancos Moreno, y espalda, Francisco Campillo Izquierdo. Tiene como anejo un cuarto trastero en la planta baja. Inscripción en el mismo Registro, tomo y libro, folio 138, finca 30.555, inscripción primera.

Número 4. Vivienda de tipo C, en la planta primera del edificio, con acceso por el zaguán, escalera y ascensor del mismo. Es la situada a la derecha del edificio mirando desde la calle. Tiene una superficie construida de 85 metros 31 decímetros cuadrados y útil de 73 metros cuadrados, distribuida en diferentes habitaciones y servicios. Linda: Frente, calle Aniceto; derecha, Isabel Zamora; izquierda, vivienda de tipo B de esta planta, caja de ascensor y escalera de su acceso, patio de luces y otra vez la vivienda de tipo B, y espalda, Francisco Campillo Izquierdo. Tiene como anejo un cuarto trastero en la planta baja. Inscripción en el mismo Registro, tomo y libro, folio 140, finca 30.557, inscripción primera.

Número 5. Vivienda de tipo B en la planta segunda. Tiene las mismas características, superficie, distribución y linderos que la número 3, y le corresponde un cuarto trastero y la misma cuota. Inscripción en el mismo Registro, tomo y libro, folio 142, finca 30.559, inscripción primera.

Número 6. Vivienda de tipo C en la planta segunda. Tiene las mismas características, superficie, distribución y linderos que la número 4, y le corresponde un cuarto trastero y la misma cuota. Inscripción en el mismo Registro, tomo y libro, folio 144, finca 30.561, inscripción primera.

Número 7. Vivienda de tipo B en la planta tercera. Tiene las mismas características, superficie, distribución y linderos que la número 3, y le corresponde un cuarto trastero y la misma cuota. Inscripción en el mismo Registro, tomo y libro, folio 146, finca 30.553, inscripción primera.

Número 8. Vivienda de tipo C en la planta tercera. Tiene las mismas características, superficie, distribución y linderos que la número 4, y le corresponde un cuarto trastero y la misma cuota. Inscripción en el mismo Registro, tomo y libro, folio 148 ó 149, finca 30.565, inscripción primera.

Valoración total de todas las fincas: 30.600.000 pesetas.

Dado en Murcia a 23 de octubre de 1990.-El Magistrado.-El Secretario.-4.815-3.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Murcia,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo-otros títulos, número 475/1986, a instancia de Caja de Ahorros de Murcia, contra Luis Antonio Fernández Cano y Concepción Rodríguez García, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 6.000.000 de pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 1 de marzo de 1991 próximo y hora de las once, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 1 de abril de 1991 próximo, a la misma hora.

Y en tercera subasta, si no se rematará en ninguna de las anteriores, el día 2 de mayo de 1991 próximo, a la misma hora, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subastas, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores en la cuenta 3.084 de la agencia sita en el Infante don Juan Manuel, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien además hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor,

podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Entiéndase que de resultar festivo alguno de los anteriores señalamientos, la subasta se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora.

La finca objeto de licitación es la siguiente:

Urbana. En término de Mazarrón, diputación de Morera y Puerto de Mar, pasaje de los Saladares y Cabezo de la Mota, solar que es parte de la parcela 519 del plano de ordenación Bahía. Mide 225 metros cuadrados. Linda: Oeste, calle; sur, parcela 520 de la ordenación Bahía; este, parcela número 529, y norte, resto de la matriz. Sobre dicho solar, ocupando una superficie de 46 metros cuadrados, se ha construido una edificación que consta de planta baja distribuida en salón-comedor, cocina, un dormitorio, un aseo, y en la planta alta, distribuida en dos dormitorios, cuarto de baño. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana, libro 291, folio 102, finca número 23.790. Valoración: 6.000.000 de pesetas.

Dado en Murcia a 13 de noviembre de 1990.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-4.819-3.

★

Don Pedro López Auguy, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 317/1990 se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de «Banco de Murcia, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Alfonso V. Pérez Cerdán, contra «Frutas Delicias, A. L.», J. A. Salvador Molina Pons, María Carmen Moreno Avilés, Aurelio Molina Pons y María Pilar Yelo Peñalver, sobre reclamación de 1.296.769 pesetas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera, segunda y tercera subastas públicas, por término hábil de veinte días, los bienes embargados al demandado que al final se describirán, bajo las siguientes

#### Condiciones

Primera.-Para el acto del remate se ha señalado en primera subasta el día 8 de marzo de 1991, en segunda subasta el día 12 de abril de 1991 y en tercera subasta el día 17 de mayo de 1991, las que tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado sito en el Palacio de Justicia, ronda de Garay, sin número, a las doce horas.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, al menos, sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta; pudiendo hacer uso del derecho que les concede el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.-No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que rijan para esta subasta.

Cuarta.-El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Quinta.-Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, estimándose que el rematante las acepta y se subroga en ellas, sin que se destine a su extinción el precio que se obtenga en el remate.

Sexta.-El tipo de la primera subasta será la valoración de los bienes, hecha por el perito; para la segunda subasta será el 75 por 100 de la valoración de los bienes, y la tercera subasta se saca sin sujeción a tipo.

#### Bienes objeto de subasta

1. Local comercial en planta sótano, sito en Blanca, con fachada a la carretera de la Estación, en el partido del Rival de Abajo, inscrita finca número 7.996.

Valorado en 2.000.000 de pesetas.

2. Local comercial en planta sótano, de igual edificio que la anterior, finca número 7.997.

Valorado en 2.000.000 de pesetas.

3. Local comercial en planta sótano, mismo edificio anterior, inscrito finca número 7.998.

Valorado en 2.000.000 de pesetas.

4. Vivienda tipo G, en planta segunda de edificio sito en Blanca, con fachada principal a la calle Sor Soledad, sin número, inscrita finca número 7.551.

Valorada en 2.300.000 pesetas.

5. Una casa de tres plantas, sita en calle Rafael Molina, número 3, de Blanca, inscrita finca número 5.263.

Valorada en 2.450.000 pesetas.

6. Una casa de tres plantas en la calle Rafael Molina, número 5, de Blanca, inscrita finca número 2.073.

Valorada en 1.125.000 pesetas.

7. En el término municipal de Ricote, paraje alto de Doña Isabel, un trozo de tierra de secano, de cabida 14 hectáreas 19 áreas y 86 centiáreas, inscrita finca número 6.321.

Valorada en 2.200.000 pesetas.

Dado en Murcia a 13 de noviembre de 1990.-El Magistrado-Juez, Pedro López Auguy.-El Secretario.-4.820-3.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1-B de Murcia,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 136/1985-B, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Fernando Hurtado Orrutia y doña María Luisa Fernández Cayuela, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 42.100.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado en la forma siguiente:

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 16 de abril de 1991, a las doce horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subastas, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores, en la cuenta 3.084 de la agencia sita en el Infante Don Juan Manuel, del «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que, asimismo, estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Entiéndase que de resultar festivo alguno de

los anteriores señalamientos, la subasta se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora.

Las fincas objeto de licitación son las siguientes:

1.<sup>a</sup> Vivienda integrante de un edificio, situado en Mazarrón, diputación del Puerto, paraje llamado del Faro. Dicha vivienda tiene una superficie construida de 155,39 metros cuadrados, y útil de 131,90 metros cuadrados, compuesta de dos plantas unidas interiormente. Se accede a ella por la carretera de subida al Faro. La planta baja, situada a nivel de dicha carretera, consta de patio tendadero, cocina y vestíbulo, y a su nivel más bajo, salón y terraza, y la planta alta consta de un dormitorio, baño y terraza. Linda: frente, carretera de subida al Faro; derecha, entrando, la número 3; izquierda, la número 1; fondo, zona común no edificable. Inscrita finca número 24.955. Su valor es el de 7.250.000 pesetas.

2.<sup>a</sup> Vivienda integrante de un edificio, situado en Mazarrón, diputación del Puerto, paraje llamado del Faro. Dicha vivienda tiene una superficie construida de 155 metros 39 decímetros cuadrados, y útil de 131,90 metros cuadrados, compuesta de dos plantas interiormente comunicadas. Se accede a ella por la carretera de subida al Faro. La planta baja, situada a nivel de dicha carretera, consta de patio tendadero, cocina y vestíbulo, y a su nivel más bajo, salón y terraza, y la planta alta consta de un dormitorio, baño y terraza, y a su nivel más alto, dos dormitorios, baño y terraza. Linda: frente, carretera de subida al Faro; derecha, entrando, la número 4; izquierda, la número 2; fondo, zona común edificada. Inscrita finca número 24.957. Su valor es el de 7.250.000 pesetas.

3.<sup>a</sup> Vivienda integrante de un edificio, situado en Mazarrón, diputación del Puerto, paraje llamado del Faro. Dicha vivienda tiene una superficie construida de 155,39 metros cuadrados, y útil de 131,9 metros cuadrados, compuesta de dos plantas interiormente comunicadas. Se accede a ella por la carretera de subida al Faro. La planta baja, situada a nivel de dicha carretera, consta de patio tendadero, cocina y vestíbulo, y a su nivel más bajo, salón y terraza, y la planta alta consta de un dormitorio, baño y terraza, y a su nivel más alto, dos dormitorios, baño y terraza. Linda: frente, carretera de subida al Faro; derecha, entrando, la número 5; izquierda, la número 3; fondo, finca de María Luisa Fernández Cayuela, Francisco Montes-Jovellar Rovira y Francisco Javier Larru Burdiel. Inscrita finca número 24.959. Su valor es el de 7.250.000 pesetas.

4.<sup>a</sup> Vivienda integrante de un edificio, situado en Mazarrón, diputación del Puerto, paraje llamado del Faro. Dicha vivienda tiene una superficie construida de 85,26 metros cuadrados, y útil de 72,82 metros cuadrados. Consta de salón-comedor, cocina, dos dormitorios, baño y terraza. Linda: Frente, camino de servidumbre, situado al viento oeste, por donde tiene su acceso independiente; derecha, entrando, subsuelo del propio solar donde se ubica por el desnivel del terreno; izquierda, zona común no edificada; fondo, la número 8; arriba, la número 1, en parte, y abajo, la número 7. Inscrita finca número 24.963. Su valor es el de 3.500.000 pesetas.

5.<sup>a</sup> Vivienda integrante de un edificio, situado en Mazarrón, diputación del Puerto, paraje llamado del Faro. Dicha vivienda tiene una superficie construida de 62,21 metros cuadrados, y útil de 51,80 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, cocina, salón-comedor, dos dormitorios y baño. Linda: Frente o norte, zona común no edificada, por donde tiene su acceso independiente; derecha, entrando, camino de servidumbre; izquierda y fondo, subsuelo del propio solar en que se ubica por el desnivel del terreno, y arriba, la número 6. Inscrita finca número 24.965. Su valor es el de 2.500.000 pesetas.

6.<sup>a</sup> Estudio integrante de un edificio, situado en Mazarrón, diputación del Puerto, paraje llamado del Faro. Dicho estudio tiene una superficie construida de 117,18 metros cuadrados, y útil de 105,29 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, despachos, archivos y aseo, todo en una sola planta. Linda: frente o norte, zona común no edificada, por donde tiene un acceso independiente, y finca de María Luisa Fernández Cayuela, de Francisco Montes-Jovellar Rovira y de

Francisco Javier Larru Burdiel; derecha, entrando, los números 6 y 7; izquierda, número 5; fondo, subsuelo del propio solar en que se ubica por el desnivel del terreno, y arriba, las números 3 y 4. Inscrita finca número 24.967.

Su valor es el de 5.000.000 de pesetas.

7.<sup>a</sup> Departamento número 16, planta cuarta, puerta primera, que es parte integrante de un edificio denominado «Faroman», sito en la barriada del Puerto de Mar, de Mazarrón, paraje de las Cabilas. Tiene una superficie construida de 48,80 metros cuadrados, y útil de 42,26 metros cuadrados. Consta de varias dependencias, y linda: Frente, galería de distribución, y la número 17; derecha, zona ajardinada; izquierda, calle Azucena, y fondo, plaza del Faro. Finca número 21.229.

Su valor es el de 2.150.000 pesetas.

8.<sup>a</sup> Departamento número 17, planta cuarta, puerta segunda, del edificio «Faroman», sito en la barriada del Puerto de Mazarrón, paraje de Las Cabilas. Tiene una superficie construida de 49,88 metros cuadrados, y útil de 45,11 metros cuadrados. Consta de varias dependencias, y linda: Frente, galería de distribución; fondo, calle Azucena; derecha, entrando, número 16, e izquierda, la número 18. Inscrita finca número 21.230.

Su valor es el de 2.200.000 pesetas.

9.<sup>a</sup> Vivienda constituida por dos plantas en un edificio situado en el poblado de Bolnuevo, diputación de Moreras, término de Mazarrón. La planta baja tiene su acceso directo e independiente por la fachada del edificio recayente a zona marítimo-terrestre, comunicándose interiormente esta planta con la planta alta. La baja mide 69,97 metros cuadrados, distribuidos en varias dependencias, más un porche de acceso de 30,48 metros cuadrados, y la alta mide 67,39 metros cuadrados, distribuidos en varias dependencias. Linda: Frente, zona marítimo-terrestre; derecha, María Luisa Fernández Cayuela; izquierda, herederos de Pedro Martínez Martínez; fondo, patio de Luces y la número 1; y la planta alta, linda, mirándola desde la zona marítimo-terrestre: Derecha, María Luisa Fernández Cayuela; izquierda, herederos de Pedro Martínez, y fondo, carretera de puerto de Mazarrón a Calaleño. Por la planta alta y también por la escalera interior se accede a un desván con aseó. Inscrita finca número 29.281.

Su valor es el de 5.000.000 de pesetas.

Importando la total valoración la cantidad de 42.100.000 pesetas.

Dado en Murcia a 13 de noviembre de 1990.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.821-3.

★

El Magistrado-Juez don Mariano Espinosa de Rueda Jover, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Murcia,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario hipotecario, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 884/1986, instado por Caja de Ahorros de Murcia, contra Manuela Angel Pérez y Juan Martínez Robles, he acordado la celebración de la tercera subasta el próximo día 19 de febrero, a las doce horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones establecidas en la regla octava.

Asimismo se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo para la primera es el de 7.360.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta 3.087 de este Juzgado en el Banco de Bilbao Vizcaya, oficina Infante Don Juan Manuel, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado,

junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Entiéndase que de ser festivo alguno de los señalamientos, la subasta se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora.

La finca objeto de subasta es:

Urbana.—Trozo de terreno para edificar, sito en la diputación del Campo, término de Aguilas, que tiene una superficie de 12.500 metros cuadrados, en figura triangular, que linda: Noroeste, camino de Cañería de Agua; este, calle Hospital; sur, resto de la finca matriz de donde se segregó, José Rabal Paredes, Agustín López Marín y Pascual Navarro Martínez, y oeste, rambla. Se encuentra atravesada por varias calles, tales como la de Córdoba, Huelva, Granada y Pilar. Inscrición: Registro de la Propiedad de Lorca, al tomo 2.000, folio 155, finca número 34.025, inscripción segunda. Valorada a efectos de subasta en 7.360.000 pesetas.

Dado en Murcia a 20 de noviembre de 1990.—El Magistrado-Juez, Mariano Espinosa de Rueda Jover.—El Secretario.—4.817-3.

## PALMA DE MALLORCA

### Edictos

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 62/1989-dos de registro, se siguen autos de procedimiento especial de ejecución, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Miguel Borrás Ripoll, contra don José Mesquida Manresa, en reclamación de 1.395.170 pesetas de principal, más las señaladas para intereses y costas, que se fijarán posteriormente, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de quince días y tipo de tasación, la siguiente finca, contra la que se procede:

Edificio compuesto de tres plantas, destinado a vivienda unifamiliar, ocupando una superficie edificada de 102 metros cuadrados la planta baja, 80 metros cuadrados el primer piso y 80 metros cuadrados el segundo piso. Se halla construido sobre una parcela de terreno, sita en el término de Felanitx, distrito de Porto Colom, señalada con el número 88 del plano de la urbanización «Lafe», que mide aproximadamente 1.096 metros cuadrados, y que linda: Frente, con camino de Porto Colom; por la derecha, entrando, con lote número 87; izquierda, parte del lote 89, y por fondo, el lote 82. El resto del solar no edificado esta ocupado por jardín. Inscrita al folio 61 del tomo 3.486 del archivo, libro 640 de Felanitx, finca 39.418, inscripción tercera.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en vía Alemania, 5, tercero, de esta ciudad, el próximo día 22 de enero de 1991, a las doce horas.

En caso de quedar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 23 de febrero de 1991, a la misma hora que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta esta segunda, se celebrará, sin sujeción a tipo, una tercera subasta el día 26 de marzo de 1991, a la misma hora; todas ellas bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta es de 14.613.050 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de tasación.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para general conocimiento se expide en Palma de Mallorca a 6 de noviembre de 1990.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—2.777-D.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 871/1988-C de registro, se sigue procedimiento especial del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Miguel Borrás Ripoll, contra Bartolomé Santiago Cortés Forteza, en reclamación de 284.515 pesetas de principal, más las señaladas para interés y costas que se fijarán posteriormente, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de quince días y precio de su avalúo, las siguientes fincas contra las que se procede:

A) Una casa botiga y entresuelo, sita en esta ciudad, calle Siete Esquinas, 4; de cabida 39 metros cuadrados; lindante: Por la derecha, entrando, y espalda, con casa de Josefa Bonnin; izquierda, con la de Catalina Ana Fuster, y por la parte superior, con la de Bartolomé Aguiló. Registro: Tomo 1.652, libro 155 de Palma I, folio 200, finca número 3.217, inscripción 21.

B) Otra casa botiga señalada con el número 6 de la calle Siete Esquinas, de esta ciudad, que consta además de rebotiga, entresuelos interiores y sótano. Mide aproximadamente 46 metros cuadrados, y linda: Por la derecha, entrando, con la botiga antes descrita; izquierda y parte superior, con la de Antonio Aguiló, y por fondo, con la de Juan Miró. Registro: Tomo 3.177, libro 240 de Palma I, folio 89, finca número 3.177, inscripción 31.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle General Riera, número 113, de esta ciudad, el próximo día 4 de febrero de 1991, a las diez horas.

En caso de quedar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 4 de marzo de 1991, a la misma hora que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta esta segunda, se celebrará una tercera subasta el día 4 de abril de 1991, a la misma hora, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de remate de la primera subasta es de 5.181.000 pesetas, no admitiéndose posturas en primera y segunda subastas que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal plaza Olivar, sin número, de Palma, el 20 por 100 del tipo de remate en el número de cuenta: 045400018087188.

Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda

al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de venta.

Tercera.-Podrá hacerse el remate a calidad de cederse a un tercero.

Cuarta.-Dese el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se refiere el apartado segundo.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Palma de Mallorca a 7 de noviembre de 1990.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-2.854-D.

★

Don Mateo L. Ramón Homar, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 477/1988, se siguen autos de procedimiento especial de los artículos 33 y 34, de 2 de diciembre de 1872, de creación del Banco Hipotecario, a instancia del Procurador don Miguel Borrás Ripoll, en representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Francisco Bernardino Amengual, en reclamación de principal, intereses y costas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de quince días y precio de tasación, la siguiente finca contra la que se procede:

Número 2 de orden, vivienda de la primera planta alta, con acceso por el número 57 de la calle Víctor Pradera, de esta ciudad, hoy número 13. Mide aproximadamente 120 metros cuadrados, y linda: Por frente, con la calle de Víctor Pradera; por la derecha, con el lote número 22 del plano de parcelación; por la izquierda, con el número 17 de dicho plano, y por fondo, con el vuelo de la planta baja. Su cuota en la comunidad es del 45 por 100. Forma parte de una finca urbana, consistente en cochera y un piso, sito en la calle Víctor Pradera, de esta ciudad, señalado hoy con los números 13 y 13-a, mide el solar unos 229 metros 50 decímetros cuadrados, procedente del huerto llamado Ca'n Graxa, lindante: Por frente, con la calle de Víctor Pradera; por la derecha, con el solar 22 del plano de parcelación; por la izquierda, con el número 17 del plano, y por fondo, con el número 31. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 2.555, libro 520 de Palma, folio 241, finca número 23.051, inscripción séptima.

Valorada en 4.500.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la General Riera, número 113, el próximo día 18 de marzo, a las diez horas.

En caso de quedar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 18 de abril, a la misma hora que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta esta segunda, se celebrará, sin sujeción a tipo, una tercera subasta, el día 17 de mayo, a la ya indicada hora; todas ellas bajo las siguientes condiciones:

Primera.-No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la valoración.

Segunda.-Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo de tasación.

Tercera.-Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.-Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.-Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.-Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.-Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Palma de Mallorca a 8 de noviembre de 1990.-El Magistrado-Juez, Mateo L. Ramón Homar.-El Secretario.-2.776-D.

★

Doña María Begoña Guardo Laso, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento especial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 318/1989-2.ª, instados por el Procurador don Miguel Barceló Perelló, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Baleares, contra don Juan Noguera Vich, don Miguel Matéu Pericás, don Miguel Pascual Santandreu, doña Antonia Vidal Tomás, doña Francisca Vidal Tomás, don Ignacio Gari Puigserver, don Antonio Marroig Ferrer, don José Gari Puigserver y don Francisco Llinas Barceló, en reclamación de 13.406.886 pesetas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera, segunda y tercera subasta, y por término de veinte días y precio de la valoración, los siguientes bienes embargados a los demandados.

#### Bienes objeto de subasta

##### Lote primero:

Número 1-2. De un edificio sito en la calle Massanet, sin número, de esta ciudad, consistente en aparcamiento número 2 del plano, que mide 12 metros cuadrados, y linda, mirando desde la calle Massanet: Frente y derecha, subsuelo; izquierda y fondo, zonas comunes de acceso. Consta inscrito al libro 369, tomo 4.901, folio 140, finca número 14.281.

Número 1-3. De un edificio sito en la calle Massanet, sin número, de esta ciudad, consistente en aparcamiento número 3 del plano, que mide 10 metros cuadrados, y linda, mirando desde la calle Massanet: Frente, subsuelo; izquierda y fondo, zonas comunes de acceso; derecha, aparcamiento número 4. Consta inscrito al libro 369, tomo 4.901, folio 137, finca número 14.280.

Número 1-11. De un edificio sito en la calle Massanet, sin número, de esta ciudad, consistente en aparcamiento número 11 del plano, que mide 12 metros cuadrados, y linda, mirando desde la calle Massanet: Frente, con aparcamiento número 10; derecha y fondo, con subsuelo. e izquierda, con zona común de acceso. Consta inscrito al libro 369, tomo 4.901, folio 176, finca número 14.290.

Número 1-14. De un edificio sito en la calle Massanet, sin número, de esta ciudad, consistente en aparcamiento número 14 del plano, que mide 10 metros cuadrados, y linda, mirando desde la calle Massanet: Frente, espacio común; derecha, con zona común de acceso; izquierda, con subsuelo, y fondo, con aparcamiento número 15. Consta inscrito al libro 369, tomo 4.901, folio 176, finca número 14.293.

Número 1-15. De un edificio sito en la calle Massanet, sin número, de esta ciudad, consistente en aparcamiento número 15 del plano, que mide 10 metros cuadrados, y linda, mirando desde la calle Massanet: Frente, aparcamiento número 14; fondo, el número 16 y zona de acceso; derecha, dicha zona común, y por la izquierda, con subsuelo. Consta

inscrito al libro 369, tomo 4.901, folio 176, finca número 14.294.

Todas las fincas descritas corresponden al número 1 inicial y subdividido en las expresadas, valorando el total de dicho número 1 en 7.016.578 pesetas.

##### Lote segundo:

Número 2-1. De un edificio sito en la calle Massanet, sin número, de esta ciudad, consistente en local comercial, con fachada a las calles Massanet y Burgos, con entrada independiente por la primera de dichas calles. Mide 137,99 metros cuadrados. Consta inscrito al libro 369, tomo 4.901, folio 188, finca número 14.297.

Número 2-2. De un edificio sito en la calle Massanet, sin número, de esta ciudad, consistente en altillo o despacho, con entrada independiente por la calle Burgos. Mide 59,39 metros cuadrados. Consta inscrito al libro 369, tomo 4.901, folio 191, finca número 14.298.

Número 2-3. De un edificio sito en la calle Massanet, sin número, de esta ciudad, consistente en aparcamiento número 6 del plano. Mide 11 metros cuadrados. Consta inscrito al libro 369, tomo 4.901, folio 209, finca número 14.104.

Número 2-9. De un edificio sito en la calle Massanet, sin número, de esta ciudad, consistente en aparcamiento número 7 del plano. Mide 11 metros cuadrados. Consta inscrito al libro 369, tomo 4.901, folio 212, finca número 14.305.

Número 2-11. De un edificio sito en la calle Massanet, sin número, de esta ciudad, consistente en aparcamiento número 9 del plano. Mide 11 metros cuadrados. Consta inscrito al libro 369, tomo 4.901, folio 218, finca número 14.307.

Todas las fincas antes descritas corresponden al número 2 inicial y subdividido en las expresadas, valorando dicho número 2 en 12.359.078 pesetas.

##### Lote tercero:

Vivienda segundo del piso primero, interior, sin fachada a ninguna calle. Tiene una superficie construida de unos 139,50 metros cuadrados aproximadamente, teniendo su acceso por el zaguán, escalera y dos ascensores, sin numerar, de la calle Massanet de esta ciudad. Consta inscrita al libro 340, tomo 4.638, folio 34, finca número 12.779, inscripciones primera y segunda. Valorada en 4.274.032 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Riera, número 113 -Llar de la Infancia-, los siguientes días:

Para la primera subasta el día 26 de febrero de 1991, a las diez horas treinta minutos.

Para la segunda subasta el día 26 de marzo de 1991, a las diez horas treinta minutos.

Para la tercera subasta el día 26 de abril de 1991, a las diez horas treinta minutos, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-A partir de la publicación del anuncio podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Secretaría de este Juzgado, consignando el 20 por 100 del precio tipo de la subasta, con anterioridad a la celebración de la misma, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado de Primera Instancia número 5, número de identificación 0455, en la oficina receptora número 4.900 del Banco de Bilbao Vizcaya, sito en la plaza del Olivar, de esta ciudad, haciéndole constar necesariamente el número y año del procedimiento de la subasta en la que desee participar, no aceptándose entrega de dinero o cheques en el Juzgado.

Segunda.-También podrán hacerse las ofertas o posturas en el propio acto de las subastas y siempre que se acredite haber hecho la consignación en la forma anteriormente indicada.

Tercera.-No se admitirán posturas en primera y segunda subasta que sean inferiores al tipo, y la tercera será sin sujeción a tipo o precio alguno.

Cuarta.-Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.-Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obli-

gación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Sexta.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten, y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación, y deseara aprovechar el remate de los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Séptima.—Todos los que como licitadores participen en la subasta aceptarán como suficiente la titulación, cargas y gravámenes que tenga la finca, subrogándose en las responsabilidades que de ello se derive.

Dado en Palma de Mallorca a 19 de noviembre de 1990.—La Magistrada-Juez, María Begoña Guardo Laso.—La Secretaria.—10.986-A.

## RONDA

### Edictos

Don Miguel Angel Ruiz Rubio, Juez de Primera Instancia número 1 de Ronda,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 359/1989, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, contra don José González Aranda y otros, en los que se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, las fincas hipotecadas descritas al final, con las siguientes condiciones:

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Primera: Por el tipo pactado, el día 14 de febrero de 1991.

Segunda: Por el 75 por 100 del tipo, el día 14 de marzo de 1991.

Tercera: Sin sujeción a tipo, el día 15 de abril de 1991.

Todas ellas a las once treinta horas, y si tuviera que suspender alguna de las subastas, por causas de fuerza mayor, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En la primera y segunda subasta no se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo que sirve de base para cada una de ellas.

Todos los postores, para tomar parte en las subastas, deberán consignar en este Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda, si hubiere lugar a ello, y en la tercera, en su caso, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda. Desde el día de hoy hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto. Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

El presente sirve de notificación a los demandados del señalamiento de las subastas, conforme a lo dispuesto en la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en el supuesto de que dicha notificación hubiere resultado negativa en las fincas subastadas.

### Fincas objeto de subastas

Número 6. Piso número 2, situado en la planta segunda alta del edificio sin número de gobierno de la calle Hernando de Magallanes, en la barriada de La

Paz, del polígono de la Fuensanta, en la ciudad de Córdoba, que tiene su acceso por el portal letra A. Tiene una superficie construida de 82 metros un decímetro cuadrados, y se compone de estar-comedor con terraza, cocina con terraza-lavadero, cuarto de baño, distribuidor y tres dormitorios.

Cuota: 1.7901 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 4 de Córdoba, en el tomo 1.806, libro 10, folio 10, finca número 568, inscripción segunda.

Tipo: 3.350.707,38 pesetas.

Número 25. Piso número 1, situado en la planta quinta alta del edificio sin número de gobierno de la calle Hernando de Magallanes, en la barriada de La Paz, del polígono de la Fuensanta, en la ciudad de Córdoba, que tiene su acceso por el portal letra B. Tiene una superficie construida de 82 metros un decímetro cuadrados, y se compone de estar-comedor con terraza, cocina con terraza-lavadero, cuarto de baño, distribuidor y tres dormitorios.

Cuota: 1.7901 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 4 de Córdoba, en el tomo 1.813, libro 12, folio 55, finca número 663, inscripción segunda.

Tipo: 3.350.707,38 pesetas.

Número 55. Piso número 1, situado en la planta sexta alta del edificio sin número de gobierno de la calle Hernando de Magallanes, en la barriada de La Paz, del polígono de la Fuensanta, en la ciudad de Córdoba, que tiene su acceso por el portal letra D. Tiene una superficie construida de 82 metros un decímetro cuadrados, y se compone de estar-comedor con terraza, cocina con terraza-lavadero, cuarto de baño, distribuidor y tres dormitorios.

Cuota: 1.7901 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 4 de Córdoba, en el tomo 1.806, libro 10, folio 106, finca número 616, inscripción segunda.

Tipo: 3.350.707,38 pesetas.

Dado en Ronda a 16 de noviembre de 1990.—El Juez, Miguel Angel Ruiz Rubio.—La Secretaria.—7.907-C.

★

Don Miguel Angel Ruiz Rubio, Juez de Primera Instancia número 1 de Ronda,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 36/1986, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, contra don Carlos Melgarejo González y otra, en los que se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, por segunda o tercera vez, en su caso, la finca hipotecada descrita al final, con las siguientes condiciones:

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado: La primera, por el tipo pactado (5.805.000 pesetas); la segunda, por el 75 por 100 del tipo, el día 19 de febrero de 1991, y la tercera, sin sujeción a tipo, el día 19 de marzo de 1991, todas ellas a las doce horas, y si tuviera que suspenderse alguna de las subastas por causas de fuerza mayor, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En la primera y segunda subastas no se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo que sirve de base para cada una de ellas.

Todos los postores, para tomar parte en las subastas, deberán consignar en este Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda, si hubiere lugar a ello, y en la tercera, en su caso, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la

segunda. Desde el día de hoy hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto. Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

El presente sirve de notificación a los demandados del señalamiento de las subastas conforme a lo dispuesto en la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en el supuesto de que dicha notificación hubiere resultado negativa en la finca o fincas subastadas.

### Finca objeto de subasta

Tierra secano cereales, en término de Villanueva de los Infantes, en el sitio Dehesa Vieja, de una superficie de 65 áreas o 6.500 metros cuadrados, con lindes: Por el norte, con el camino de Lavacapachos; por el sur, con finca de Matilde Cánovas Cañas; por el este, con finca de Enrique Merlo, y por el oeste, con finca de los herederos de Esteban Pérez Martiño. Dentro de su perímetro existe una casa marcada de 250 metros cuadrados de superficie aproximadamente, compuesta de sótano, destinado a cochera y garaje, y dos plantas destinadas a vivienda. La primera de ellas ocupa también 250 metros cuadrados, constando de vestíbulo de entrada, tres dormitorios, tres cuartos de baño, cocina, salón, comedor y estar. Y la segunda, que ocupa una superficie de 150 metros cuadrados, aproximadamente, consta de dos dormitorios, cuarto de baño y cuarto de estar.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villanueva de los Infantes en el tomo 1.195, libro 167, folio 121, finca número 12.977, inscripción tercera.

Tipo: 4.353.750 pesetas.

Dado en Ronda a 20 de noviembre de 1990.—El Juez, Miguel Angel Ruiz Rubio.—La Secretaria.—7.906-C.

★

Don Miguel Angel Ruiz Rubio, Juez de Primera Instancia número 1 de Ronda,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 421/1989, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, contra don Fermín García Gómez y otro, en los que se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, las fincas hipotecadas descritas al final, con las siguientes condiciones:

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado: La primera, por el tipo pactado, el día 25 de febrero de 1991; la segunda, por el 75 por 100 del tipo, el día 25 de marzo de 1991, y la tercera, sin sujeción a tipo, el día 19 de abril de 1991, todas ellas a las once treinta horas, y si tuviera que suspender alguna de las subastas por causas de fuerza mayor, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En la primera y segunda subastas no se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo que sirve de base para cada una de ellas.

Todos los postores, para tomar parte en las subastas, deberán consignar en este Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda, si hubiere lugar a ello, y en la tercera, en su caso, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda. Desde el día de hoy hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el

importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto. Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

El presente sirve de notificación a los demandados del señalamiento de las subastas conforme a lo dispuesto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en el supuesto de que dicha notificación hubiere resultado negativa en las fincas subastadas.

#### Fincas objeto de subastas

1. Solar en Madrid, término municipal de Vallecas, ya anexionado al de Madrid, al sitio del Barranco de Garrido, en el camino de Villaverde. Tiene una superficie de 9 celemines 28 estadales, o sea, 28 áreas 7 centiáreas, o lo que es lo mismo, 2.807 metros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 19 de Madrid en el libro 252, folio 145, finca número 28.194, inscripción cuarta.

Tipo: 29.393.590 pesetas.

2. Solar en Madrid, en término de Vallecas, hoy Madrid, al sitio titulado la Ermita del Sepulcro, de haber 8 celemines, equivalentes a 23 áreas 21 centiáreas 45 decímetros cuadrados, o lo que es lo mismo, 2.321 metros 45 decímetros cuadrados. Está enclavado entre la carretera de Vallecas y el camino de la Rosilla.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 19 de Madrid en el libro 252, folio 147, finca número 28.196, inscripción cuarta.

Tipo: 24.306.410 pesetas.

Dado en Ronda a 21 de noviembre de 1990.—El Juez, Miguel Angel Ruiz Rubio.—La Secretaria.—7.905-C.

★

Don Miguel Angel Ruiz Rubio, Juez de Primera Instancia número 1 de Ronda,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 104/1990, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, contra la «Compañía Mercantil Amimber, Sociedad Anónima», en los que se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, la finca hipotecada descrita al final, con las siguientes condiciones:

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado. Primera: Por el tipo pactado, el día 27 de febrero de 1991. Segunda: Por el 75 por 100 del tipo, el día 27 de marzo de 1991. Tercera: Sin sujeción a tipo, el día 22 de abril de 1991.

Todas ellas a las once horas, y si tuviera que suspender alguna de las subastas, por causas de fuerza mayor, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En la primera y segunda subastas no se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo que sirve de base para cada una de ellas.

Todos los postores, para tomar parte en las subastas, deberán consignar en este Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda, si hubiere lugar a ello, y en la tercera, en su caso, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda. Desde el día de hoy hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto. Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

El presente sirve de notificación a los demandados del señalamiento de las subastas, conforme a lo dispuesto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en el supuesto de que dicha notificación hubiere resultado negativa en la finca subastada.

#### Finca objeto de subastas

Terreno sito en el pago de Lagos, del término municipal de Vélez-Málaga, de cabida 11 hectáreas 80 áreas 15 centiáreas, con olivos, higueras, almendros y viña, que linda: Al norte, con camino de Torrox, con la viuda de don Francisco Martín Martín y con la finca que se segregó y se adjudicó a don José Rojo Gil, don Sebastián Gil González y don Rogelio Rojo Gil; al oeste, con las dos últimas fincas nombradas y con otra de los hermanos Soriano; al este, con don José Ramos Martín, y al sur, con la carretera de Málaga a Almería. Contiene tres casas y le corresponde una parte de la denominada de «La Chorrera», así como dos pozos y dos quintas partes y dos veinteavas partes de otros que radican en terrenos de la viuda de don Francisco Martín y con la misma proporción de alberca correspondiente para sus riegos y usos domésticos, un cuarto de día del viernes y medio del sábado a la semana de agua de la corta que deposita sus aguas en la alberca sita en terrenos de la viuda de don Francisco Martín, y una parte de agua de la corta y alberca, la mitad del día y medio en semana, o sea, una cuarta parte del viernes y medio día del sábado del agua y manantial y alberca. Se encuentra atravesada por el antiguo camino de Torrox, siendo en realidad una cañada.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Vélez-Málaga, en el tomo 961, libro 66, folio 21, finca número 5.978, inscripción primera.

Tipo: 44.750.000 pesetas.

Dado en Ronda a 22 de noviembre de 1990.—El Juez, Miguel Angel Ruiz Rubio.—La Secretaria.—7.909-C.

★

Don Miguel Angel Ruiz Rubio, Juez de Primera Instancia número 1 de Ronda,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 353/1989, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, contra don Luis Cabeza Bailén y otra, en los que se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, por primera, segunda, o tercera vez, en su caso, las fincas hipotecadas descritas al final, con las siguientes condiciones:

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado. Primera: Por el tipo pactado, el día 4 de marzo de 1991. Segunda: Por el 75 por 100 del tipo, el día 4 de abril de 1991. Tercera: Sin sujeción a tipo, el día 3 de mayo de 1991.

Todas ellas a las once treinta horas, y si tuviera que suspenderse alguna de las subastas por causa de fuerza mayor, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En la primera y segunda subastas no se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo que sirve de base para cada una de ellas.

Todos los postores, para tomar parte en las subastas, deberán consignar en este Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda, si hubiere lugar a ello, y en la tercera, en su caso, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda. Desde el día de hoy hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el

importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto. Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

El presente sirve de notificación a los demandados del señalamiento de las subastas conforme a lo dispuesto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en el supuesto de que dicha notificación hubiere resultado negativa en las fincas subastadas.

#### Fincas objeto de subastas

Número 1. Local comercial y nave situados en la planta baja del edificio ubicado en la calle Generalísimo, de Puente de Génave, señalado con el número 150 de orden. Tiene una superficie de 1.740 metros cuadrados, de los que corresponden al local comercial 390 metros cuadrados y a la nave anexa 1.350 metros cuadrados.

Cuota: 34 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Orcera, en el tomo 586, libro 27, folio 5, finca número 3.213, inscripción segunda.

Tipo: 30.975.000 pesetas.

Número 3. Piso vivienda primero izquierda, situado en la planta primera del edificio ubicado en la calle Generalísimo, de Puente de Génave, señalado con el número 150 de orden. Tiene una superficie de 170 metros cuadrados y consta de varias habitaciones y dependencias.

Cuota: 16,5 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Orcera, en el tomo 586, libro 27, folio 9, finca número 3.215, inscripción segunda.

Tipo: 4.425.000 pesetas.

Finca número 4. Piso vivienda segundo derecha, situado en la planta segunda de altos del edificio ubicado en la calle Generalísimo, de Puente de Génave, señalado con el número 150 de orden. Tiene una superficie de 170 metros cuadrados, y consta de varias habitaciones y dependencias.

Cuota: 16,5 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Orcera en el tomo 31, tomo 586, libro 27, folio 11, finca número 3.216, inscripción segunda.

Tipo: 4.425.000 pesetas.

Número 5. Piso vivienda segunda izquierda, situado en la planta segunda de altos del edificio ubicado en la calle Generalísimo, de Puente de Génave, señalado con el número 150 de orden. Tiene una superficie de 170 metros cuadrados y consta de varias habitaciones y dependencias.

Cuota: 16,5 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Orcera, en el tomo 586, libro 27, folio 13, finca número 3.217, inscripción segunda.

Tipo: 4.425.000 pesetas.

Dado en Ronda a 23 de noviembre de 1990.—El Juez, Miguel Angel Ruiz Rubio.—La Secretaria.—7.912-C.

★

Don Miguel Angel Ruiz Rubio, Juez de Primera Instancia número 1 de Ronda,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 131/1987, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, contra don Francisco López Rodríguez y otra, en los que se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, por primera, segunda, o tercera vez, en su caso, las fincas hipotecadas descritas al final, con las siguientes condiciones:

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Primera: Por el tipo pactado, el día 6 de marzo de 1991.

Segunda: Por el 75 por 100 del tipo, el día 6 de abril de 1991.

Tercera: Sin sujeción a tipo, el día 6 de mayo de 1991.

Todas ellas a las once treinta horas, y si tuviera que suspenderse alguna de las subastas por causa de fuerza mayor, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En la primera y segunda subastas no se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo que sirve de base para cada una de ellas.

Todos los postores, para tomar parte en las subastas, deberán consignar en este Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda, si hubiere lugar a ello, y, en la tercera, en su caso, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda. Desde el día de hoy hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto. Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

El presente sirve de notificación a los demandados del señalamiento de las subastas conforme a lo dispuesto en la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en el supuesto de que dicha notificación hubiere resultado negativa en las fincas subastadas.

#### Fincas objeto de subasta

1. Tierra de secano en la cañada de Galiana, del campo y término de Dalías, que ocupa una extensión superficial de 1 hectárea 8 áreas 28 centiáreas, que linda: Norte, carretera de Roquetas; este, Francisco Berenguel; sur, acequia del pueblo, y oeste, Francisco Alvarez y finca de Francisco Escobar Salmerón.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Berja en el tomo 1.205, libro 472, folio 71, finca número 14.353-N, inscripción novena.

Tipo: 3.705.000 pesetas.

2. Tierra de secano en la Hoja de la Balsa, del Sapo, cañada de Galiana, campo y término de Dalías, que tiene de cabida 35 áreas 97 centiáreas, que linda: Norte y oeste, Juan Escobar Salmerón; este, acequia del pueblo, y sur, carretera de Roquetas. En esta finca y dando su frente a la carretera de Roquetas, se han construido una casa principal que mide 130 metros cuadrados; otra para labor, de 40 metros cuadrados, y almacenes, corrales y otras dependencias, que, con el patio, miden 545 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Berja en el tomo 1.205, libro 472, folio 74, finca número 20.196-N, inscripción séptima.

Tipo: 2.632.500 pesetas.

Dado en Ronda a 23 de noviembre de 1990.-El Juez, Miguel Angel Ruiz Rubio.-La Secretaría.-7.910-C.

★

Don Miguel Angel Ruiz Rubio, Juez de Primera Instancia número 1 de Ronda,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 111/1990, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, contra don Cristóbal Jaime Rosado y otros, en los que se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, por primera, segunda, o tercera vez, en su caso, la finca hipotecada descrita al final, con las siguientes condiciones:

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Primera: Por el tipo pactado, el día 5 de marzo de 1991.

Segunda: Por el 75 por 100 del tipo, el día 5 de abril de 1991.

Tercera: Sin sujeción a tipo, el día 6 de mayo de 1991.

Todas ellas a las once treinta horas, y si tuviera que suspenderse alguna de las subastas por causa de fuerza

mayor, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En la primera y segunda subastas no se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo que sirve de base para cada una de ellas.

Todos los postores, para tomar parte en las subastas, deberán consignar en este Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda, si hubiere lugar a ello, y, en la tercera, en su caso, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda. Desde el día de hoy hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto. Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

El presente sirve de notificación a los demandados del señalamiento de las subastas conforme a lo dispuesto en la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en el supuesto de que dicha notificación hubiere resultado negativa en la finca subastada.

#### Finca objeto de subasta

Finca número 34. Vivienda número 10 de la planta tercera en altura del edificio sito en Fuengirola, calle Lamo de Espinosa, sin número. Tiene una superficie construida de 125,02 metros cuadrados, incluidos 12,14 metros cuadrados de terraza y 13,50 metros cuadrados de parte proporcional de servicios comunes, distribuidos para vivienda.

Cuota: 2.020 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuengirola en el tomo 859, libro 378, folio 71, finca número 17.771, inscripción segunda.

Tipo: 5.007.034 pesetas.

Dado en Ronda a 23 de noviembre de 1990.-El Juez, Miguel Angel Ruiz Rubio.-La Secretaría.-7.911-C.

★

Don Miguel Angel Ruiz Rubio, Juez de Primera Instancia número 1 de Ronda,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 546/1985, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, contra don Diego Puche Gil y otra, en los que se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, la finca hipotecada descrita al final, con las siguientes condiciones:

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado. Primera: Por el tipo pactado, el día 5 de marzo de 1991. Segunda: Por el 75 por 100 del tipo, el día 5 de abril de 1991. Tercera: Sin sujeción a tipo, el día 6 de mayo de 1991.

Todas ellas a las doce horas, y si tuviera que suspenderse alguna de las subastas por causa de fuerza mayor, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En la primera y segunda subastas no se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo que sirve de base para cada una de ellas.

Todos los postores, para tomar parte en las subastas, deberán consignar en este Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda, si hubiere lugar a ello, y, en la tercera, en su caso, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda. Desde el día de hoy hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto. Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

El presente sirve de notificación a los demandados del señalamiento de las subastas conforme a lo dispuesto en la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en el supuesto de que dicha notificación hubiere resultado negativa en la finca subastada.

#### Finca objeto de subasta

Urbana. Parcela de terreno al sitio de La Yesera, del término municipal de Algeciras, con una superficie de 720 metros cuadrados (18 de frente por 40 de fondo). Da frente a la carretera de Cádiz a Málaga. Y linda: Por la izquierda, entrando, y por la espalda, con calles sin nombre abierta en la finca matriz, y por la derecha, con parcela de doña María Ocaña Campos, de esta procedencia.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Algeciras en el tomo 323, libro 142, folio 62 vuelto, finca número 9.627, inscripción tercera.

Tipo: 9.100.000 pesetas.

Dado en Ronda a 26 de noviembre de 1990.-El Juez, Miguel Angel Ruiz Rubio.-La Secretaría.-7.914-C.

★

Don Miguel Angel Ruiz Rubio, Juez de Primera Instancia número 1 de Ronda,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 157/1990, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda contra don Luis Manuel Muñoz Aguilar y otra, en los que se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, la finca hipotecada descrita al final, con las siguientes condiciones:

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado. Primera: Por el tipo pactado, el día 7 de marzo de 1991. Segunda: Por el 75 por 100 del tipo, el día 8 de abril de 1991. Tercera: Sin sujeción a tipo, el día 7 de mayo de 1991.

Todas ellas a las doce horas, y si tuviera que suspenderse alguna de las subastas por causa de fuerza mayor, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En la primera y segunda subastas no se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo que sirve de base para cada una de ellas.

Todos los postores, para tomar parte en las subastas, deberán consignar en este Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda, si hubiere lugar a ello, y, en la tercera, en su caso, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda. Desde el día de hoy hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el res-

guardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto. Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

El presente sirve de notificación a los demandados del señalamiento de las subastas conforme a lo dispuesto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en el supuesto de que dicha notificación hubiere resultado negativa en la finca subastada.

#### Finca objeto de subastas

Finca número 14. Vivienda unifamiliar señalada con el número 14 del conjunto denominado polígono Z-2, procedente de la hacienda de campo denominada de Paredes, en el partido de la Los Almendrales de la Torre de San Telmo, en término municipal de Málaga. Se compone de planta de semisótano, en la que se ubica el portal y caja de escaleras, y garaje, con una superficie útil, éste, de 24 metros 98 decímetros cuadrados; planta baja, distribuida en caja de escalera, distribuidor, salón comedor, baño, cocina y lavadero, y planta alta, distribuida en caja de escalera, vestíbulo, tres dormitorios y cuarto de baño.

Cuota: 3,125 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Málaga, en el tomo 1.381, libro 614, folio 71, finca número 38.052, inscripción segunda.

Tipo: 7.427.399,50 pesetas.

Dado en Ronda a 27 de noviembre de 1990.-El Juez, Miguel Angel Ruiz Rubio.-La Secretaría.-7.915-C.

★

Don Miguel Angel Ruiz Rubio, Juez de Primera Instancia número 1 de Ronda,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 188/1989, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, contra «Confecciones Río Cruz, Sociedad Anónima», en los que se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, la finca hipotecada descrita al final, con las siguientes condiciones:

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado. Primera: Por el tipo pactado, el día 7 de marzo de 1991. Segunda: Por el 75 por 100 del tipo, el día 8 de abril de 1991. Tercera: Sin sujeción a tipo, el día 7 de mayo de 1991.

Todas ellas a las once horas, y si tuviera que suspenderse alguna de las subastas por causa de fuerza mayor, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En la primera y segunda subastas no se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo que sirve de base para cada una de ellas.

Todos los postores, para tomar parte en las subastas, deberán consignar en este Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda, si hubiere lugar a ello, y, en la tercera, en su caso, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda. Desde el día de hoy hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto. Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

El presente sirve de notificación a los demandados del señalamiento de las subastas conforme a lo dispuesto en la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en el supuesto de que dicha notificación hubiere resultado negativa en la finca subastada.

#### Finca objeto de subasta

Local comercial sito en la ciudad de Ronda, partido de la Carrera, y en prolongación de calle José Díaz Giles, 2. Tiene de superficie 414 metros 37 decímetros cuadrados. Y linda: Derecha, entrando, con terrenos de «Acinipo, Sociedad Anónima», que lo separa de la vía férrea; izquierda, el local comercial propiedad de la Cooperativa Agrícola San Isidro; fondo, la «Harinera San Rafael», y frente, la calle de su situación.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ronda en el tomo 431, libro 304 de Ronda, folio 60, finca número 13.517-N, inscripción cuarta.

Tipo: 13.258.000 pesetas.

Dado en Ronda a 27 de noviembre de 1990.-El Juez, Miguel Angel Ruiz Rubio.-La Secretaría.-7.913-C.

★

Don Miguel Angel Ruiz Rubio, Juez de Primera Instancia número 1 de Ronda,

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo, con el número 230/1982, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de Caja de Ahorros de Ronda, contra «Construcciones Manuel Atencia, Sociedad Limitada», y otros, en los que se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, la finca registrada descrita al final, con las siguientes condiciones:

Primera.-El tipo para la primera subasta es de 8.200.000 pesetas.

Segunda.-Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a las doce horas:

Primera, por el tipo pactado, el día 27 de febrero de 1991.

Segunda, con la rebaja del 25 por 100, el día 2 de abril siguiente.

Tercera, sin sujeción a tipo, el día 6 de mayo siguiente.

Tercera.-Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar al menos el 20 por 100 del tipo, sin lo cual no serán admitidos, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes del tipo en primera y segunda subastas, pudiéndose ceder el remate a tercero.

Cuarta.-Las cantidades consignadas se devolverán a los licitadores, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del total precio del remate.

Quinta.-El rematante deberá consignar la diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total precio del remate, dentro del término de ocho días.

Sexta.-Se hace constar la falta de títulos.

#### Bien objeto de subasta

Urbana.-Casa en Málaga, señalada con el número 2 de la calle Estebañez Calderón. Se compone de planta baja y principal, con una superficie de 133 metros cuadrados.

Dado en Ronda a 27 de noviembre de 1990.-El Juez, Miguel Angel Ruiz Rubio.-Ante mí, el Secretario.-7.908-C.

★

Don Miguel Angel Ruiz Rubio, Juez de Primera Instancia número 1 de Ronda,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 202/1989, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda contra don Francisco Pérez Sánchez y otros, en los que se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, las fincas hipotecadas descritas al final, con las siguientes condiciones:

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado. Primera: Por el tipo pactado, el día

8 de marzo de 1991. Segunda: Por el 75 por 100 del tipo, el día 9 de abril de 1991. Tercera: Sin sujeción a tipo, el día 8 de mayo de 1991.

Todas ellas a las once treinta horas, y si tuviera que suspenderse alguna de las subastas por causa de fuerza mayor, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En la primera y segunda subastas no se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo que sirve de base para cada una de ellas.

Todos los postores, para tomar parte en las subastas, deberán consignar en este Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda, si hubiere lugar a ello, y en la tercera, en su caso, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda. Desde el día de hoy hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto. Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

El presente sirve de notificación a los demandados del señalamiento de las subastas conforme a lo dispuesto en la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en el supuesto de que dicha notificación hubiere resultado negativa en las fincas subastadas.

#### Fincas objeto de subasta

Finca número 3. Vivienda tipo A en la planta primera del edificio en Siles, paseo del Generalísimo, sin número. Tiene de superficie útil 88 metros 88 decímetros cuadrados y construida de 113 metros 45 decímetros cuadrados. Se distribuye en vestíbulo, pasillo, estar, salita, tres dormitorios, cuarto de baño, cuarto de aseo, cocina, despensa y lavadero. Corresponde a esta vivienda el uso y disfrute del patio con el que limita.

Cuota: 13 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Orcera, en el tomo 563, libro 69, folio 113, finca número 6.087, inscripción segunda.

Tipo: 6.762.247 pesetas.

Finca número 4. Vivienda tipo B en la planta primera del edificio en Siles, paseo del Generalísimo, sin número. Tiene de superficie útil 86 metros 14 decímetros cuadrados y construida de 109 metros 94 decímetros cuadrados. Se distribuye en vestíbulo, pasillo, estar, salita, tres dormitorios, cuarto de baño, cuarto de aseo, cocina, despensa y lavadero. Corresponde a esta vivienda el uso y disfrute del patio con el que limita.

Cuota: 12,58 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Orcera, en el tomo 563, libro 69, folio 115, finca número 6.088, inscripción segunda.

Tipo: 6.480.849 pesetas.

Finca número 5. Vivienda tipo A en planta segunda del edificio en Siles, paseo del Generalísimo, sin número. Tiene de superficie útil 89 metros 88 decímetros cuadrados y construida de 113 metros 45 decímetros cuadrados. Se distribuye en vestíbulo, pasillo, estar, salita, tres dormitorios, cuarto de baño, cuarto de aseo, cocina, despensa y lavadero.

Cuota: 13 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Orcera, en el tomo 563, libro 69, folio 117, finca número 6.089, inscripción segunda.

Tipo: 6.762.247 pesetas.

Finca número 6. Vivienda tipo B en planta segunda del edificio en Siles, paseo del Generalísimo, sin número. Tiene de superficie útil 86 metros 14 decímetros cuadrados y construida de 109 metros 94 decime-

tros cuadrados. Se distribuye en vestíbulo, pasillo, estar, salita, tres dormitorios, cuarto de baño, cuarto de aseo, cocina, despensa y lavadero.

Cuota: 12,58 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Orcera, en el tomo 563, libro 69, folio 119, finca número 6.090, inscripción segunda.

Tipo: 6.480.849 pesetas.

Dado en Ronda a 27 de noviembre de 1990.—El Juez, Miguel Angel Ruiz Rubio.—La Secretaría.—7.916-C.

## SAN SEBASTIAN

### Edictos

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número 4 de San Sebastián, que cumpliendo lo acordado en la providencia de fecha 1 de octubre de 1990, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 634/1990, promovido por el Procurador señor Tamés, en nombre y representación de Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa, se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días, cada una de ellas, las fincas especialmente hipotecadas por lo que al final de este edicto se identifica concisamente. La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado por primera vez el próximo día 20 de marzo de 1991, a las diez horas, al tipo de precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es de 9.561.456 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 19 de abril de 1991, a las diez horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 20 de mayo de 1991, a las diez horas, celebrándose; en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

### Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 9.561.456 pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir postor a la subasta sin unificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Juzgado en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la segunda subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado en la segunda.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleva a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado

en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

### Fincas objeto de subasta

Local comercial número 3 de la planta baja, con acceso desde el porche de la plaza de Isidro Setién, hoy plaza de Axular, que forma parte de la casa de viviendas y locales comerciales sita en el número 6 de la plaza de Axular, de Pasajes Ancho. Tiene una superficie aproximada de 25,62 metros cuadrados y linda: Norte, con porche de plaza Isidro Setién, hoy Axular; sur, hueco de ascensor y local anejo bajo escalera; este, local número 2, y oeste, hueco de ascensor y portal. Tiene un local anejo bajo escalera de 18 metros cuadrados de superficie, aproximadamente.

Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de San Sebastián, en el tomo 1.154, libro 85 de Pasajes, folio 130, finca número 3.721, inscripción decimotercera.

Dado en San Sebastián a 1 octubre de 1990.—La Secretaría.—7.900-C.



Doña Yolanda Domeño Nieto, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2, Sección 2.ª, de esta capital y su partido,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 312 de 1990, se siguen autos de procedimiento judicial sumario de los artículos 129 y siguientes de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa, representada por el Procurador señor Tamés Guridi, contra don Javier Yarza González y doña Carmen Behobi de Belmonte, en reclamación de 1.260.311 pesetas de principal, intereses y costas, en los cuales he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, el bien que luego se describirá.

Para el acto, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, planta segunda, calle San Martín, 41, de esta capital, se ha señalado el día 28 del próximo mes de febrero y hora de las nueve, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el valor de los bienes en cuanto a la primera subasta; para la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y sin sujeción a tipo en cuanto a la tercera subasta, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, o por escrito en pliego cerrado, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del tipo que sirve de subasta, entendiéndose que para la tercera el tipo será el de la segunda, debiendo expresar los licitadores que aceptan las condiciones de la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Tercera.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que en cuanto a las consignaciones efectuadas para tomar parte en la subasta, se estará a lo dispuesto en la regla 15.ª de repetido artículo.

Quinta.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que hace referencia la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda

subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que si las subastas no pudieran celebrarse en los días señalados por causas de fuerza mayor, se celebrarán en los siguientes días sucesivos a las mismas horas, excepto que fueren sábado, domingo o festivos.

La finca especialmente hipotecada que luego se describirá a efectos de subasta ha sido valorada en la escritura de constitución de hipoteca en la cantidad de 8.441.000 pesetas.

Caso de resultar desierta la primera subasta, para la segunda se señala el día 2 de abril próximo y, en su caso, para la tercera el día 30 de abril próximo; estas dos últimas, a las nueve treinta horas.

### Finca que sale a subasta

Piso vivienda identificado como tercero «A» del portal número 4 de la calle Luis Mariano, de Irún; ocupa una superficie de 110,44 metros cuadrados. Tiene como anejo el trastero número 7 del desván del portal número 4.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de San Sebastián número 7, en el tomo 792 del archivo, libro 337 de Irún, folio 193 vuelto, finca número 19.326, inscripción cuarta.

Dado en San Sebastián a 2 de noviembre de 1990.—La Magistrada-Juez, Yolanda Domeño Nieto.—El Secretario.—7.902-C.



Doña Yolanda Domeño Nieto, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de esta capital y su partido,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 882/1989, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Urchegui, contra Jean Bernard Cahen, en reclamación de 25.215.457 pesetas de principal, intereses y costas, en los cuales he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días el bien que luego se describirá.

Para el acto que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, planta 2.ª, calle San Martín, 41, de esta capital, se ha señalado el día 28 del próximo mes de febrero y hora de las nueve treinta, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el valor del bien en cuanto a la primera subasta; para la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y sin sujeción a tipo en cuanto a la tercera subasta, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado, establecimiento destinado al efecto o por escrito en pliego cerrado, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del tipo que sirve de subasta, entendiéndose que para la tercera el tipo será el de la segunda, debiendo expresar los licitadores que aceptan las condiciones de la regla octava del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Tercera.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que en cuanto a las consignaciones efectuadas para tomar parte en la subasta, se estará a lo dispuesto en la regla 15 de repetido artículo.

Quinta.—Que si las subastas no pudieran celebrarse en los días señalados por causas de fuerza mayor, se celebrarán en los siguientes días sucesivos a las mismas horas, excepto que fueren sábado, domingo o festivos.

La finca especialmente hipotecada que luego se describirá a efectos de subasta ha sido valorada en la escritura de constitución de hipoteca en la cantidad de 25.000.000 de pesetas.

Caso de resultar desierta la primera subasta, para la segunda se señala el día 9 de abril próximo y, en su caso, para la tercera el día 7 de mayo, estas dos últimas a las nueve horas.

#### Finca que sale a subasta

Local número uno-B, sito en la parte derecha, entrando, de la planta baja, de un edificio sito en Irún y su calle Santiago, números 55 y 57; ocupa 280 metros 7 decímetros cuadrados y tiene como anejo el patio descubierto que ocupa 36,07 metros cuadrados. Tiene asignados en los elementos comunes 6 enteros 30 centésimas por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 7 de San Sebastián al tomo 731, libro 547 de Irún, folio 160 vuelto, finca número 32.278, inscripción tercera.

Dado en San Sebastián a 19 de noviembre de 1990.-La Magistrada-Juez, Yolanda Domeño Nieto.-El Secretario.-7.901-C.

### VALENCIA

#### Edicto

Don Juan Francisco Pérez Fortit, Magistrado-Juez accidental de Primera Instancia número 2 de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 736/1988, se tramita juicio declarativo de menor cuantía-reclamación de cantidad instado por el Procurador don Ramón Cuchillo López en nombre y representación de «Rhombus, Sociedad Anónima», contra don José Luis Palacios González, conocido como «Lein Servicios», en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que al final se relaciona.

La subasta se celebrará el día 18 de febrero próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal Colón, 39, de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.-No se admitirán posturas que no cubran la totalidad del tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.-Y, si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días, si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro, prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría; y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 14 de marzo próximo, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 16 de abril, a las once horas.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

#### Bien objeto de la subasta

Vivienda puerta 7, cuarto piso, de la finca sita en Campanar. Valencia, calle de Grabador Enguidanos, número 49. Superficie: 89,75 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de Valencia número 5 al tomo 956, libro 248, folio 135, finca número 22.355. Valorada en 7.500.000 pesetas.

Dado en Valencia a 29 de octubre de 1990.-El Magistrado-Juez, Juan Francisco Pérez Forti.-El Secretario.-2.701-D.

### VIGO

#### Edicto

Doña María Elena Muruais Bao, accidentalmente Juez de Primera Instancia número 1 de los de Vigo, por jubilación del titular,

Hace público: Que en los autos de juicio declarativo de menor cuantía que se siguen en este Juzgado con el número 383 de 1988, actualmente en ejecución de sentencia por la vía de apremio, promovidos por la Compañía mercantil «Nino Aktiengesellschaft», con domicilio en Nordhorn (República Federal de Alemania), que figura en el Registro Mercantil con el número HRB-166, representado por el Procurador señor Cornejo González, contra la Compañía mercantil «Bernardino Crespo, Sociedad Anónima», con domicilio en la calle Doctor Carracido, número 13, de la ciudad de Vigo, declarada en rebeldía, sobre reclamación de 65.921,56 marcos alemanes de principal y la cantidad de 700.000 pesetas que se calculan para gastos y costes, se acordó, a instancia de la parte actora, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta, por término de veinte días, en las fechas que se indicarán, los bienes embargados a la demandada y que al final se relacionarán.

Primera subasta: Tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 5 de febrero de 1991 y hora de las once.

Segunda subasta: Se celebrará en el mismo lugar, caso de resultar desierta la primera, el día 5 de marzo de 1991 y hora de once, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió de base para aquélla.

Tercera subasta: De resultar desierta la segunda, se celebrará la tercera sin sujeción a tipo el día 9 de abril de 1991 y hora de las once.

Las condiciones de las subastas serán las siguientes:

Primera.-Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de dicha consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el citado establecimiento. En cuanto a la tercera subasta, el depósito será del 20 por 100 del tipo de la segunda.

Segunda.-No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, excepto en cuanto a la tercera.

Tercera.-Servirá de tipo para las dos primeras subastas el de valoración de los bienes, si bien la segunda será con la rebaja del 25 por 100 y la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Cuarta.-El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

#### Bienes objeto de subasta

1. Máquina cortadora de vaivén «Maimin», modelo 6, serie 73-C-511. No se valora por no haber sido exhibida al Perito.

2. Máquina cortadora de vaivén «Maimin», modelo Power-Master 6, serie 43-K-1480: 80.000 pesetas.

3. Máquina cortadora de marcar «Maimin», modelo Power-Tendril 6, serie LC-4559. No se valora por no haber sido exhibida al Perito.

4. Máquina cortadora de cinta «Bullmer», modelo 775-S, serie 4913: 100.000 pesetas.

5. Planificar marcados «Tesograf», modelo T-1A, serie 7712: 100.000 pesetas.

6. Carro extendedor: 3.000 pesetas.

7. Máquina de etiquetar «Soabar», modelo Thermaply, serie 3625: 95.000 pesetas.

8. Máquina de etiquetar «Soabar», modelo Thermaply T-108, serie 4361: 95.000 pesetas.

9. Máquina circular de cortar «Rápida», modelo SRA-80-A, serie 2.205: 20.000 pesetas.

10. Prensa hidráulica «Sant-Hidraulic», modelo Atlanta, serie 410-70294: 350.000 pesetas.

11. Medidora de tejidos «Meguregraph», modelo 564/72/STD, serie R4979: 350.000 pesetas.

12. Máquina de imprimir «Marken», modelo 237, serie 761179: 500.000 pesetas.

13. Máquina de cortar bordes «Trim-Master Corp», serie 3977: 200.000 pesetas.

14. Máquina extendedora «Rápida», modelo Bullmer 30/31, serie 7065: 7.000.000 de pesetas.

15. Máquina cortadora «Maimin», modelo Powercrest, serie 77.M.1620. No se valora por no haber sido exhibida al Perito.

16. Tablero aerosuspensión «Rápida», modelo Bullmer, serie 49/13: 200.000 pesetas.

17. Máquina cortadora de cinta continua «Refrey», modelo Otemar 20 N, serie 2619992: 350.000 pesetas.

18. Máquina de coser «Refrey», modelo CL316, serie 305530: 30.000 pesetas.

19. Máquina de coser «Refrey», modelo CL316, serie 305470: 30.000 pesetas.

20. Máquina de coser «Refrey», modelo CL316, serie 305416: 30.000 pesetas.

21. Máquina de coser «Refrey», modelo CL316, serie 304364: 30.000 pesetas.

22. Máquina de coser «Refrey», modelo CL316, serie 305392: 30.000 pesetas.

23. Máquina de coser «Refrey», modelo CL316, serie 303014: 35.000 pesetas.

24. Máquina de coser «Jones», modelo HS-10, serie 1065: 30.000 pesetas.

25. Máquina de coser «Jones», modelo HS-10, serie 1070: 30.000 pesetas.

26. Máquina de coser «Pfaff», modelo 465-2-900-AS, serie 8259675: 150.000 pesetas.

27. Máquina de coser «Pfaff», modelo 465-2-900-AS, serie 8410473: 150.000 pesetas.

28. Máquina de coser «Pfaff», modelo 465-2-900-AS, serie 8613691: 150.000 pesetas.

29. Máquina de coser «Pfaff», modelo 467-2-900-BS, serie 8376613: 150.000 pesetas.

30. Máquina de coser «Singer», modelo 400W15, serie W12977368: 40.000 pesetas.

31. Máquina de coser «Unión Especial», modelo 52900-SH-5/8, serie 827328: 150.000 pesetas.

32. Máquina de coser «Unión Especial», modelo 39500-A-3/32, serie 824172: 125.000 pesetas.

33. Máquina de coser oja «Pfaff», modelo 311409581/3-30, serie 8376321. No se valora por no haber sido exhibida al Perito.

34. Máquina de picar cuellos «Heronard»: 5.000 pesetas.

35. Máquina de coser botones «Lewis», modelo 200-1, serie 982387: 150.000 pesetas.

36. Máquina de coser ojales «Pfaff», modelo 311409581/3-30, serie 8613016: 230.000 pesetas.

37. Máquina canillero «Casa»: 5.000 pesetas.

38. Máquina marcadora de cuellos «Heronard», modelo EMH-3C: 5.000 pesetas.

39. Máquina de coser pecheras «Unión Especial», modelo 51700-BXZ-5/6, serie 1024128: 200.000 pesetas.

40. Máquina de coser «Pfaff», modelo 463-34-900/02, serie 415076: 100.000 pesetas.

41. Máquina de coser «Pfaff», modelo 463-34-900/02, serie 415092: 100.000 pesetas.

42. Máquina de coser «Pfaff», modelo 463-34-900/02, serie 415026: 100.000 pesetas.

43. Máquina de coser «Pfaff», modelo 463-34-900/02, serie 415113: 100.000 pesetas.

44. Máquina de coser ojales «Pfaff», modelo 3114-0-1/3-30, serie 629508: 200.000 pesetas.

45. Máquina de coser «Pfaff», modelo 5467-801/13, serie 426059: 200.000 pesetas.

46. Máquina de coser «Pfaff», modelo 5467-801/13, serie 420849: 100.000 pesetas.

47. Máquina de coser «Pfaff», modelo 463-34/900-02, serie 441875: 100.000 pesetas.

48. Máquina de coser «Pfaff», modelo 463-34/900-02, serie 441919: 100.000 pesetas.
49. Máquina de coser «Pfaff», modelo 463-34/900-02, serie 441945: 100.000 pesetas.
50. Máquina de coser «Pfaff», modelo 463-34/900-02, serie 441929: 100.000 pesetas.
51. Máquina de coser «Pfaff», modelo 463-34/900-02, serie 441859: 100.000 pesetas.
52. Máquina de coser «Refrey», modelo 920, serie 40016-24. No se valora por no haber sido exhibida al Perito.
53. Máquina de coser «Unión Especial», modelo 35700-CP-12, serie 1038966: 250.000 pesetas.
54. Máquina de coser «Unión Especial», modelo 35700-CP-12, serie 1038967: 250.000 pesetas.
55. Máquina de coser pliegues adorno «Pfaff», modelo 5483-814/01-309, serie 481843: 230.000 pesetas.
56. Máquina de coser «Unión Especial», modelo 35700-CP-12, serie 1038984: 230.000 pesetas.
57. Máquina de coser «Pfaff», modelo 463-34/01-B5, serie 234162: 40.000 pesetas.
58. Máquina de cortar hilos «Termatic», modelo T-71-SC, serie 37374: 40.000 pesetas.
59. Máquina de coser «Pfaff», modelo 463-34/01-900, serie 240290: 250.000 pesetas.
60. Máquina de coser «Pfaff», modelo 463-34/01-900, serie 240312: 250.000 pesetas.
61. Máquina de coser «Pfaff», modelo 483-34/01-900, serie 238176: 200.000 pesetas.
62. Máquina de afilar cuchillas «Unitas», modelo UTT-68, serie 8754DL 7342-45687: 25.000 pesetas.
63. Máquina de coser «Pfaff», modelo 142-721/01, serie 714310: 100.000 pesetas.
64. Máquina de coser «Unión Especial», modelo 51700-BXZ, serie 1266354: 180.000 pesetas.
65. Máquina de coser «Pfaff», modelo 142-721/01, serie 708582: 120.000 pesetas.
66. Máquina de coser «Pfaff», modelo 5483-814/01, serie 263403: 180.000 pesetas.
67. Máquina cortadora de hilos «Termatic», modelo T-71-ASZ, serie 127408: 50.000 pesetas.
68. Máquina cortadora de hilos «Termatic», modelo T-71-ASZ, serie 127409: 50.000 pesetas.
69. Máquina de coser «Rimoldi», modelo 264-017-ML04, serie 447612: 350.000 pesetas.
70. Máquina de coser «Pfaff», modelo 487-19/04, serie 329401: 350.000 pesetas.
71. Máquina de coser «Pfaff», modelo 487-195/02, serie 329/00: 350.000 pesetas.
72. Máquina de coser «Pfaff», modelo 5467-802, serie 490156: 200.000 pesetas.
73. Máquina de coser «Refrey», modelo 922/300, serie 4205569: 100.000 pesetas.
74. Máquina de coser «Pfaff», modelo 487-19/51, serie 263262: 300.000 pesetas.
75. Máquina ojaladora «Durkopp», modelo 556.11.101.E-30, serie 2486: 500.000 pesetas.
76. Máquina de coser «Durkopp», modelo 219-15-103.E-11, serie 1207293: 400.000 pesetas.
77. Máquina de coser «Durkopp», modelo 219-15-103.E-11, serie 1207294: 390.000 pesetas.
78. Máquina de coser ojaladora «Durkopp», modelo 556.11.101.E-30, serie 2722: 700.000 pesetas.
79. Máquina de coser «Durkopp», modelo 211/115.103, serie 122498: 380.000 pesetas.
80. Máquina de coser «Durkopp», modelo 219-315105-E101, serie 9947: 600.000 pesetas.
81. Máquina de coser «Refrey», modelo 920-145/300, serie 4009927: 100.000 pesetas.
82. Máquina de coser «Refrey», modelo 920-145/300, serie 40100914: 100.000 pesetas.
83. Máquina de coser «Refrey», modelo 920-145/300, serie 4010092: 100.000 pesetas.
84. Máquina de coser «Refrey», modelo 920-145/300, serie 4010093: 180.000 pesetas.
85. Máquina de coser «Refrey», modelo 920-145/300, serie 4010091: 180.000 pesetas.
86. Máquina de coser botones «Pfaff», modelo 487-706/82-6-41, serie 473450 DL-981-B: 500.000 pesetas.
87. Máquina de coser «Durkopp», modelo Var.: Efká 56F13, serie 24402748: 500.000 pesetas.
88. Máquina de coser «Durkopp», modelo Var-Efká 56F13, serie 24402753: 500.000 pesetas.
89. Máquina de coser «Pfaff», modelo 487-706/82-6-41, serie 486579: 500.000 pesetas.
90. Máquina de planchar carteras «DHI-Ibérica», modelo CTM-2, serie 593: 400.000 pesetas.
91. Máquina de coser «Rimoldi», modelo Zefir-2 1-2 Tri, serie 660236. No se valora por no haber sido exhibida al Perito.
92. Mesa de planchar cuellos y llanet «Refrey», modelo 171-4, serie 21464: 200.000 pesetas.
93. Mesa plancha cuellos y llanet «Refrey», modelo Maz pi 171-4, serie 21466: 200.000 pesetas.
94. Máquina de cortar y voltear «C. Refrey», modelo O Teman, serie 1011: 80.000 pesetas.
95. Máquina de coser «Durkopp», modelo D-24415555.E27, serie 24402559: 300.000 pesetas.
96. Bancada para «Pfaff 487», Pfaff Ibérica, modelo 906-4955-000: 50.000 pesetas.
97. Máquina de conformar tapetas «Refrey», modelo Macpi: 50.000 pesetas.
98. Máquina de coser «Rimoldi», modelo M-FKA VD 12.6, serie 9446009. No se valora por no haber sido exhibido al Perito.
99. Máquina de coser «Refrey», modelo 925-300: 180.000 pesetas.
100. Máquina de coser botones «Pfaff», modelo 3306-101, serie DL-23775987: 600.000 pesetas.
101. Máquina de costura «Pfaff», modelo 335-H3-19/37, serie 600346 DL-55998: 600.000 pesetas.
102. Máquina de costura «Rimoldi», modelo 529-22-2CD-D3, serie 740493: 400.000 pesetas.
103. Máquina de costura «Refrey», modelo 920-5300, serie 4013170: 180.000 pesetas.
104. Máquina de costura «Refrey», modelo 920-5300, serie 4013515: 180.000 pesetas.
105. Máquina de costura «Refrey», modelo 922-5300, serie 4211450: 180.000 pesetas.
106. Máquina de costura «Refrey», modelo 922-5300, serie 4211667: 180.000 pesetas.
107. Máquina de costura «Rimoldi», modelo 529-22-2CD-03, serie 740692: 400.000 pesetas.
108. Máquina de costura «Rimoldi», modelo 529-22-2CD-03, serie 740725. No se valora por no haber sido exhibida al Perito.
109. Máquina de coser «Pfaff», modelo 463-34/01, serie 255555: 280.000 pesetas.
110. Máquina de botones con lanzadera «Pfaff», modelo 3336-699-01, serie 835688: 400.000 pesetas.
111. Máquina de coser «Pfaff Ibérica», modelo 483-6-01.900, serie 294662: 300.000 pesetas.
112. Máquina de costura «Pfaff Ibérica», modelo 483-06-01.900, serie 294661: 300.000 pesetas.
113. Máquina de costura «Pfaff Ibérica», modelo 483-06-01.900, serie 294659: 300.000 pesetas.
114. Máquina de costura «Pfaff Ibérica», modelo 483-06-01.900, serie 294663: 300.000 pesetas.
115. Máquina de costura «Pfaff Ibérica», modelo 483-06-01.900, serie 294660: 300.000 pesetas.
116. Máquina de costura «Refrey», modelo 920/5400, serie 4016637: 280.000 pesetas.
117. Máquina de costura «Refrey», modelo 920/5400, serie 4015803: 280.000 pesetas.
118. Máquina de costura «Refrey», modelo 920/5400, serie 4213035: 280.000 pesetas.
119. Máquina de costura «Refrey», modelo 922/5400, serie 4213037: 280.000 pesetas.
120. Máquina de costura «Refrey», modelo 922/5400, serie 4213060: 280.000 pesetas.
121. Máquina de coser «Pfaff», modelo 5467-802, serie 487426: 50.000 pesetas.
122. Máquina de coser «Pfaff», modelo 5467-802, serie 488728: 50.000 pesetas.
123. Máquina de ojales «Textilgab», modelo 556-1101, serie 0313228: 800.000 pesetas.
124. Máquina de planchar «Hoffman», modelo VC, serie 2228-30. No se valora por no haber sido exhibida al Perito.
125. Diez mesas de planchar «Casa»: 200.000 pesetas.
126. Máquina de planchar cuellos «Kannegiesser», modelo XVK 2.5/6.5, serie 4094/75/77: 280.000 pesetas.
127. Máquina de planchar puños «Casa»: 25.000 pesetas.
128. Máquina de planchar cuellos «Kannegiesser», modelo 2.5/6.5, serie 4417/113: 300.000 pesetas.
129. Máquina de planchar cuellos «Kannegiesser», modelo XVM-69, serie 4406/113: 300.000 pesetas.
130. Máquina de voltear cuellos «Eton», modelo AB, serie 80-A: 60.000 pesetas.
131. Máquina de planchar puños «Kannegiesser», modelo MVM, serie 15351/178: 260.000 pesetas.
132. Mesa plegadora de señora «Trinco», modelo Ginsberg, serie SF-1446-D: 100.000 pesetas.
133. Planchado cuerpo camisas «Kannegiesser», modelo HPV «Twinstar», serie 41689: 4.000.000 de pesetas.
134. Plancha «Hoffman», modelo VC, serie 229: 15.000 pesetas.
135. Máquina de embolsar «Kannegiesser», modelo SFM: 7.000 pesetas.
136. Máquina de imprimir cajas «Dedruma», modelo 2000, serie 620092: 40.000 pesetas.
137. Máquina de imprimir etiquetas «Dedruma», modelo 1200, serie 620093: 40.000 pesetas.
138. Máquina de imprimir «Markm», modelo 45-AC, serie 770904: 600.000 pesetas.
139. Máquina de etiquetar «Rápida», modelo Jetmar 780, serie 1733: 300.000 pesetas.
140. Cabezal «Averis», modelo Dinastrong: 100.000 pesetas.
141. Máquina de etiquetar composición «Comercial Arque», modelo Fasco 7500, serie 292: 700.000 pesetas.
142. Máquina de imprimir etiqueta normal «Soabar», modelo 55, serie 374: 10.000 pesetas.
143. Enceradora «Electrolux», modelo B-22: 5.000 pesetas.
144. Aspiradora «Electrolux», modelo Z-74: 7.500 pesetas.
145. Aspiradora «Electrolux», modelo UZ-162, 25.000 pesetas.
146. Aspiradora modelo «Nilfisk» Gs. 82, serie 132776869: 45.000 pesetas.
147. Máquina termofijado «Kannegiesser», modelo EP-65, serie 1476/199: 250.000 pesetas.
148. Máquina termofijado «Kannegiesser», modelo HKH5.6/7, serie 34380: 1.200.000 pesetas.
149. Prensatejas «Roam», modelo PN-6/35, serie 1817: 250.000 pesetas.
150. Compresor «Atlas Copco», modelo NT-7, serie 204447: 75.000 pesetas.
151. Compresor «Atlas Copco», modelo GA-208 PACKE, serie 704890: 800.000 pesetas.
152. Instalación línea depósitos: 10.000 pesetas.
153. Grupo de presión «Industria y Motonáutica», modelo Prat: 30.000 pesetas.
154. Cinco persianas y extractores: 25.000 pesetas.
155. Transformador y cuadros «AEG» e «Isolux»: 200.000 pesetas.
156. Equipo antirroedores «Misu Redinor», modelo 100-C/E, serie 1108: 100.000 pesetas.
157. Dos antirroedores «Redinor», modelo Rodar, serie 90149-150: 20.000 pesetas.
158. Instalación canal eléctrico, «Isolux Galicia»: 30.000 pesetas.
159. Utillaje «Isolux Galicia»: 100.000 pesetas.
160. Troqueles «Sanduik»: 150.000 pesetas.
161. Engrasador «Atlas Copco»: 10.000 pesetas.
162. Almacenaje «Móstoles Industrial»: 5.000 pesetas.
163. Cortadora «Bullmer Rápida», modelo Bullmer 606 SI. No se valora por no haber sido exhibida al Perito.
164. Embudo con arrastre «Refrey», modelo 9258483-30: 25.000 pesetas.
165. Troqueles: 150.000 pesetas.
166. Troqueles: 150.000 pesetas.
167. Dos aspiradores y dos «pik-up» «Refrey», serie S-FRA 1029/81: 70.000 pesetas.
168. Rodillos «Odex»: 15.000 pesetas.
169. Ruedas para carro modelo AFO: 5.000 pesetas.
170. Cuentagolpes: 2.000 pesetas.
171. Máquina de etiquetar «Dymo Ibérica»: 25.000 pesetas.
172. Máquina de etiquetar «Esselte»: 15.000 pesetas.
173. Abecedario máquina imprimir «G. A. S.»: 100.000 pesetas.

174. Accesorios par vivos «Refrey»: 100.000 pesetas.
175. Pega y cortamuestras «Importadora Tude-lana»: 100.000 pesetas.
176. Dobladilladora «Refrey»: 50.000 pesetas.
177. Troqueles: 150.000 pesetas.
178. Cadena alimentación «Kanneigesser», modelo UK-125-M-10,5; no se valora por no haber sido exhibida al Perito.
179. Cadena alimentación «Kanneigesser», modelo UK-125-M-16,4: 500.000 pesetas.
180. Plataforma elevadora «Boetticher», modelo Kadt-E: 300.000 pesetas.
181. Rampa y cubetas «Rodolfo Lama y Samoe»: 50.000 pesetas.
182. Mobiliario administrativo y comercial «Rodolfo Lama y Samoe»: 125.000 pesetas.
183. Sala de juntas «Cambom»: 100.000 pesetas.
184. Cuatro sillones «Cambom»: 28.000 pesetas.
185. Dos mesas «Roneo», modelo Paisaje: 16.000 pesetas.
186. Estanterías archivo «C. Tecan»: 30.000 pesetas.
187. Estanterías archivo «C. Tecan»: 10.000 pesetas.
188. Armario discos «Sistemas Galicia», modelo Data Safe II: 120.000 pesetas.
189. Atril electrónico «Strafor», modelo PM-12, serie 222536: 30.000 pesetas.
190. Atril manual «Strafor», modelo PM-10, serie 229233: 10.000 pesetas.
191. Silla concentrix «Strafor», modelo M-454-162-A, serie Coquilla 6201: 20.000 pesetas.
192. Mesa pantalla con ala «Strafor», serie 9000: 60.000 pesetas.
193. Mesa pantalla «Strafor», serie 9000: 45.000 pesetas.
194. Mesa despacho «Strafor», modelo Luis 2000: 10.000 pesetas.
195. Armarios taller «Javier Landin»: 7.000 pesetas.
196. Despacho Jefe Producción «Javier Landin»: 7.000 pesetas.
197. Estanterías almacén «Móstoles Industrial»: 350.000 pesetas.
198. Mampara taller «Javier Landin»: 50.000 pesetas.
199. Doce sillas «Sillas», modelo Oasis: 24.000 pesetas.
200. Doce sillas «Sillas», modelo Oasis: 24.000 pesetas.
201. Taquillas comedor «C. Tecan»: 40.000 pesetas.
202. Estanterías: 5.000 pesetas.
203. Muebles producción «José G. Estévez»: 100.000 pesetas.
204. Ocho sillas modelo Oasis N-1: 8.000 pesetas.
205. Persianas térmicas «Persianas López», modelo V Rosol: 25.000 pesetas.
206. Estanterías termofijado «Tecan Vigo»: 10.000 pesetas.
207. Persianas térmicas: 25.000 pesetas.
208. Estanterías «Tecan Vigo», modelo Mini Rack: 20.000 pesetas.
209. Máquina de escribir «IBM», modelo 072, serie 57742: 30.000 pesetas.
210. Máquina de escribir «Olivetti», modelo Dúplex, serie 24453: 25.000 pesetas.
211. Máquina de escribir portátil «Olivetti», Letra 36, serie 603540: 5.000 pesetas.
212. Reloj fechador «ITR», modelo ITR-7500-5, serie 2481-B: 3.000 pesetas.
213. Tele-impresor «Siemens», modelo T-100, serie 02D272-944: 150.000 pesetas.
214. Máquina de escribir «IBM», modelo 89, serie 1073146: 46.000 pesetas.
215. Máquina de escribir «IBM», modelo 89C, serie 1084074: 46.000 pesetas.
216. Calculadora electrónica «Olivetti», modelo Logos-40, serie 8011605: 12.000 pesetas.
217. Calculadora electrónica «Olivetti», modelo Logos-40, serie 8011607: 12.000 pesetas.
218. Calculadora electrónica «Olivetti», modelo Logos-40, serie 801610: 12.000 pesetas.
219. Calculadora electrónica «Olivetti», modelo Logos-40, serie 8011640: 12.000 pesetas.
220. Calculadora electrónica «Olivetti», modelo Logos-40, serie 8011661: 12.000 pesetas.
221. Reloj estampador «Ericson», modelo KCA-33609, serie 7601: 50.000 pesetas.
222. Reloj patrón «Ericson», modelo KAA-11211, serie 13594: 20.000 pesetas.
223. Centralita telefónica «Ericson»: 100.000 pesetas.
224. Catorce ficheros «Ericson», modelo KCY-1026: 12.000 pesetas.
225. Destruidora de papel «Gispert», modelo Mustang, serie 1151378: 50.000 pesetas.
226. Guillotina «Gispert», modelo Ideal 36-E, serie 42603: 100.000 pesetas.
227. Franqueadora «Gispert», modelo Fram E-5/B, serie 25473: 100.000 pesetas.
228. Reloj estampador «Ericson», modelo KCA, serie 35609: 50.000 pesetas.
229. Secaire «Julio Alonso», modelo 220: 15.000 pesetas.
230. Dos relojes control producción «Potti y Pérez», modelo Phuc 4-E, series 92591 y 92592: 48.000 pesetas.
231. Caja fuerte «Fichet, S. A. E.», modelo FR-200: 90.000 pesetas.
232. Encuadernación «TBS España», modelo TBS-3000: 20.000 pesetas.
233. Calculadora electrónica «Sinclair», modelo ZX-81: 20.000 pesetas.
234. Calculadora «Olivetti», modelo Logos-49, serie E-136373: 12.000 pesetas.
235. Calculadora «Olivetti», modelo Logos-48, serie E-135213: 10.000 pesetas.
236. Calculadora «Olivetti», modelo Logos-48, serie E-137737: 10.000 pesetas.
237. Máquina de escribir «Rank Xerox», modelo 615-03, serie 1310160055. No se valora por no haber sido exhibida al Perito.
238. Fotocopiadora «Canon», modelo NP-270/ADF, serie 036301: 450.000 pesetas.
239. Reloj producción «Potti y Pérez», modelo Phuc-4-E, serie 2398: 30.000 pesetas.
240. Máquina de escribir «Canon», modelo AP-380/8K, serie A-94010426: 120.000 pesetas.
241. Telefax «Gispert-Gatsa», modelo U-BIX FT-5100: 125.000 pesetas.
242. Contestador telefónico «Sanyo», modelo TAS-315, serie 060110022: 10.000 pesetas.
243. Grabadora de cassette «NCR España», modelo NCR-7200, serie 11359705: 400.000 pesetas.
244. Estabilizador tensión «Salicru», modelo M6.2TF, serie 624108: 40.000 pesetas.
245. Tercera pantalla, modelo 79001-2101, serie 14088-685: 160.000 pesetas.
246. Cuarta pantalla, modelo 7900, serie 14113991: 160.000 pesetas.
247. Procesador 9300, modelo 5425, serie 15338154: 2.000.000 de pesetas.
248. Disco móvil, modelo 6530, serie 14849942: 1.000.000 de pesetas.
249. Quinta pantalla, modelo 7901, serie 15583028: 160.000 pesetas.
250. Impresora del sistema 360 LPM, modelo 6430-0101, serie 15575117: 1.200.000 pesetas.
251. Disco fijo 135 MB, modelo 6540-0201, serie 158164-78: 1.000.000 de pesetas.
252. Sexta pantalla, modelo 7901, serie 15894189: 160.000 pesetas.
253. Séptima pantalla, modelo 7901, serie 15895609: 160.000 pesetas.
254. Octava pantalla, modelo 7901, serie 15895614: 160.000 pesetas.

Importa la presente valoración 53.620.500 pesetas.  
Dado en Vigo a 8 de noviembre de 1990.—La Juez accidental, María Elena Maruais Bao.—El Secretario.—2.874-D.

#### ZARAGOZA

##### Edictos

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 0379/90, promovido por

Amelia Muñoz Sánchez y Esperanza Rubio Almarza, contra «Automoción Teruel, Sociedad Anónima», en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta, el día 25 de enero próximo y diez horas de su mañana, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 30.000.000 de pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 25 de febrero próximo y diez horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 25 de marzo próximo y diez horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

#### Condiciones de la subasta:

Primera.—No admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de subasta

La finca objeto de hipoteca fue la siguiente:

Urbana: Un complejo industrial, situado en jurisdicción de Teruel, en el llamado «Polígono Industrial La Paz», calle denominada C-4, sin número de policía, que ocupa en total la superficie de la parcela en que está enclavado, o sea, 5.808 metros cuadrados, complejo que se compone de los siguientes elementos:

A) Edificio principal que consta de planta baja destinada a vestíbulo, escalera, sala de despiece de carnes, hoy oficinas, servicios generales para señoras y caballeros y gran sala de reparación con acceso a la antes cámara de edificio de frigoríficos, hoy oficinas con acceso a la nave de recambios; planta primera, destinada a viviendas, dos, a derecha e izquierda, compuestas de sala, comedor, cocina, tres dormitorios y servicios con baño; segunda planta destinada a trasteros para ambas viviendas y como cubierta una doble terraza, sobre estas se ha levantado una cubierta de estructura metálica con cubierta para formar un tendedero de ropa, ocupa todo ello una superficie de solar de 188 metros 87 decímetros cuadrados, que linda: Al norte, con terrenos de la parcela en que está enclavado; sur, forma medianería con edificio de cámaras frigoríficas; este, corresponde a la fachada principal; es paralela a la calle descrita en una longitud de 20,20 metros lineales y deja una amplia zona ajardinada entre la acera y esta fachada donde tiene su entrada principal, y al oeste, forma medianería con el edificio de sacrificio de aves en la misma dimensión que su fachada formando un rectángulo. Sus características constructivas son: Construcción clásica con muros de ladrillo, zócalos de piedra abarrugada, forjados de viguetas prefabricadas, bovedillas cerámicas, recocos de cemento en exteriores y de yeso en interiores, cubiertas de terraza con cámaras y baldosín catalán, todos servicios completos, incluso calefacción por agua caliente, carpintería y pintura de

calidad. Tiene comunicación en su planta baja con el resto del edificio.

B) Edificio destinado a almacenamiento de carnes a bajas temperaturas, de una sola planta, hoy destinada a una nave taller, con una superficie de 369 metros 37 decímetros cuadrados, con la siguiente distribución: Una antecámara preventiva para evitar pérdidas de frigorías; un pasillo en sentido longitudinal que hace el mismo servicio de antecámara y donde se hallan instaladas las máquinas productoras de frío, y el salón-almacén de productos cárnicos, a bajas temperaturas. Sus linderos son: Al norte, con el edificio principal, A), y en parte, con el edificio de sacrificio de aves, hoy nave de recambios y accesorios, en una longitud de 11,80 metros; sur, con terrenos correspondientes al patio de entrada; este, forma una alineación con la fachada del edificio A), en una longitud de 31,30 metros lineales, zona ajardinada y calle pública formando un ángulo recto, y al oeste, forma fachada al patio general de desenvolvimiento de vehículos en una longitud de 28,55 metros lineales y el resto a la nave de sacrificio de aves, hoy recambios y accesorios en una longitud de 4,75 metros. Sus características son: Construido en fábrica de ladrillos en sus muros de contorno, cimentaciones de hormigón, cubiertas metálicas y teja curva, en una sola planta; un sistema de material aislante de perfecta ejecución y las puertas metálicas precisas para el servicio.

C) Edificio de una sola planta destinada a sacrificio de aves y su manipulación para el consumo, con la maquinaria precisa para estos menesteres, hoy destinada a nave de recambios y accesorios, que ocupa una superficie de 248 metros cuadrados, lindando: Al norte, con terrenos de la misma parcela, en una longitud de 8 metros y en parte con dependencia de departamento de motores; al sur, con patio general de expansión de donde tiene acceso y edificio de cámaras frigoríficas, igualmente en 8 metros de longitud; al este, forma medianería en una longitud de 32 metros con el edificio principal y antecámara, y al oeste, con patio general de expansión donde tiene acceso y con edificio de descarga de aves vivas con el que forma medianería, en línea de 26,50 metros. Sus características constructivas son: De una sola planta con muros de fábrica de ladrillo, armaduras de cubierta de hormigón pretensado y material de teja curva para cubrir el tejado; tiene acceso a la antecámara del edificio principal y edificio de descarga de aves, hoy taller.

D) Edificio destinado a descarga de aves vivas, hoy destinado a taller de reparación; tiene entrada de camiones y dentro del recinto un muelle de descargas en forma de L, dispuesto para el abastecimiento de animales de sacrificio, mediante paso entre ambas naves; ocupa una superficie de 138 metros 84 decímetros cuadrados, que linda: Al norte, con patio de 5 metros de anchura por 30 de longitud entre naves en una anchura de 7,80 metros; al sur, con patio general de expansión donde tiene acceso en 7,80 metros lineales; al este, hace medianería con el edificio destinado a sacrificio de pollos, hoy nave de recambios y accesorios, en línea de 26,50 metros, y al oeste, linda con el patio general en línea de 7,80 metros y resto con nave de aparcamiento donde forma medianería. Sus características constructivas son: Fábrica de ladrillo en sus muros, cubierta de hormigón pretensado con material de teja curva de cubrición, forjado de viga y bovedilla en sus muelles enfoscados de cemento, sus exteriores, y de yeso sus interiores.

E) Edificio de una sola planta destinado para aparcamiento de vehículos propios en sentido perpendicular a la nave de descarga de aves, con superficie de 137 metros con 89 decímetros cuadrados, lindando: Al norte, forma pared del patio interior en una longitud de 15,85 metros; al sur, linda en su totalidad de 15,85 metros en espacio abierto con los pilares de sustentación de la cubierta; este, hace medianería con la nave de descarga de aves, hoy nave de chapa y pintura, en una anchura de 8,70 metros, y oeste, linda con terreno de la misma parcela en donde se halla adosado un pequeño depósito de agua. Sus características son fábrica de ladrillo en sus tres paredes de cierre y con pilares de ladrillo en su frente al patio general de desenvolvimiento con espacios totalmente

diáfanos, su cubierta de armaduras de madera y cubrición de teja curva.

F) Edificio de una sola planta destinado a cámara frigorífica sin huecos exteriores, excepto dos puertas de entrada ya que dicha nave se encuentra dividida en dos compartimentos verificándose su acceso a través de la nave de aparcamiento y patio interior, hoy destinada a nave de taller de reparación; ocupa una superficie de 285 metros cuadrados, con linderos: Al norte, en línea de 30 metros, con terrenos de la parcela; sur, con patio interior en línea de 30 metros; este, con terrenos de la finca en longitud de 9,50 metros, y oeste, con terrenos de la misma finca; sus características constructivas son, por su destino y almacenamiento de carnes con dos cámaras frigoríficas con cimientos y solera de hormigón, muros a doble cara de bloques de hormigón vibrado, cubierta de fibrocemento sobre armadura metálica y tanto en sus muros de doble pared como en el suelo y techos tres capas de material aislante de absoluta garantía para evitar la pérdida de frigorías; en el local independiente la instalación de motores y maquinaria conectadas con los aparatos de producción de frío del interior de las cámaras.

Todas las edificaciones forman el complejo urbanístico industrial referido, estando el resto de superficie de la parcela destinado a entradas, salidas, zonas verdes y expansión de la industria, debiendo considerarse todo ello como una sola unidad hipotecaria, con una cabida total de 5.808 metros cuadrados, igual a la total parcela donde se encuentra enclavada y la cual linda: Derecha, entrando, u oeste, parcela 37 del polígono; por la izquierda, o este, y por el fondo, o sur, con límites del repetido polígono, y por el frente, o norte, calle C-4 del mismo polígono. Es la parcela 36 del polígono.

Del total complejo descrito se dedica a concesionario de vehículos por lo que las cámaras frigoríficas y demás utensilios han desaparecido y en el lugar existen naves para almacén, talleres de reparación y oficinas propias del citado negocio.

Se valora en 30.000.000 de pesetas.

Adquirió la Entidad mercantil «Automoción Teruel, Sociedad Anónima», por compra que hizo a don Salvador Martí Atienza y esposa en escritura otorgada ante la Notaria doña Pilar Chofre Oroz con fecha 2 de mayo de 1988. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Teruel, al tomo 206 del 527, libro 202 de Teruel, finca 11.172, inscripción novena.

La hipoteca se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Teruel al tomo 527 del archivo general, folio 207 vuelto, finca 11.172, inscripción 10.

Al propio tiempo y por medio del presente se hace saber a los demandados indicados las subastas señaladas.

Dado en Zaragoza a 27 de noviembre de 1990.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—7.895-C.

★

El Juez de Primera Instancia número 1 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 1.230/1990, promovido por «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», contra Felisa Marco Ferrer y Miguel Nasarre Marco, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente, a las diez horas:

En primera subasta, el día 8 de febrero próximo, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 12.250.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 8 de marzo próximo, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 19 de abril próximo, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bien objeto de subasta

Rústica de regadío en término de Zuera, partida del Molino, de 4 hectáreas 82 áreas 47 centiáreas. Linda: Norte, Miguel Pérez; sur, Casimio Sanz y Elisa Nasarre; este, acequia, y oeste, acequia, Antonio Pardo y Alberto Oliván. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza número 13, al tomo 4.153, libro 166 de Zuera, folio 40, finca número 4.753. Valorada para la primera subasta en 12.250.000 pesetas.

Sirva el presente, en su caso, para notificación de las subastas a los demandados.

Dado en Zaragoza a 29 de noviembre de 1990.—El Juez.—El Secretario.—7.921-C.

★

Don Pedro Antonio Pérez García, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 26/1990, se siguen autos de ejecutivo-letas de cambio, a instancia del Procurador don Manuel Sancho Castellano, en representación de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», contra don Luis Fernando Navarro García, representado por el Procurador señor Jiménez Giménez, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las fincas embargadas al demandado.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Zaragoza, plaza del Pilar, número 2, el próximo día 18 de febrero, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 18.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate. En la venta prevenida en la Ley o previo ingreso en el Banco Bilbao Vizcaya.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.-Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.-Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 18 de marzo, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 17 de abril, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

1.º Urbana, vivienda letra B izquierda, en la primera planta alzada, escalera derecha, con una superficie de 84,06 metros cuadrados, y una cuota de participación de la de una casa sita en esta ciudad, calle Francisco Vitoria, 26. Inscrita al tomo 4.155, folio 86, finca 1.965.

Valorada en 16.000.000 de pesetas.

2.º Urbana, finca 1.85, con uso de aparcamiento número 38, en sótano menos dos, de una casa sita en esta ciudad, calle Francisco Vitoria, 26. Inscrita al tomo 4.155, folio 89, finca 98.145-25.

Valorada en 2.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a 30 de noviembre de 1990.-El Magistrado-Juez, Pedro Antonio Pérez García.-El Secretario.-7.920-C.

★

El Juez de Primera Instancia número 4 de Zaragoza,

Hace saber: Que en autos número 1.204-A de 1990, a instancia del actor Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, representado por el Procurador señor del Campo, y siendo demandado «Galerías Deycons, Sociedad Anónima», con domicilio en Huesca, calle Ramón y Cajal, número 1, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.-Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

Segunda.-Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.-Dicho remate podrá cederse a tercero.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.-Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas de las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 8 de febrero de 1991 próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte,

Segunda subasta: El día 7 de marzo siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores al 75 por 100 de los avalúos. De darse las mismas circunstancias,

Tercera subasta: El día 4 de abril próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Nave industrial y terreno, sita en calle particular, posterior a la calle J de la zona de reserva industrial, denominada 20-B, de 607,93 metros cuadrados, de los cuales ocupa la nave 490,48 metros cuadrados y el

resto de terreno destinado a calle, en Huesca. Inscrita al tomo 1.707, libro 294, de Huesca, folio 77, finca 22.278. Valorada en 7.215.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 30 de noviembre de 1990.-El Juez.-El Secretario.-7.919-C.

## JUZGADOS DE LO SOCIAL

### BARCELONA

#### Edicto

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de lo Social número 22 en providencia dictada el día de la fecha en los autos referenciados, seguidos en este Juzgado a instancia de don José María Calvet Bea contra la Empresa demandada «José Ramos Soto», con domicilio en calle Prat de la Riba, 89, por el presente se sacan a pública subasta los bienes embargados en este procedimiento, en la forma prevenida por los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por término de veinte días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Urbana.-Cuarenta y ocho. Vivienda de la undécima planta alta, piso décimo, puerta cuarta, escalera A, señalada con el número 8 del edificio sito en esta ciudad, sección 4.ª, avenida Generalísimo Franco, números 8 y 10, de superficie 89 metros 90 decímetros cuadrados. Linda: Frente, vivienda de esta misma planta puerta tercera; izquierda, entrando, suelo de la zona de parque urbano; derecha, patio y rellano de escalera, por donde tiene entrada, y fondo, escalera B, de este mismo edificio, tiene un coeficiente de 0,76 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 21 de los de Barcelona, finca número 3.142, folio 237, tomo 1.623 del Archivo, libro 40 de la Sección 4.ª, inscripción 3.ª Los anteriores bienes han sido valorados por Perito tasador en la cantidad de 10.600.000 pesetas.

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en ronda de San Pedro, número 41, el día 30 de enero, a las doce horas de su mañana; en caso de resultar desierta, se señala para la segunda subasta el día 19 de febrero, a las doce horas de su mañana, y en el supuesto de que resultare igualmente desierta, se señala para la tercera subasta el día 12 de marzo, a las doce horas de su mañana.

Se previene, que para tomar parte en las subastas los licitadores deberán consignar en la Secretaría del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, desde su anuncio y hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en el Juzgado el resguardo acreditativo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto; los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. Que en la primera subasta no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la tasación, ni en la segunda subasta las que no cubran los dos tercios de la tasación rebajada en un 25 por 100; en la tercera subasta no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que se hubieran justipreciado los bienes. Si hubiere postor que ofrezca suma posterior, se aprobará el remate, de resultar desierta la tercera subasta, tendrán los ejecutantes o en su defecto los responsables legales solidarios o subsidiarios el derecho a adjudicarse los bienes, por el 25 por 100 del avalúo, dándoseles a tal fin el plazo común de diez días. De no hacerse uso de este derecho, se alzará el embargo. Sólo la adquisición o adjudicación practicada en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios podrá efectuarse en calidad de ceder a tercero. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuación subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la respon-

sabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate (artículos 131.8 y 133, II de la Ley Hipotecaria).

El presente edicto servirá de notificación en forma para la Empresa apremiada.

Dado en Barcelona a 28 de noviembre de 1990.-El Secretario.-10.993-A.

### MADRID

#### Edictos

Don Manuel García Fernández Lomana, Juez del Juzgado de lo Social número 16 de Madrid y su provincia,

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en este Juzgado de lo Social, procedimiento ejecutivo 74/1987, a instancia de doña Remedios Ruiz González contra, don Aurelio Valentín Rivas, en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de veinte días el siguiente bien embargado como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

#### Bien que se subasta

Urbana. Número tres. Piso bajo, letra C, exterior, de la casa número 10 de la calle Villamanín, en Madrid, Carabanchel Bajo, bloque 27. Tiene una superficie de 77 metros 99 decímetros cuadrados, consta de cinco habitaciones, cocina y baño. Linda: Al frente, con su fachada principal, con zona común ajardinada, en forma de plaza rectangular, abierta a la calle de Villamanín; izquierda, con hueco de portal de entrada a la finca y piso bajo B; derecha, con medianería del bloque 28 y zona verde común ajardinada y el citado piso bajo B.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de los de Madrid, finca número 50.356, al folio 175 del tomo 625.

Valor precio en zona y situación: 12.500.000 pesetas.

#### Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Hernani, 59, de Madrid, en primera subasta el día 15 de enero de 1991; en segunda subasta, en su caso, el día 12 de febrero de 1991, y en tercera subasta, también en su caso, el día 12 de marzo de 1991, señalándose como hora para todas ellas las nueve quince horas de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.-Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar los bienes pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

Segunda.-Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría, o en un establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo de subasta.

Tercera.-Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

Cuarta.-Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio hasta la celebración de las mismas, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes señalado. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Quinta.-Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de la tasación de los bienes.

Sexta.-Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con una rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Séptima.-Que en tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que se hubiesen justipreciado los bienes. Si hubiere postor que ofrezca suma superior, se aprobará el remate.

Octava.-Sólo la adquisición o adjudicación practicada en favor de los ejecutantes o de los responsables

legales solidarios o subsidiarios podrá efectuarse en calidad de ceder a tercero en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Novena.—Que los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, con certificación registral de cargas y gravámenes, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos quienes quieran tomar parte en las subastas, previniendo que los licitadores deberán conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir otros, y que las cargas y gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Décima.—Que el precio del remate deberá cumplirse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo y con las condiciones establecidas en la vigente Ley procesal.

Los bienes embargados están sometidos a anotación preventiva de embargo en el Registro de la Propiedad número 9 de Madrid.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid a 13 de noviembre de 1990.—El Magistrado-Juez, Manuel García Fernández Lomana.—La Secretaria.—11.000-A.

★

Don Manuel García Fernández Lomana, Juez de lo Social número 16 de Madrid y su provincia,

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en este Juzgado de lo Social con el número 9/1988, y ejecución número 137/1989, a instancia de doña Antonia Castro Fernández, contra don Francisco Javier Rocas González, en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el siguiente bien embargado como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

#### Bien que se subasta

Urbana. 8. Vivienda número 2, situada en la planta primera de la casa número 85 de la calle de Vital Aza, de esta capital, Vicalvaro. Tiene una superficie construida aproximada de 91 metros 44 decímetros cuadrados. Linda: Por la derecha entrando, con hueco de ascensor, pasillo de distribución y patio; izquierda, con parcela destinada a centros de administración; por su fondo, con vivienda número 3 de la misma planta y patio, y por su frente, con la vivienda número 1 de la misma planta, hueco del ascensor y pasillo de distribución, por donde tiene su entrada. Se compone de vestíbulo de ingreso, comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y cuarto de aseo. Cuota: En el total valor del inmueble, escala A, de distribución de gastos comprendidos en las reglas especiales de comunidad, 3,12 por 100. Dicha finca está inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Madrid, libro 162, tomo 1.739, finca número 5.438.

Tasación: 7.280.000 pesetas.

#### Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Hernani, 59, de Madrid, en primera subasta, el día 15 de enero de 1991; en segunda subasta, en su caso, el día 12 de febrero de 1991, y en tercera subasta, también en su caso, el día 12 de marzo de 1991, señalándose como hora para todas ellas las de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar los bienes pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

Segunda.—Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría, o en un establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo de subasta.

Tercera.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

Cuarta.—Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio hasta la celebración de las mismas, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes señalado. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Quinta.—Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de la tasación de los bienes.

Sexta.—Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con una rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Séptima.—Que en tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que se hubiesen justipreciado los bienes. Si hubiere postor que ofrezca suma superior, se aprobará el remate.

Octava.—Sólo la adquisición o adjudicación practicada en favor de los ejecutantes o responsables legales solidarios o subsidiarios podrá efectuarse en calidad de ceder a tercero en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Novena.—Que los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, con certificación registral de cargas y gravámenes, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos quienes quieran tomar parte en las subastas, previniendo que los licitadores deberán conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir otros, y que las cargas y gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Décima.—Que el precio del remate deberá cumplirse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo y con las condiciones establecidas en la vigente Ley procesal.

Los bienes embargados están sometidos a anotación preventiva de embargo en el Registro de la Propiedad número 8 de Madrid.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid a 13 de noviembre de 1990.—El Juez, Manuel García Fernández Lomana.—La Secretaria.—10.996-A.

★

Don Manuel García Fernández Lomana, Juez de lo Social número 16 de Madrid y su provincia,

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en este Juzgado de lo Social con el número 35/1989, y ejecución número 87/1989, a instancia de don Luis Angui García, contra Construcción y Decoración Alixis, propietaria doña María Teresa Mari Font, en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el siguiente bien embargado como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

#### Bien que se subasta

Urbana. 8. Local de vivienda denominado vivienda 2, en planta baja de la casa en Madrid, barrio de El Pilar, ciudad residencial «Altamira», calle Ginzo de Limia, número 5. Tiene su entrada por el fondo del portal, hace mano derecha, mirando desde el vuelo del garaje-aparcamiento 800-B, calle Ginzo de Limia,

sin número, con balcón-terraza. Linda: Por la derecha, con la vivienda bajo 3; por la izquierda, con la vivienda del portero, departamento de recogida de basuras, ensanche del portal y vivienda bajo 3. Su superficie es de 64 metros 96 decímetros cuadrados. Cuota: 0,92 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 18 de Madrid, sección 1, al libro 85, del tomo 839, finca número 4.955, antes 39.906.

Valor precio en zona y situación: 9.750.000 pesetas.

#### Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Hernani, 59, de Madrid, en primera subasta, el día 15 de enero de 1991; en segunda subasta, en su caso, el día 12 de febrero de 1991, y en tercera subasta, también en su caso, el día 12 de marzo de 1991, señalándose como hora para todas ellas las nueve veinte de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar los bienes pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

Segunda.—Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría, o en un establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo de subasta.

Tercera.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

Cuarta.—Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio hasta la celebración de las mismas, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes señalado. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Quinta.—Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de la tasación de los bienes.

Sexta.—Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con una rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Séptima.—Que en tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que se hubiesen justipreciado los bienes. Si hubiere postor que ofrezca suma superior, se aprobará el remate.

Octava.—Sólo la adquisición o adjudicación practicada en favor de los ejecutantes o responsables legales solidarios o subsidiarios podrá efectuarse en calidad de ceder a tercero en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Novena.—Que los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, con certificación registral de cargas y gravámenes, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos quienes quieran tomar parte en las subastas, previniendo que los licitadores deberán conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir otros, y que las cargas y gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Décima.—Que el precio del remate deberá cumplirse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo y con las condiciones establecidas en la vigente Ley procesal.

Los bienes embargados están sometidos a anotación preventiva de embargo en el Registro de la Propiedad número 18 de Madrid.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid a 13 de noviembre de 1990.—El Juez, Manuel García Fernández Lomana.—La Secretaria.—10.998-A.

Don Manuel García Fernández Lomana, Juez de lo Social número 16 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en este Juzgado de lo Social con el número 237/1986, y ejecución número 170/1986, a instancia de don Miguel Molina López, don Nemesio Cabrera Alonso y don Máximo Fernández Santos, contra don José Hernández Alonso, en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el siguiente bien embargado como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

#### Bien que se subasta

Urbana. Local comercial número 2, en la planta baja de la calle Baleares, número 3 moderno, esquina o vuelta a calle Badajoz en Móstoles. Dicho local fue destinado a cinematógrafo, hoy varios locales comerciales, tiene una extensión de 1.378 metros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Móstoles, finca número 11.830, folio 63, tomo 162, inscripción segunda de la división horizontal.

Valor precio en zona y situación: 274.000.000 de pesetas.

#### Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Hernani, 59, de Madrid, en primera subasta, el día 16 de enero de 1991; en segunda subasta, en su caso, el día 13 de febrero de 1991, y en tercera subasta, también en su caso, el día 13 de marzo de 1991, señalándose como hora para todas ellas las nueve diez de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar los bienes pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

Segunda.—Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría, o en un establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo de subasta.

Tercera.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

Cuarta.—Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio hasta la celebración de las mismas, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes señalado. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Quinta.—Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de la tasación de los bienes.

Sexta.—Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con una rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Séptima.—Que en tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que se hubiesen justipreciado los bienes. Si hubiere postor que ofrezca suma superior, se aprobará el remate.

Octava.—Sólo la adquisición o adjudicación practicada en favor de los ejecutantes o responsables legales solidarios o subsidiarios podrá efectuarse en calidad de ceder a tercero en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Novena.—Que los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, con certificación registral de cargas y gravámenes, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos quienes quieran tomar parte en las subastas, previniendo que los licitadores deberán conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir otros, y que las cargas y gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Décima.—Que el precio del remate deberá cumplirse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo y con las condiciones establecidas en la vigente Ley procesal.

Los bienes embargados están sometidos a anotación preventiva de embargo en el Registro de la Propiedad número 16 de Madrid.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid a 13 de noviembre de 1990.—El Juez, Manuel García Fernández Lomana.—La Secretaria.—10.997-A.

★

Don Manuel García Fernández Lomana, Juez de lo Social número 16 de Madrid y su provincia,

Hago saber: Que el procedimiento registrado en este Juzgado de lo Social con el número de ejecución 105/1987, a instancia de doña Remedios Ruiz González, contra don Aurelio Valentín Rivas, en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

#### Bienes que se subastan

Urbana. Número 1. Local comercial situado en la planta baja, primera de construcción, a la izquierda del portal de entrada y acceso al interior del edificio de la casa letra H, de la manzana número 19 del conjunto «Los Alperchines», sita en la calle del Olivar, número 20, de San Fernando de Henares. Tiene una superficie de 73 metros 40 decímetros cuadrados. Límites: Izquierda, entrando, con el local comercial número 2 de la calle del Olivar; número 22, con el que tiene posibilidades de agrupación; derecha, con el portal de entrada de su casa, fondo del mismo y local comercial número 2, y fondo, con los locales comerciales de las casas números 21 y 23 de la calle del Molino. Cuota 11,77 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Fernando de Henares, finca número 6.857, al tomo 713, libro 97.

Valor precio en zona y situación: 45.000.000 de pesetas.

Urbana. Número 1. Local comercial situado en la planta baja, primera de construcción del inmueble de la casa letra G, de la manzana número 9, a efectos de identificación interna, local comercial número 3, en la calle del Olivar, número 22, del conjunto urbano «Los Alperchines», de San Fernando de Henares. Tiene una extensión superficial de 81,25 metros cuadrados. Límites: Izquierda, entrando, el portal de entrada y local comercial de la misma casa y local en el número 17 de la avenida de Madrid; derecha, entrando, con el local comercial 1 bis o duplicado, y fondo, con los locales comerciales de las casas número 17 de la avenida de Madrid, y número 23 de la calle del Molino, de San Fernando de Henares. Cuota 11,21 por 100.

Valor precio en zona y situación: 52.000.000 de pesetas.

Suma total de los dos inmuebles: 97.000.000 de pesetas.

#### Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Hernani, 59, de Madrid, en primera subasta, el día 15 de enero de 1991; en segunda subasta, en su caso, el día 12 de febrero de 1991, y en tercera subasta, también en su caso, el día 12 de marzo de 1991, señalándose como hora para todas ellas las nueve treinta de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar los bienes, pagando principal y costas, después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Segunda.—Que los licitadores deberán depositar, previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de subasta.

Tercera.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

Cuarta.—Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio hasta la celebración de las mismas, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes señalado. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Quinta.—Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de la tasación de los bienes.

Sexta.—Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con una rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Séptima.—Que en tercera subasta, si fuere necesario celebrarla, no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que se hubiesen justipreciado los bienes. Si hubiere postor que ofrezca suma superior se aprobará el remate.

Octava.—Sólo la adquisición o adjudicación practicada en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios podrá efectuarse en calidad de ceder a tercero en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Novena.—Que los títulos de propiedad de los bienes que se subastan con certificación registral de cargas y gravámenes están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos quienes quieran tomar parte en las subastas, previniendo que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir otros, y que las cargas y gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Décima.—Que el precio del remate deberá cumplirse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo y con las condiciones establecidas en la vigente Ley procesal.

Los bienes embargados están sometidos a anotación preventiva de embargo en el Registro de la Propiedad de San Fernando de Henares.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid a 13 de noviembre de 1990.—El Magistrado-Juez, Manuel García Fernández Lomana.—La Secretaria.—10.999-A.

★

Don Francisco Carmona Pozas, Magistrado del Juzgado de lo Social número 24 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en este Juzgado de lo Social, con el número 734/1987, ejecución 11/1988, a instancia de Felisa González Barroso, contra Gaspar Mora Barrenechea, en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

#### Bien que se subasta

Valoración de los derechos de traspaso del local dedicado a hostelería, restaurante y bar, en calle Mota del Cuervo, 22, de Madrid: 20.000.000 de pesetas.

## Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura, en primera subasta, el día 16 de enero de 1991; en segunda subasta, en su caso, el día 12 de febrero de 1991, y en tercera subasta, también en su caso, el día 5 de marzo de 1991, señalándose como hora para todas ellas las nueve cincuenta de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar los bienes pagando principal y costas: después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

Segunda.—Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría, o en un establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo de subasta.

Tercera.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

Cuarta.—Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana: podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio hasta la celebración de las mismas, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes señalado. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicha acto. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor. Dicha condición se entenderá cumplida acompañando resguardo de la consignación en el establecimiento designado al efecto, Banco Bilbao Vizcaya, calle Basílica, 19, cuenta corriente 01-900424-0.

Quinta.—Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de la tasación de los bienes.

Sexta.—Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con una rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Séptima.—Que en tercera subasta no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que se hubieren justipreciado los bienes. Si hubiere postor que ofrezca suma superior, se aprobará el remate. De resultar desierta la tercera subasta tendrán los ejecutantes, o, en su defecto, los responsables legales solidarios o subsidiarios, el derecho a adjudicarse los bienes por el 25 por 100 del avalúo, dándoseles a tal fin el plazo común de diez días. De no hacerse uso de este derecho, se alzará el embargo.

Octava.—Que en todo caso queda a salvo el derecho de la parte actora a pedir adjudicación de los bienes subastados en la forma establecida en la vigente legislación procesal.

Novena.—Que los remates no podrán ser a calidad de ceder a tercero, salvo en el supuesto del demandante o su representante legal.

Los bienes embargados están depositados en Mota del Cuervo, número 22, derecho de traspaso del local.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid a 22 de noviembre de 1990.—El Magistrado, Francisco Carmona Pozas.—El Secretario.—11.001-A.

★

Don Fernando Delgado Rodríguez, Magistrado-Juez de lo Social número 15 de Madrid y su provincia,

Hace saber: Que en el procedimiento registrado en este Juzgado, ejecución número 80/1990, a instancia de don Justo Luis García Díaz, contra «Programas de Emergencia Pública, Sociedad Anónima», en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el siguiente bien embargado como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

## Bien que se subasta

Urbana. Piso primero, derecha, en planta baja segunda en orden de construcción, edificio señalado

con el número 7 de la calle Alcixandre, de Madrid; ocupa una superficie de 127,14 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Madrid, al folio 29, tomo 971, finca 1.384.

Valorada pericialmente en 24.540.000 pesetas.

## Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Hernani, número 59, cuarta planta, en primera subasta el día 18 de enero de 1991; en segunda subasta, en su caso, el día 22 de febrero de 1991, y en tercera subasta, también en su caso, el día 22 de marzo de 1991, como hora para todas ellas las de las diez de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar el bien, pagando principal y costas, después de celebrado quedará la venta irrevocable (artículo 1.498 de la LEC).

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones, número 01-900415-8, abierta por este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, calle Basílica, número 19, en primera subasta la cantidad de 4.908.000 pesetas, y en segunda y tercera, en su caso, 3.681.000 pesetas, igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Se devolverán dichas consignaciones a sus respectivos dueños acto continuo al remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta. También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que lo admitan a efectos de que si el primer adjudicatario no cumple la obligación, aprobándose el remate a los que lo sigan a favor de sus respectivas posturas (artículo 1.500 de la LEC).

Tercera.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar el depósito prevenido en el artículo 1.500 de la LEC.

Cuarta.—Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana, que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio hasta la celebración de las mismas, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo que acredite la consignación señalada en la condición segunda. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Quinta.—Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de la tasación del bien (24.540.000 pesetas), y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo, adjudicándose el bien al mejor postor.

Sexta.—Que en segunda subasta, en su caso, el bien saldrá con una rebaja del 25 por 100 del justiprecio del bien, fijándose el tipo en 18.405.000 pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo, adjudicándose el bien al mejor postor.

Séptima.—Que en tercera subasta no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que se hubiere justipreciado el bien (artículo 261 de la LPL).

Octava.—Que en todo caso queda a salvo el derecho de la parte actora a pedir la administración o adjudicación del bien subastado en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Novena.—Sólo la adjudicación practicada en favor de los ejecutantes o de los responsables legales o subsidiarios podrá efectuarse en calidad de ceder a terceros (artículo 263 de la LPL).

Décima.—Que los títulos de propiedad del bien que se subasta, con certificación registral de cargas y gravámenes, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos quienes quieran tomar parte en la subasta, previniendo que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir otros, y que las cargas y gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que

el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Undécima.—Que el precio del remate deberá cumplirse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

El bien embargado está sometido a anotación preventiva de embargo en el Registro de la Propiedad de Madrid número 7.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid a 27 de noviembre de 1990.—El Magistrado, Fernando Delgado Rodríguez.—El Secretario.—10.995-A.

★

Se anuncia la venta en pública subasta en la Sala de Audiencia del Juzgado de lo Social número 11 de Madrid, calle Hernani, 59, 3.ª planta, de los bienes embargados como propiedad de la apremiada Antonio José Huerga Murcia, en el proceso de ejecución número 196/1988, instados por Rosa María Roda Medrano, frente a Antonio José Huerga Murcia, calle Carmen, número 9, piso 5, apartamento A, 28013 Madrid, en las condiciones reguladas en los artículos 234.1, 261, 262 y 263 de la LPL, y 1.488 y siguientes de la LEC, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Urbana.—Veintitrés, piso séptimo, número 13, del bloque III, de la urbanización Fuenlabrada II, al sitio camino de Moraleja en término de Fuenlabrada. Tiene una superficie de 90 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuenlabrada, finca número 44.096, al folio 241 del tomo 699 del libro 536 de Fuenlabrada.

Valor precio en zona y situación 12.000.000 de pesetas.

Mitad indivisa que se saca a subasta 6.000.000 de pesetas

Importa la presente tasación las figurados 6.000.000 de pesetas.

Bienes tasados pericialmente en la cantidad de 6.000.000 de pesetas.

Segunda subasta: 22 de enero, a las doce horas. Consignación para tomar parte: 20 por 100. Postura mínima: 2/3 del tipo de la primera.

Tercera subasta: 26 de febrero, a las doce horas. Consignación para tomar parte: 20 por 100 del avalúo. Postura mínima: Deberá exceder del 25 por 100 de la cantidad en que están tasados los bienes. Si hubiere postor que ofrezca suma superior, se aprobará el remate. De resultar desierta la tercera subasta, los ejecutantes o en su defecto los responsables legales solidarios o subsidiarios tendrán el derecho a adjudicarse los bienes, por el 25 por 100 del avalúo, dándoseles a tal fin el plazo común a diez días; de no hacerse uso de este derecho se alzará el embargo.

Las segunda y tercera subastas sólo se celebrarán de resultar desiertas las precedentes.

De estar divididos los bienes en lotes, puede participarse separadamente en la subasta cada uno de ellos, siendo el importe de la consignación y la postura mínima proporcional el valor de tasación del lote.

Los licitadores, salvo que sean los propios ejecutantes, o quienes pudieran subrogarse legalmente en su lugar, deberán, para poder tomar parte en las subastas, acreditar previamente haber depositado la cantidad indicada como consignación, y ello exclusivamente mediante cheque librado por Entidad de crédito, talón conformado o resguardo acreditativo de depósito en la cuenta corriente número 01900411-0 del Banco Bilbao Vizcaya, sucursal general Moscardó, calle Basílica, 19, Madrid.

No es necesario personarse en el Juzgado para intervenir en las subastas. Hasta el momento de su celebración pueden hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que se abrirán en el acto del remate al publicarse las posturas surtiendo los mismos efectos

que las que se realicen en dicho acto. Junto a la postura por escrito en pliego cerrado, deberá remitirse o presentarse en el Juzgado resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación para tomar parte, y ello exclusivamente mediante cheque librado por entidad de crédito, talón conformado o resguardo acreditativo de depósito en la cuenta corriente número 01900411-0 del Banco Bilbao Vizcaya, sucursal general Moscardó, calle Basilica, 19, de Madrid. Se harán constar los datos identificativos del remitente, que no se harán públicos si no lo desea salvo que resulte adjudicatario, entendiéndose, salvo que se indique lo contrario en el pliego, que: a) Se aceptan las condiciones de la subasta. b) Se reserva la facultad de ceder el remate a un tercero, de ser procedente, y c) Se acepta, si su postura no fuere la mejor, el que quede reservada la cantidad consignada a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación de pago del resto pudiera aprobarse el remate a su favor. Del resultado de la subasta se le dará cuenta, y de resultar ser el mejor postor, se le requerirá, para que en el plazo de tres días acepte la adjudicación, bajo apercibimiento, en caso contrario, de pérdida de la cantidad consignada.

Si la adquisición en subasta se realiza en favor de parte de los ejecutantes, y el precio de adjudicación no es suficiente para cubrir todos los créditos de los restantes acreedores, los créditos de los adjudicatarios sólo se extinguirán hasta la concurrencia de la suma que sobre el precio de adjudicación debería serles, atribuida en el reparto proporcional. De ser inferior al precio deberán los acreedores adjudicatarios abonar el exceso en metálico.

Sólo las posturas realizadas por los ejecutantes o por los responsables legales solidarios o subsidiarios podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse, mediane comparecencia ante el Juzgado, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate o, en todo caso, dentro de los tres días hábiles siguientes.

El precio íntegro del remate deberá abonarse dentro de los tres días siguientes a su aprobación, caso de no efectuarse en el mismo acto de la subasta.

Subastándose bienes inmuebles, se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate (artículos 131.8 y 133.II, LH).

El presente edicto servirá de notificación en forma para el apremiado y terceros interesados.

Dado en Madrid a 29 de noviembre de 1990.-10.994-A.

## SALAMANCA

### Edicto

Don Juan Manuel Blanco Sánchez, Magistrado-Juez de lo Social número 1 de Salamanca y su provincia,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución seguido en este Juzgado de lo Social, con el número 68/1985, a instancia de doña Josefa García Sánchez y otros, contra Luis del Rey Valdunciel, en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta los siguientes bienes embargados, propiedad de la ejecutada, cuya relación y tasación es la siguiente:

#### Bien que se subasta

Casa sita en esta ciudad, travesía de Pérez Almeida, hoy llamada de Guadalajara, con un portal de entrada señalado con el número 18, compuesta de planta baja destinada a local y una planta alta con una vivienda, todo ello con un patio al fondo. Mide 86 metros cuadrados, de los cuales están destinados a patio 12

metros y el resto a la parte edificada. Linda todo ello: Por el frente, que es el este, con la calle de su situación; derecha, entrando, norte, herederos de Bernardo Olivera; izquierda y fondo, resto de la finca matriz de don José Rodríguez García. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Salamanca al libro 402, folio 1, finca número 4.712-N. Tasada en 9.100.000 pesetas.

#### Condiciones de la subasta

Tendrá lugar, en primera subasta, el día 17 de enero de 1991, y en segunda y tercera subastas, en su caso, los días 24 y 31 del mismo mes y año, señalándose como hora para todas ellas las diez de la mañana, que se celebrarán bajo las condiciones siguientes, en la Sala de Vistas del Tribunal, en paseo de Canalejas, 75, bajo, de Salamanca:

Primera.-Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar los bienes pagando principal y costas, quedando la venta irrevocable después de celebrarse.

Segunda.-Que los licitadores deberán depositar previamente el 20 por 100 del tipo de subasta.

Tercera.-Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

Cuarta.-Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio hasta la celebración de las mismas, depositando en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones que este Juzgado tiene abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, en el paseo de Canalejas, de esta ciudad, el importe de la consignación antes señalado. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, con los mismos efectos que las que se realicen verbalmente. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor, pudiendo efectuarse en calidad de ceder a tercero solamente la adquisición o adjudicación practicada en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios.

Quinta.-Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de la tasación de los bienes.

Sexta.-Que en segunda subasta, los bienes saldrán con una rebaja del 25 por 100 de tipo de tasación.

Séptima.-Que en tercera y última subasta no se admitirán posturas que no excedan el 25 por 100 de la cantidad en que se hubieren justipreciados los bienes. Si hubiere postor que ofrezca suma superior, se aprobará el remate, y caso de resultar desierta la tercera subasta tendrán los ejecutantes o, en su defecto, los responsables legales solidarios o subsidiarios el derecho a adjudicarse los bienes por el 25 por 100 del avalúo, dándoseles a tal fin plazo común de diez días, alzándose en otro caso el embargo.

Octava.-Que los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, con certificación registral de cargas y gravámenes, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por quienes quieran tomar parte en las subastas, debiendo los licitadores conformarse con ellos, no teniendo derecho a exigir otros, y que las cargas y gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito de los ejecutantes, continuarán subsistentes, aceptándose el rematante y subrogándose en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Novena.-Que el precio del remate deberá ingresarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Salamanca a 3 de diciembre de 1990.-El Magistrado-Juez, Juan Manuel Blanco Sánchez.-El Secretario, J. S. de la Parra.-11.002-A.

## VALENCIA

### Edicto

Don Leopoldo Carbonell Suñer, Magistrado-Juez de lo Social número 4 de los de Valencia,

Hago saber: Que en los autos, número 14.544-49/1985, ejecución número 317/1985, seguidos en este Juzgado, a instancias de don Sebastián Doiz Muñoz y otros, contra la Empresa «Rafael Gallardo, Sociedad Anónima», sobre despido, se ha acordado sacar a pública subasta los siguientes bienes:

Vivienda sita en calle Pío X, número 97, piso tercero derecha, puerta número 10. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 8 (Valencia-Occidente), al tomo 1.276, libro 163 de la Sección Tercera de Afueras, folio 123, finca número 14.643, inscripción segunda. Valorada en 5.000.000 de pesetas.

Parcela de terreno de regadío en Picasent, de 2 áreas 77 centiáreas, en la partida del Realón. Inscrita al tomo 277 de Picasent, folio 148, finca número 24.570. Valorada en 166.200 pesetas.

Total bienes a subastar: 5.166.200 pesetas.

Los autos y las certificaciones de los Registros a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse los licitadores con la titulación existente, no teniendo derecho a exigir ninguna otra.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, avenida Barón de Cárcer, 36, en Valencia; en primera subasta, el día 14 de febrero de 1991, a las doce horas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

De resultar desierta la misma, se celebrará segunda subasta el día 21 de febrero de 1991, a las doce horas, en la que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, una vez deducido el 25 por 100, por tratarse de segunda subasta.

Finalmente, y en caso de resultar desierta la segunda, se celebrará una tercera subasta, la cual tendrá lugar el día 28 de febrero de 1991, a las doce horas, en la cual no se admitirán formas que no excedan del 25 por 100 del avalúo. De resultar desierta la tercera subasta, tendrán los ejecutantes o, en su defecto, los responsables legales solidarios o subsidiarios el derecho a adjudicarse los bienes por el 25 por 100 del avalúo, en plazo común de diez días.

Para tomar parte en cualquiera de las subastas mencionadas, los licitadores deberán depositar previamente en la Mesa del Tribunal, o acreditar haberlo hecho en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, una cantidad en metálico o, por lo menos, igual al 20 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, presentando en la Secretaría de este Juzgado, junto a aquél, resguardo acreditativo de la consignación a que se refiere la advertencia anterior.

Sólo la adquisición o adjudicación practicada en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios podrá efectuarse en calidad de ceder a tercero.

Los bienes a subastar se encuentran depositados en calle Pío X, 97, de Valencia, y en Picasent, donde podrán ser examinados.

Lo que se hace público para general conocimiento en Valencia a 15 de noviembre de 1990.-El Magistrado-Juez, Leopoldo Carbonell Suñer.-11.003-A.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agencias de la Policía Municipal a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144.2 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, aprobado por Real Decreto 611/1986, se notifica a los individuos abajo relacionados que, por continuar en paradero desconocido después de estar clasificados prófugos durante un año, y de acuerdo con el resultado del pasado sorteo, se les cita para incorporarse al servicio en filas en las fechas y Unidades que se indican a continuación, con expresión de fecha de presentación, apellidos y nombre, fecha y lugar de nacimiento y nombre de los padres.

De no presentarse incurrirán como faltos a incorporación en un delito tipificado en el artículo 124 del Código Penal Militar.

Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha Nacto.	Lugar de Nacimiento	Nombre del Padre	Nombre de la Madre		
** Unidad de Instrucción de Reclutas-Regimiento de Infantería Motorizada Regulares							
** Ceuta, 54							
** CEUTA							
26/01/91	OSUNA	COZAR	SERGIO D.	031070	CEUTA	JUAN	ISABEL
"	LOPEZ	LUQUE	ROGELIO	041070	CEUTA	RAFAEL	DOLORES
"	RODRIGUEZ	MARQUEZ	FERNANDO L.	071070	CEUTA	FERNANDO	M. CARMEN
"	ROVIRA	SANCHEZ	ANTONIO	101070	ALGECIRAS	ANTONIO	TRINIDAD
"	DIAZ	GONZALEZ	JOSE A.	111070	CEUTA	JOSE	AURORA
"	HOLINA	BALLESTA	JUAN J.	181070	CEUTA	JUAN	ADORACION
"	ESPINOSA	RIOS	LEOPOLDO	191070	CEUTA	JOSE	RAFAELA
"	GONZALEZ	BENITEZ	FRANCISCO	191070	CEUTA	JUAN L.	M. AFRICA
"	SOSA	ROVIRA	CANDIDO	311070	CEUTA	FRANCISCO	MARIA
"	CASCUJO	GARCIA-VILLARACO	CARLOS A.	041170	CEUTA	JOSE	TERESA
"	ALVAREZ	GIL	JORGE	051170	CEUTA	CRISTOBAL	MARIA
"	ALVAREZ	GONZALEZ	RAFAEL F.	081170	CEUTA	RAFAEL	ADELINA
26/03/91	VILCHES	SEGURA	JOSE A.	260970	CARTAGENA	JOSE	ISABEL
"	CANO	GONZALEZ	JUAN L.	011070	CEUTA	JUAN	RAQUEL
"	FALCO	LINARES	BENJAMIN	011070	CEUTA	FRANCISCO	MARIA
"	THIRDAS	VASUANI	UMESH	210961	CEUTA	THIRDAS	REJA
"	ESTEVEZ	RINCON	JESUS	070870	CEUTA	MANUEL	JOSEFA
"	COLERA	CAGAS	JOSE	110870	CEUTA	JOSE M.	ANA M.
"	HARCHAND	MAHTANI	NARAIN	110870	CEUTA	HARCHAND	NARAIN
"	RUIZ	RODRIGUEZ	ANTONIO J.	140870	CEUTA	JOSE	MARIA
"	BOZZO	FERNANDEZ T.	LUIS I.	190870	LA LINEA DE LA CONCEPCION	EMILIO	M. LUISA
"	SANTOS	MARTINEZ	JORGE	210870	CEUTA	JUAN	M. CARMEN
"	GALVEZ	SOLER	FRANCISCO	250870	CEUTA	JOSE	CONCEPCION
"	DELGADO	GUILLEN	ENRIQUE	260870	CEUTA	ENRIQUE	ROSA
"	MOHAMED	MOHAMED	RACHID	100970	CEUTA	MOHAMED	FATIMA
"	HELLADO	MORENO	MARIO A.	130970	CEUTA	ANTONIO	MARIA
"	ALFARO	MONTANEZ	FERNANDO	240970	CEUTA	FERNANDO	ENCARNACION
"	GALVEZ	GARCIA	JAVIER	240970	CEUTA	LUIS	M. NATIVIDA
"	IGLESIAS	MORENO	FRANCISCO J.	260970	CEUTA	ANTONIO	JUANA
26/05/91	ABDESELAM	ABDELKADER	MOHAMED	280660	CEUTA	ABDESELAM	FATIMA
"	MOHAMED	MOHAMED	ABDELHALA	170663	CEUTA		
"	MARTINEZ	MORALES	JUAN M.	170670	CEUTA	ENRIQUE	ANTONIA
"	ROLDAN	HERRERA	FRANCISCO	270670	CEUTA	FRANCISCO	JOSEFA
"	GARCIA	SEGUNDO	SANTIAGO	280670	CEUTA	ANGEL	ANA
"	JIMENEZ	GUERRERO	MIGUEL	130770	CEUTA	MIGUEL	ANGELES
"	LOPEZ	ORTEGA	MIGUEL A.	160770	GRANADA	PEORO	CELESTINA
"	HERRERO	ESPIGOSA	CESAREO	270770	CEUTA	JOSA M	ENCARNACION
26/07/91	MOHAMED	DRIS	ABDELILAH	130660	CEUTA	MOHAMED	AIXA
"	RODRIGUEZ	GARCIA DE LA TORRE	JAVIER	170470	CEUTA	JOSE L.	MARIA
"	AHMED	ABDESELAM	MOHAMED	180470	CEUTA	AHMED	YAMINA
"	ESCOBAR	TORRES	JUAN M.	290470	CEUTA	MANUEL	ANGELES
"	FARIÑA	AREVALO	JOSE L.	220570	CEUTA	CELESTINO	TERESA
"	RAMIREZ	RIO	LUIS A.	100670	CEUTA	JULIAN	FRANCISCA
"	RODRIGUEZ	GARCIA	ERNESTO	120670	VELEZ-MALAGA	ERNESTO	M. LUISA
"	NIARRA	ANGULLO	PEDRO F.	150670	VALLADOLID	FIDEL	FRANCISCA
26/09/91	MOHAMED	DRIS	MOHAMEDLABI	150362	CEUTA	MOHAMED	AUICHA
"	ALVAREZ	OTERO	VICTOR M.	060270	CEUTA	JOSE	M. ELISA
"	CARHONA	SANCHEZ	FRANCISCO	080270	CEUTA	FRANCISCO	M. MANUELA
"	BRAVO	CASTRO	JOSE L.	150270	CEUTA	FRANCISCO	M. ASUNCION
"	MOHAMED	CHAIB	KARIN	190270	CEUTA	MOHAMED	SOHORA
"	RIOS	RUIZ	JOSE	040370	CEUTA	MIGUEL	AFRICA
"	MONTERO	JIMENEZ	ANTONIO	100370	CEUTA	ANTONIO	ANTONIA
"	PALOMARES	SERRAN	MIGUEL A.	100370	CEUTA	JOAQUIN	M. TERESA
"	BARRADA	SANCHEZ	LUIS	130370	CEUTA	LUIS	OLGA
"	AROLO	MOHAMED	MANUEL	210370	CEUTA	RICARDO	SODDIA
"	CAPILLA	CANOVAS	ANTONIO M.	220370	CEUTA	ANTONIO	MARIA
"	MATRES	HERRERO	JESUS	270370	CEUTA	ANTONIO	M. CARMEN
"	ALVAREZ	CANTERO	IGNACIO	020470	CEUTA	ALBERTO	M. CARMEN
"	MARTINEZ	GARCIA	FERNANDO J.	020470	CEUTA	PEDRO	M. LUISA
"	LLORENTE	ALVAREZ	JOSE M	030470	CEUTA	HORTENSIO	CARMEN
"	MONFRINO	RONERO	ANTONIO	060470	CEUTA	FRANCISCO	SALUD
"	ALVAREZ	SANCHEZ	JUAN	300369	BELGICA, REINO DE	GUILLERMO	MARIA
26/11/91	CASARES	SAN JOSE-MARTI	JOSE L.	020170	CEUTA	JOAQUIN	M. ISABEL
"	GONZALEZ	ROMERO	JUAN C.	020170	CEUTA	MANUEL	ROSA
"	IGLESIAS	MARTIN	JUAN J.	110170	CEUTA	CASIMIRO	TERESA
"	OROZCO	CAVANA	JOSE L.	200170	CEUTA	JOSE L.	M. CARMEN
"	GOMEZ	SANCHEZ	JUAN C.	250170	CEUTA	LUIS	AFRICA
"	OBISPO	MARTINEZ	ANTONIO M.	250170	CEUTA	JOSE	JUANA
"	HERRERA	AVILES	LUIS M	260170	SAN ROQUE	ANDRES	ISABEL
"	PEREZ	HILLAN	ROLANDO	270170	HARRUECOS, REINO DE	GREGORIO	M. TERESA
"	GOMEZ	QUERO	FRANCISCO J.	280170	CEUTA	MANUEL	JUANA M.
"	AGUILERA	YANEZ	FRANCISCO	020270	CEUTA	FRANCISCO	PASCUALA
"	POZO	ALVAREZ	JORGE DEL	020270	CEUTA	PEDRO	ALICIA
"	GARCIA	LUQUE	MANUEL	060570	MADRID	VICENTE	MARINA
"	SAINZ	SANTIAGO	JESUS E.	021270	CEUTA	JESUS	CANDELARIA
"	SUANCES	OTERO	ALEJANDRO	041270	CEUTA	ANGEL	AGUSTINA
"	VILLAN DE	COZAR	JOSE A	061270	CEUTA	ANTONIO	MARIA
"	GARCIA	LUQUE	ANTONIO	091270	CEUTA	ANTONIO	MARIA
"	HERNANDEZ	GONZALEZ	OSCAR	131270	CEUTA	FRANCISCO	ANTONIA
"	GALAN	PENA	ANGEL	181270	CEUTA	FRANCISCO	ASCENSION

Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha Nacto.	Lugar de Nacimiento	Nombre del Padre	Nombre de la Madre
" "	MENDO	RIOS	JESUS 211270	DAVID	MILAGROS
" "	SORIANO	PINZON	MANUEL J. 211270	MANUEL	CARMEN
" "	SIERRA	BAENA	ANGEL 251270	ANTONIO	CARMEN
" "	MARTINES DE	SALAZAR	JESUS M. 241270	BENJAMIN	DOLORES
" "	VAZQUEZ	DOMINGUEZ	FRANCISCO J. 271270	MANUEL	DOLORES
" "	GUTIERREZ	SANCHEZ	JOSE M. 291270	MANUEL	ISABEL
" "	ROMAN	VAZQUEZ	CARLOS M. 301270	CARLOS	JOSEFA
** Centro de Formacion de Especialistas-Cuartel de Instruccion de Marineria de CADIZ.					
** Poblacion Militar San Carlos					
** SAN FERNANBO-CADIZ					
07/03/91	PASTOR	GARCIA	JUAN J. 231170	DIEGO	JOSEFA
07/05/91	BARRIOS	CABRERA	IGNACIO J. 191170	ANTONIO L.	ANGELES N.
" "	ORTIS	RODRIGUEZ	PABLO 191170	GABRIEL	MATILDE
" "	PEREZ	VAZQUEZ	MIGUEL A. 191170	JACINTO	JOSEFA

Ceuta, 19 de noviembre de 1990.-CPR.-2.009.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144.2 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, aprobado por Real Decreto 611/1986, se notifica a los individuos abajo relacionados que, por continuar en paradero desconocido después de estar clasificados prófugos durante un año, y de acuerdo con el resultado del pasado sorteo, se les cita para incorporarse al servicio en filas en las fechas y unidades que se indican a continuación.

De no presentarse incurrirán como faltos a incorporación en un delito tipificado en el artículo 124 del Código Penal Militar.

Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha Nacto.	Lugar de Nacimiento	Nombre del Padre	Nombre de la Madre
** Unidad de Instruccion de Reclutas-Base ALVAREZ de SOTOMAYOR					
** Carretera VIATOR s/n					
** HUERCAL-ALMERIA					
26/01/91	GARCIA	MARTINEZ	JOSE 200170	PAULINO	MARIA
" "	FIEL	MARTINEZ	JESUS LA PA 240170	JESUS	MARIA JOSE
26/03/91	MARTINEZ	MONSALVE	FRANCISCO 160170	AURELIO	MARIA TERES
26/07/91	FERNANDEZ	FERNANDEZ	JUAN 181270	PEDRO	EULOGIA
" "	PRIETO	IGLESIAS	ALFREDO 311270	SANTIAGO	MARIA
" "	FERNANDEZ	MELERO	MANUEL 241270	DOMINGO	JUANA
26/09/91	TOMAS	GIL	MIGUEL 081270	JOSE	MARIA
" "	AMADOR	CADIZ	JUAN 161270	ENRIQUE	JUANA
26/11/91	SANCHEZ	ROMERO	FRANCISCO 041270	FRANCISCO	MARIA ROSA
** Regimiento Infanteria Mecanizado 21					
** Betera-VALENCIA					
26/01/91	GONZALEZ	NAVARRO	JUAN 150770	FRANCISCO	ANA
" "	RUIPEREZ	PEREZ	PEDRO JOSE 200770	PEDRO JOSE	BALBINA
" "	RUIZ DE APODACA	SANTA OLALLA	LUIS 250770	FRANCISCO	ANTONIA
26/05/91	FAURE	MARTINEZ	PEDRO 220570	PIERRE-RENE	ISABEL
" "	LORCA	HERNANDO	PEDRO 220570	PEDRO	APOLONIA
" "	OLEGARIO DEL	ALAMO	EMILIO 220570	EMILIO	EMILIA
" "	GOMEZ	TALAYA	ROMAN 230570	ROQUE	MAURICIA
26/09/91	DUSSECA	RUIZ	VICENTE 040370	FRANCIA,	REPUBLICA DE
" "	TORRE DE	AGUILAR	JUAN RAMON 050370	ANTONIO	MARIA ISABE
" "	MORA	GARCIA	JOSE FRANC 190370	FRANCISCO	MARIA PILAR
" "	LOPEZ	JAI ME	JUSTO 200370	JUSTO	CARMEN
** Regimiento Infanteria Mecanizado 18					
** Cartagena-MURCIA					
26/03/91	GATOO	O, SHEA	LUIS IVAN 060670	JOAQUIN	MARIA PILAR
" "	LOPEZ	MATAMOROS	RICARDO 130670	SERGIO	JULIA
" "	CAVA	RODRIGUEZ	ANTONIO 160670	LUIS	CRISPULA
" "	JAEZ	VAZQUEZ	JOSE 030770	SATURIO	LOURDES
26/07/91	DUARTE	RODRIGUEZ	FERNIN 180470	MANUEL	MARIA CARME
" "	CABAÑAS	VILLAR	ANTONIO 210470	JOSE	EMILIA
" "	MARTINEZ	RUIZ	ANTONIO 240470	MANUEL	ESPERANZA
" "	CASTELLANO	MORENO	PEDRO 250470	JOAQUIN	SARA
" "	MORCILLO	FELIPE	JUAN TOMAS 270470	TOMAS	ELENA
26/11/91	MALDONADO	CORTES	FRANCISCO 280170	MANUEL	ANTONIA
" "	ARDCAS	GARCIA	JUAN MIGUEL 130270	MIGUEL	PILAR
" "	PLANTON	FERNANDEZ	JOSE 250270	ANTONIO	MARIA ANTON
" "	RODRIGUEZ	RUIZ	MANUEL ALFR 270270	MANUEL	JOSEFA
** Regimiento Infanteria Motorizable MAHON II					
** Avenida Anselmo Clave s/n					
** MAHON-MENORCA					
26/07/91	CASTANEDA	GIL	JOSE ANTONI 100870	SUILLERMO	LUCIA
** Unidad de Instruccion de Reclutas-Regimiento de Infanteria Motorizado Regulares					
** Ceuta, 54					
** CEUTA					
26/01/91	DIAZ	CANTERO	MIGUEL 050970	FRANCISCO	ROSA MARIA
" "	PASTOR	LOZANO	PEDRO 050970	JUAN ANTONI	ENCARNACION
26/09/91	CUERVO	TORRES	ROQUE ALVAR 270870	ALVARO	PRIMITIVA
** Unidad de Instruccion de Reclutas - Regimiento Infanteria Motorizado Melilla 52					
** Acuartelamiento Alfonso XIII					
** MELILLA					
26/01/91	CORTES	FERNANDEZ	JOSE 190970	JOSE LUIS	PILAR
26/09/91	SEVILLA	RAMOS	PEDRO JOSE 090970	PILAR	PILAR

Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha Nacto.	Lugar de Nacimiento	Nombre del Padre	Nombre de la Madre
<b>** Cuartel de Instrucción Marinería CARTAGENA</b>					
<b>** MURCIA</b>					
09/01/91	SANCHEZ	MARTINEZ	DAVID	231170 ALBACETE	ANGEL JOSEFINA
07/03/91	GARCIA	GALDON	JOSE LUIS	131170 ALBACETE	ANTONIO MANUELA
" "	GONZALEZ	ALUGER	JUAN FRANCI	201170 PETROLA	MIGUEL FRANCISCA
07/05/91	GONZALEZ	FERNANDEZ	CARLOS	151170 HELLIN	JULIO MARIA
09/07/91	GARCIA	SANCHEZ	ANTONIO	061170 ALBACETE	ALFONSO MARIA JESUS
07/09/91	MONTEBELLO	RUBIO	AMANDC	041170 ALBACETE	AMANDO FRANCISCA
<b>** Nucleo de Instrucción de Reclutas del Grupo de Automoviles del Cuartel General Ejercito Aire</b>					
<b>** Av. Johann Lennon s/n</b>					
<b>** Getafe-MADRID</b>					
15/05/91	GRAU	DOMENE	JOSE LUIS	210970 ALBACETE	JOSE VIRTUDES
<b>** Nucleo de Instrucción de Reclutas del ALA numero 14</b>					
<b>** Carretera Nacional 301, Km.241</b>					
<b>** Los Llanos-ALBACETE</b>					
16/01/91	PEREZ	FERNANDEZ	JOSE	061070 ALBACETE	FRANCISCO ADELA
" "	PICAZO	BERNAL	EMILIO	071070 ALBACETE	JULIAN RAMONA

Albacete, 14 de noviembre de 1990.-El Coronel Jefe, Rafael Jurado Calvo de Mora.-2.026.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144.2 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, aprobado por Real Decreto 611/1986, se notifica a los individuos abajo relacionados que, por continuar en paradero desconocido después de estar clasificados prófugos durante un año, y de acuerdo con el resultado del pasado sorteo, se les cita para incorporarse al servicio en filas en las fechas y Unidades que se indican a continuación, con expresión de fecha de presentación, apellidos y nombre, fecha y lugar de nacimiento y nombre de los padres.

De no presentarse incurrirán como faltos a incorporación en un delito tipificado en el artículo 124 del Código Penal Militar.

Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha Nacto.	Lugar de Nacimiento	Nombre del Padre	Nombre de la Madre
<b>** Cuartel General Region Militar Centro (Jefatura de Personal)</b>					
<b>** Mayor, 79</b>					
<b>** Madrid</b>					
26/01/91	SENDINO	GONZALEZ	FRANCISCO	070170 BURGOS	JAVIER PAULA
" "	IGLESIAS	GIMENEZ	ENRIQUE JAV	110170 BURGOS	ANTONIO ANGELES
" "	GARCIA	HERREROS	NERESIO	120170 BURGOS	NARCISO
26/05/91	HERNANDEZ	HERNANDEZ	EMILIO	231270 BURGOS	ALFREDO ISABEL
" "	HECHEPARE	LOPEZ	ANTONIO	231270 MEDINA DE POMAR	SIMON ELOISA
" "	ALVAREZ DEL	CURA	BERNARDO	271270 ARANDA DE DUERO	BONIFACIO PETRA
26/07/91	HERNANDEZ	PEREZ	JESUS MARIA	181270 SAN SEBASTIAN	RICARDO BEGONA
26/09/91	MARTIN	PERACOBIA	JUAN ANTONI	081270 BURGOS	JUAN EUSEBIA
<b>** Regimiento Infantería GARELLAND 45</b>					
<b>** MUNGUIA-VIZCAYA</b>					
26/01/91	BORJA DE LA	CRUZ	PEDRO	270670 BURGOS	JOSE M. LUISA
" "	RECUEJO	VELAZQUEZ	CARMELO	300670 ARANDA DE DUERO	CARMELO CRUZ CECILIA
" "	BAYO	DA SILVA-LOPEZ	JOSE LUIS	130770 BURGOS	MANUEL M. ANGELES
" "	FERRER	ALCEN	SALVADOR	200770 BURGOS	MANUEL M. ANGELES
" "	SALMON	VELASCO	FCO. JESUS	240770 BURGOS	FCO. JAVIER MERCEDES
" "	PISA	HEREDIA	ANGEL	250770 BURGOS	JUAN ENCARNA
" "	SANTOS	HUEBRA	SANTIAGO	250770 BURGOS	VENTURA M ANTONIA
" "	PINILLOS	BEJAR	ANDRES	250770 BURGOS	ANDRES NATIVIDAD
" "	DAHLAFA	TARJIN	NADI	260770 ARANDA DE DUERO	AHMED KHADIFA
" "	BRANON	URANGA	ALVARO	260770 BURGOS	JOSE LUIS MARIA CARME
26/03/91	BLANCO	PASCUAL	ALFONSO	310570 BURGOS	ANTONIO JOSEFA
" "	RUIZ-ROSO	MARTIN-MOYANO	JESUS	110670 MIRANDA DE EBRO	LUIS MILAGROS
26/05/91	PASCUAL-VACA	MANUEL	CLEMENTE	270470 MIRANDA DE EBRO	FRANCISCO JOSEFA
" "	SERRA	GONZALEZ	JAIME	070570 BURGOS	JAIME ELVIRA
" "	HERNANDEZ	PISA	ANGEL	100570 BURGOS	ANGEL BEATRIZ
" "	ESCUJERO	JIMENEZ	MIGUEL	110570 ARANDA DE DUERO	RAFAEL NURIA
" "	MARTIN	TENA	GREGORIO	120570 BURGOS	GREGORIO EMILIA
26/07/91	GABARRI	GIMENEZ	CONRADO J.	200470 BURGOS	JOSE MARIA ESMERALDA
26/09/91	LUCIA	GABRIEL	ANGEL	010370 ARANDA DE DUERO	ANGEL CIPRIANA
" "	PONCE	ROBLES	RAUL	080370 BURGOS	RANON PETRA
" "	GARCIA	GARCIA	AGUSTIN	100370 ARANDA DE DUERO	AGUSTIN VICTORIA
" "	JIMENEZ	HERNANDEZ	ANGEL	120370 BURGOS	EUGENIO CONCEPCION
" "	ARIBARRO DEL	OLMO	JAVIER	170370 BURGOS	LADISLAD BEATRIZ
" "	BASTIDA	MORENO	ALFREDO	170370 MIRANDA DE EBRO	BAUTISTA MATILDE
26/11/91	SERRANO	BRAVO	JOSE ANTONI	300170 ARANDA DE DUERO	PEDRO PRUDENCIA
" "	IGLESIAS	CUESTA	JESUS	160270 BURGOS	JESUS CARMEN
<b>** Regimiento Infantería Motorizable MAHON II</b>					
<b>** Avenida Anselmo Clave s/n</b>					
<b>** MAHON-MENORCA</b>					
26/05/91	GABARRI	DUAL	JESUS	040870 BURGOS	ANTONIO ANTONIA
" "	VICENTE DE LA	FUENTE	LUIS	040870 BURGOS	FRANCISCO M CARMEN
26/09/91	SANZ	ALMENDARIZ	TEOFILO	010870 ARANDA DE DUERO	TEOFILO GREGORIA
<b>** Regimiento Mixto Artillería 93-Cuartel Almeida</b>					
<b>** San Isidro I</b>					
<b>** Santa Cruz de Tenerife</b>					
26/05/91	GARCIA	HERRERO	JOSE ANGEL	100870 ARANDA DE DUERO	FORTUNATO ELENA

Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha Nacto.	Lugar de Nacimiento	Nombre del Padre	Nombre de la Madre
<b>** Unidad de Instrucción de Reclutas-Regimiento de Infantería Motorizado Regulares</b>					
<b>** Ceuta, 54</b>					
<b>** CEUTA</b>					
26/03/91	CURA	ORTEGA	FRANCISCO	200870 ARANDA DE DUERO	JESUS PRESENTACIO
<b>** Cuartel de Instrucción Marinería - Arsenal Militar</b>					
<b>** FERROL-LA CORUÑA</b>					
07/03/91	ALONSO	LLANOS	ALFONSO	291070 ARANDA DE DUERO	JOSE M. CARMEN
" "	JIMENEZ	GABARRI	FLORENTINO	291070 MIRANDA DE EBRO	FERNANDO CATALINA
" "	GUERREIRO	DA CRUZ	FERNANDO	021170 BURGOS	JOAO ANTONI PAULA
" "	JARAS	JARAS	TEOFILO	021170 MIRANDA DE EBRO	TEOFILO ALVERINDA
07/05/91	SOUTO	LEIRA	VICTORIANO	241070 BURGOS	VICTORIANO JOSEFINA
09/07/91	DOMINGUEZ	GIL	ANGEL LUIS	171070 ARANDA DE DUERO	FELIX M LUISA
" "	HERNANDEZ	BORJA	RAMON	171070 ARANDA DE DUERO	JULIO ELVIRA
<b>** Centro de Formación de Especialistas-Cuartel de Instrucción de Marinería de CADIZ.</b>					
<b>** Población Militar San Carlos</b>					
<b>** SAN FERNANDO-CADIZ</b>					
09/01/91	ALONSO	GONZALEZ	OSCAR	251170 ARANDA DE DUERO	MODESTO UMBALINA
09/07/91	JIMENEZ	JIMENEZ	CARLOS DOMI	181170 BURGOS	JUAN JOSE ANTONIA
07/11/91	SANTIAGO	LERIOS	GABRIEL	141170 ARANDA DE DUERO	MIGUEL ANTONIA
<b>** Nucleo de Instrucción de Reclutas del Grupo de Automoviles del Cuartel General Ejercito Aire</b>					
<b>** Av. Johnn Lennon s/n</b>					
<b>** Getafe-MADRID</b>					
17/09/91	MARTINEZ	PEREZ	FERMIN	120970 ARANDA DE DUERO	FERMIN AQUILINA
<b>** Nucleo de Instrucción de Reclutas del ALA numero 14</b>					
<b>** Carretera Nacional 301, Km.241</b>					
<b>** Los Llanos-ALBACETE</b>					
17/09/91	CELDRAÑ	ALVAREZ	ENRIQUE	250970 ARANDA DE DUERO	ENRIQUE FELISA
<b>** Nucleo de Instrucción de Reclutas del Aerodromo Militar de Tablada</b>					
<b>** Avda. Garcia Morato, s/n</b>					
<b>** SEVILLA</b>					
16/07/91	LOSADA	PEREZ	LUIS ALBERT	270970 ARANDA DE DUERO	JOSE LUIS MARI GLORIA

Burgos, 13 de noviembre de 1990.-El Teniente Coronel Jefe, Tomás Torres Hernández.-2.008.

José Julio Vizcaino Umpierrez, inculcado en diligencias preparatorias 51/15/1990, nacido en Las Palmas de Gran Canaria, provincia de Las Palmas de Gran Canaria, el día 17 de abril de 1971, hijo de José y de Enequina, con documento nacional de identidad número 42.874.639, domiciliado últimamente en Las Palmas de Gran Canaria, calle Córdoba, 5, 5.º-C, inculcado por un presunto delito de desertación en las diligencias preparatorias número 51/15/1990, comparecerá, en el término de diez días, ante el Juez de dicho Juzgado, sito en Avenida Veinticinco de Julio, número 3, 1.ª planta de esta capital, bajo apercibimiento de que, si no lo hace, será declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la Autoridad Militar más próxima para su ingreso en prisión y a disposición de este Juzgado, en méritos del referido delito y causa, en la cual se halla acordada su prisión preventiva, extremos de los que se informará al interesado al ser detenido y que, a su vez, se comunicarán a la precitada Autoridad receptora del sujeto, a la par que se me da cuenta de tal aprehensión y entrega.

Santa Cruz de Tenerife, 7 de noviembre de 1990.-El Juez Togado Militar Territorial número 51, José Balsalobre Martínez.-1.995.

★

Por la presente se cita al soldado Vivas Cabeceras, Luis, perteneciente al reemplazo 1987, alistado por el Ayuntamiento de Villagonzalo (Badajoz), nacido el 25 de enero de 1966, hijo de Miguel y Manuela, con

documento nacional de identidad número 50.078.567, y cuyo último domicilio conocido es calle Pilarica, número 57, barrio de Usera, Madrid, a fin de que en el plazo máximo de veinte días naturales, a partir de la publicación de este anuncio, se presente en el Centro Provincial de Reclutamiento 06 (Badajoz), avenida Fernando Calzadilla, número 8, a realizar los trámites necesarios para su incorporación a filas al Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla, número 16, en Badajoz, con el primer llamamiento del reemplazo 1990, donde ha sido designado por la superioridad.

Esta citación se realiza a tenor de lo previsto en el artículo 124 del Código Penal Militar, sobre falta de incorporación a filas.

Badajoz, 8 de noviembre de 1990.-El Teniente Coronel Jefe, Juan Vázquez Almagro.-1.973.

★

Montiel Salas, José Antonio, hijo de Demetrio y de Josefa, natural de Ibiza, fecha de nacimiento 29 de enero de 1971, documento nacional de identidad número 41.453.295, profesión Pintor, último domicilio conocido calle Torres, número 3, bajos, portería, edificio «Malvinas», Ibiza, deberá ponerse en contacto con este Centro Provincial de Reclutamiento, sito en Palma de Mallorca, avenida Gabriel Alomar y Villalonga, 28, teléfonos 71 21 78 y 71 31 79, a fin de efectuar su incorporación a filas en el NIR U4 Acuartelamiento Sa Coma (Ibiza), entre los días 25 y 30 de marzo de 1991.

★

Advirtiéndole que de no verificar dicha incorporación se le irrogarán los perjuicios que determina la Ley.

Palma, 15 de noviembre de 1990.-El Comandante Jefe interino, Antonio Pascual Ibáñez.-2.066.

★

Don Angel Fernández Fernández, documento nacional de identidad número 5.283.484, de diecinueve años de edad, hijo de José y de Eugenia, natural de Cáceres, en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá ante el Juzgado Togado Militar Territorial número 15 de Badajoz, con sede en avenida Fernando Calzadilla, número 8, tercera planta, dentro del término de quince días contados a partir de la publicación de la presente, a fin de constituirse en prisión que viene decretada por Resolución dictada en la causa número 15/06/90, seguida en su contra por el presunto delito de desertación, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde.

Al propio tiempo, ruego a las Autoridades civiles y militares de la Nación procedan a la busca, captura e ingreso en prisión de dicho inculcado, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado Togado.

Badajoz, 22 de noviembre de 1990.-El Juez Togado, Carlos María Alaiz Villafañila.-2.069.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144.2 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, aprobado por Real Decreto 611/1986, se notifica a los individuos abajo relacionados que, por continuar en paradero desconocido después de estar clasificados prófugos durante un año, y de acuerdo con el resultado del pasado sorteo, se les cita para incorporarse al servicio en filas en las fechas y unidades que se indican a continuación.

De no presentarse incurrirán como faltos a incorporación en un delito tipificado en el artículo 124 del Código Penal Militar.

Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha Nacto.	Lugar de Nacimiento	Nombre del Padre	Nombre de la Madre		
** Cuartel General Region Militar Centro(Jefatura de Personal)							
** Mayor,79							
** Madrid							
26/01/91	REYES	BOITE	PEDRO	220569	LA NAVA DE SANTIAGO	MANUEL	DOLORES
" "	VARGAS	SILVA	MANUEL	230569	PERALEDA DEL ZAUCEJO	BASILIO	GRANADA
" "	ARANDA	MELADO	JOSE	240569	BADAJOZ	MANUEL	MARIA
" "	BELLIDO	BERMUDEZ	FERNANDO	240569	BADAJOZ	FERNANDO	CARMEN
" "	GARCIA	ROLDAN	JESUS	240569	ZAFRA	JUAN	ISABEL
" "	PEREZ	CASTILLO	FRANCISCO	260569	SEVILLA	O.	O.
" "	PIRANA	ROMERO	JULIO	260569	BADAJOZ	FRANCISCO	ISABEL
" "	FLORES	CARRASCO	JOSE	260569	DON BENITO	JOSE	ILUMINADA
" "	GARRANCHO	LIMA	GAVINO	270569	BADAJOZ	GAVINO	ISABEL
" "	BUENO	MORUNO	CARLOS	300569	MERIDA	ANTONIO	ANA
" "	SIERRA	NEVADO	MANUEL	270569	MERIDA	LUIS	CELESTINA
" "	CANCHALES	JUEZ	FERNANDO	280569	BADAJOZ	JOSE	JUANA
" "	CRESPO	ORREGO	JOSE	280569	BADAJOZ	TINOTEO	ISABEL
" "	CRUCES	NIETO	ANTONIO	280569	MERIDA	ANTONIO	JULIA
" "	GARCIA	GARCIA	DIEGO	010669	BADAJOZ	DIEGO	CONCEPCION
" "	ZAMBRANO	GASPAR	JOSE	020669	BADAJOZ	JOSE	CARMEN
" "	BARAHONA	RASTRILLO	JOSE	050669	ALMENDRALEJO	MIGUEL	REGINA
" "	LOPEZ	PORTILLO	JUAN	050669	MERIDA	JUAN	ANTONIA
" "	UTRERA	CASTAÑON	MARIO	090669	ZAFRA	ESTANISLAO	ARACELI
" "	GOMEZ	ZAMBRANO	JULIO	110669	BADAJOZ	O.	O.
" "	MORENO	ARROYO	ANTONIO	120669	NAVALVILLAR DE PELA	MANUEL	MARIA
" "	DURAN	SANCHEZ	ANDRES	130669	BADAJOZ	JOSE	MARIA
" "	ACEDO	TORIL	JUAN	140669	BADAJOZ	JUAN	FRANCISCA
" "	MEGIAS	GOMEZ	JUAN	210669	BADAJOZ	JOSE	MARIA
" "	MERINO	LOBOS	JUAN	210669	BADAJOZ	FERNANDO	REMEDIOS
26/03/91	QUINTANA	GARCIA	JOSE	030569	PUEBLA DE LA CALZADA	JOSE	JUANA
" "	GALLEGO	LOPEZ	MIGUEL	080569	TALARRUBIAS	CRUZ	PAULA
" "	BASACO	HERNANDEZ	JUAN	100569	BADAJOZ	ANTONIO	JOSEFA
" "	TORRADO	SALGUERO	FRANCISCO	130569	HIGUERA DE VARGAS	JOSE	ISABEL
" "	CRUZ	ESTEVEZ	MARIN	140569	BADAJOZ	O.	O.
" "	VALERO	RODRIGUEZ	ANTONIO	150569	BADAJOZ	MATED	FERNANDA
" "	RIVERA	SANCHEZ	SERGIO	160569	MERIDA	MIGUEL	EULALIA
" "	DIAZ	CARMONA	PEDRO	180569	BADAJOZ	JOSE	ESTELA
" "	LEON	GONZALEZ	MIGUEL	180569	OLIVA DE LA FRONTERA	MIGUEL	MARIA
" "	PEREZ	SANTANA	MANUEL	190569	BADAJOZ	ELIAS	PILAR
" "	ARDILA	LARIOS	JOSE	200569	BADAJOZ	ESTEBAN	JOSEFA
" "	JIMENEZ	SILVA	FRANCISCO	020569	BADAJOZ	O.	O.
" "	GORDILLO	CARRASCO	MIGUEL	070569	BADAJOZ	MIGUEL	MARCELINA
" "	BALA	BARRAGAN	LUIS	220469	BADAJOZ	DOMINGO	ANTONIA
" "	VIGO	VAZQUEZ	ISIDRO	220469	BADAJOZ	ANTONIO	JOSEFA
" "	MARRON	MORATO	LUIS	260469	BADAJOZ	FERNANDO	ANTONIA
" "	MORUNO	SANCHEZ	JOSE	270469	DON BENITO	IGNACIO	GRANADA
" "	CARRASCO	CARRASCO	ANTONIO	010569	BADAJOZ	IGNACIO	GRANADA
" "	CARRASCO	CARRASCO	LUIS	010569	BADAJOZ	IGNACIO	GRANADA
" "	VEGA	SALAZAR	ANTONIO	180469	BADAJOZ	DIEGO	MANUELA
" "	GOMEZ	DOBLADO	JULIO	190469	BADAJOZ	JULIO	JUANA
" "	CABANILLAS	GOMEZ	MIGUEL	200469	BADAJOZ	JUAN	EMILIA
" "	BASTIDA	FARRA	FRANCISCO	210469	BADAJOZ	MANUEL	ISIDRA
26/05/91	DIAZ	TORRADO	PEDRO	170469	BADAJOZ	O.	O.
" "	FERNANDEZ	FERNANDEZ	MANUEL	010469	BADAJOZ	JUAN	FRANCISCA
" "	GARCIA	ROMERO	DOMINGO	020469	BADAJOZ	ANTONIO	DOLORES
" "	GRANADOS	JARO	FIDEL	060469	BADAJOZ	NATALIO	JOSEFA
" "	MUÑOZ	CASTRO	PEDRO	110469	BADAJOZ	O.	O.
" "	FRANCO	PORTILLO	MANUEL	110469	BADAJOZ	FRANCISCO	MARIA
" "	GADEA	MUÑOZ	EMILIO	110469	DON BENITO	EMILIO	MARIA
" "	GALLEGO	MARTINEZ	RAFAEL	130469	BADAJOZ	LORENZO	MATILDE
" "	VARGAS	PEREZ	ANTONIO	130469	BADAJOZ	MANUEL	QUINTINA
" "	FERNANDEZ	GALLEGO	JUAN	130469	CASTUERA	JUAN	JOSEFA
" "	MONTES	BLANCO	VICENTE	160469	BADAJOZ	VICENTE	MARIA
" "	JARAMILLO	NORIEGA	ANTONIO	170369	BADAJOZ	O.	O.
" "	FERNANDEZ	LOPEZ	FRANCISCO	180369	BADAJOZ	JULIAN	JOSEFA
" "	CARMONA	MURILLO	JOSE	180369	FUENTE DEL ARCO	LUIS	FELISA
" "	CAPILLA	SIERRA	JOSE	190369	CABEZA DEL BUEY	ANGEL	MARIA
" "	COLLADO	TRINIDAD	JOSE	220369	MERIDA	FRANCISCO	NIEVES
" "	GONZALEZ	GALLEGO	JOSE	240369	BADAJOZ	JOSE	DOLORES
" "	CRUADO	MARTINEZ	JUAN	260369	MERIDA	CANDIDO	JOSEFA
" "	BARRERO	PACHECO	ANTONIO	290369	MERIDA	ANTONIO	MERCEDES
" "	ROMERO	SANCHEZ	FRANCISCO	300369	LA HABA	FERNANDO	ROSA
" "	RODRIGUEZ	SANGUINO	HUMBERTO	300369	MERIDA	DIEGO	MARIA
" "	CARRERA	SOLIS	JUAN	310369	VALENCIA DE LAS TORRES	FRANCISCO	MARIA
" "	GONZALEZ	GOMEZ	JOSE	130369	BADAJOZ	O.	O.
" "	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	FRANCISCO	150369	BADAJOZ	O.	O.
" "	HIGUERO	ASPANO	ENRIQUE	160369	BADAJOZ	JULIAN	MARCELINA
" "	CORRALES	FERNANDEZ	JUAN	120369	BADAJOZ	JOSE	ANA
" "	MANGAS	FLORES	FRANCISCO	120369	BADAJOZ	O.	O.
26/07/91	SALAZAR	SALAZAR	BASTILIO	220269	BADAJOZ	ANTONIO	FLORA
" "	FUENTES	ESQUINA	LEOPOLDO	280269	BADAJOZ	LEOPOLDO	EULALIA
" "	MAYAS	SANCHEZ	EDUARDO	260269	ZAFRA	ANTONIO	JOSEFA
" "	GONZALEZ	CAMACHO	MIGUEL	270269	MERIDA	LORENZO	ISABEL
" "	SANCHEZ	AUGUSTO	JOSE	260269	BADAJOZ	JOSE	MANUELA
" "	GONZALEZ	GONZALEZ	FRANCISCO	230269	BADAJOZ	O.	O.
" "	LOPEZ	BENITEZ	MODESTO	240269	BADAJOZ	O.	O.
" "	CONCEPCION	RIVERA	JUAN	240269	BADAJOZ	MODESTO	MARIA
" "	GIL	MAYO	LUIS	240269	BADAJOZ	SEBASTIAN	JOAQUINA
" "	SANCHEZ	ZAMBRANO	JOSE	040369	BADAJOZ	ANTONIA	JOSEFA
" "	HIDALGO	MOTIRO	RICARDO	080369	BADAJOZ	FERNANDO	ANTONIA
" "	BEJARANO	ANTEQUERA	FRANCISCO	090369	MERIDA	JOSE	ENRIQUETA
" "	RODRIGUEZ	ARIAS	PEDRO	010369	DON BENITO	PEDRO	MANUELA
" "	BUENO	GONZALEZ	MANUEL	020369	BADAJOZ	MANUEL	ANGELA

Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha Nacto.	Lugar de Nacimiento	Nombre del Padre	Nombre de la Madre	
26/07/91	JIMENEZ	SILVA	NATALIO	010369 BADAJOZ	RAMON	ESPERANZA
" "	FRANCO	ALCANTARA	CARLOS	090369 MERIDA	JOSE	JULIA
" "	TORREGLOSA	IGLESIAS	EMETERIO	030269 DON BENITO	JOSE	EDUVIDGIS
" "	ROCHA	SOSA	FLORENCIO	070269 BADAJOZ	FRANCISCO	ANTONIA
" "	DAMIAN	NIETO	JUAN	080269 VILLANUEVA DE LA SERENA	LEANDRO	FELICIANA
" "	SAAVEDRA	SUERO	CARLOS	100269 BADAJOZ	O.	O.
" "	GONZALEZ	PEREZ	JUAN	140269 MERIDA	ANDRES	TEODORA
" "	REGALADO	CARRADA	JOSE	160269 NAVALVILLAR DE PELA	JUAN	MANUELA
" "	CAMPOS	SANCHEZ	JUAN	190269 ZAFRA	JUAN	CARMEN
26/09/91	LARA	SOTO	ARTURO	040169 BADAJOZ	ARTURO	ANTONIA
" "	MONTERO	GALAN	FRANCISCO	050169 MERIDA	CASIMIRO	ALFONSA
" "	ARRIBAS	GIMENEZ	EDUARDO	070169 BADAJOZ	JULIAN	DOLGORES
" "	DOMINGUEZ	SALGADO	EUGENIO	080169 BADAJOZ	O.	O.
" "	CANDELARIO	LEAL	JUAN	080169 BADAJOZ	ANTONIO	MARIA
" "	VEGA	FERNANDEZ	CARLOS	090169 VILLANUEVA DE LA SERENA	O.	O.
" "	MUREZ	VAZQUEZ	RAMIRO	110169 SEVILLA	O.	O.
" "	RODRIGUEZ	MARTINEZ	MARTIN	130169 ALMENDRALEJO	FRANCISCO	MARIA
" "	RODRIGUEZ	DOMINGUEZ	ANTONIO	130169 VILLANUEVA DEL FRESNO	LUIS	MARIA
" "	FERNANDEZ	GONZALVES	LUIS	140169 CAMAS	O.	O.
" "	VAZQUEZ	ESCOBAR	VICTOR	140169 DON BENITO	VICTOR	MANUELA
" "	VEGA	NOGALES	ANTONIO	170169 ORELLANA LA VIEJA	BENITO	CARMEN
" "	DOMINGUEZ	MORALES	JUAN	250169 ALBURQUERQUE	JOSE	CATALINA
" "	MORENO	RODRIGUEZ	ANTONIO	310169 HIGUERA LA REAL	JOSE	JOSEFA
26/11/91	GUIBANCO	MURDZ	ALFONSO	071269 BADAJOZ	HUGO	CARMEN
" "	LOPEZ	RODRIGUEZ	MANUEL	121269 BADAJOZ	MIGUEL	ANTONIA
" "	GARCIA	ALVARADO	DIEGO	131269 BADAJOZ	MANUEL	LUISA
" "	SANCHEZ	PIZARRO	FRANCISCO	151269 DON BENITO	LEONCIO	ANTONIA
" "	GRANADOS	LEZCANO	EMILIO	301269 BADAJOZ	CARLOS	MERCEDES
" "	GUIJOTA	PINO	JUAN	221269 MERIDA	GREGORIO	REYES
" "	CRUZ	MURILLO	JESUS	251269 BADAJOZ	BONIFACIO	ANTONIA
" "	GARCIA-RISCO	ARIAS	SANTIAGO	261269 CABEZA DEL BUEY	RAMON	JACINTA
" "	RUIZ	CUEVAS	AMADOR	031269 BADAJOZ	JUSTO	ISABEL
" "	MORALES	SERRANO	PEDRO	031269 BADAJOZ	PEDRO	SEBASTIAN
" "	PEREZ	GUTIERREZ	FRANCISCO	041269 BADAJOZ	JOSE	ANA
" "	FERNANDEZ	ZARALLO	JOSE	041269 BADAJOZ	JUAN	MANUELA
" "	BLANCO	MARTEL	JESUS	051269 MERIDA	DOMINGO	ROSA
" "	BOZA	DOMINGUEZ	JOSE	151269 OLIVA DE LA FRONTERA	JOSE	ANTONIA
" "	AGUILA DE LOS	RIOS	JUAN DEL	271269 BADAJOZ	MANUEL	JOSEFA
" "	SERRANO	CABELLO	MANUEL	151269 PUEBLA DE ALCOGER	ANTONIO	ISABEL
" "	CHAVES	SANCHEZ	MANUEL	161269 VALLE DE MATAMOROS	O.	O.
" "	FILDSO	CARRETERO	ANTONIO	291269 ZAFRA	MANUEL	CARMEN
" "	GARCIA	GONZALEZ	MANUEL	291169 OLIVA DE LA FRONTERA	FRANCISCO	MAGDALENA
" "	VELARDE	ALMORIL	JORGE	281169 MERIDA	ANGEL	INES
" "	VADILLO	ROMERO	LUIS	291169 BADAJOZ	JOSE	JOAQUINA
" "	SANTOS	MARCOS	JOSE	191269 BADAJOZ	ISIDORO	CRUZ
" "	ALVEZ	RODRIGUEZ	JUAN	271168 BADAJOZ	MANUEL	JOSEFA
" "	FERNANDEZ	PARDA	FERNANDO	311268 CALAMONTE	O.	O.
" "	MOLINA	GUTIERREZ	MANUEL	271168 ALMENDRALEJO	MANUEL	MARIANA
" "	GAROZ	LOPEZ	FELIPE	281168 MERIDA	FELIPE	ISABEL
" "	BORREGO	CORDERO	JOSE	031268 BADAJOZ	MANUEL	MARIA
" "	GONZALEZ	TREJO	ANTONIO	081268 BARCARROTA	ANTONIO	MARIA
" "	CORTES	CARAS	FRANCISCO	091268 BADAJOZ	JOAQUIN	PURIFICACION
" "	TORRES	MACIAS	JOSE	121268 BADAJOZ	JOSE	CARMEN
" "	LOZANO	VARGAS	JOSE	121268 HIGUERA DE VARGAS	FRANCISCO	LUISA
" "	VERA	JIMENEZ	FERNANDO	131268 DON BENITO	FERNANDO	ENCARNACION
" "	SANCHEZ	FERNANDEZ	ANGEL	141268 DON BENITO	O.	O.
" "	CALATRABA	LOBO	JULIO	141268 MERIDA	FRANCISCO	ISIDORA
" "	GORDILLO	ROSALÉS	FERNANDO	151268 BADAJOZ	FERNANDO	MARIA
" "	BARRAGAN	ROMUALDO	JESUS	161268 HIGUERA DE LLERENA	RAFAEL	DOLGORES
" "	GUTIERREZ	ALVAREZ	MANUEL	171268 DON BENITO	TEODORO	JOSEFA
" "	DOMINGUEZ	CORTES	MANUEL	221268 FUENTE DE CANTOS	LEANDRO	AGUSTINA
" "	MARTIN	DAZA	FRANCISCO	221268 MERIDA	RAFAEL	FRANCISCA
" "	PERDIGON	DELGADO	ANDRES	221268 OLIVA DE LA FRONTERA	JOSE	JULIANA
" "	NOGALES	GALVAN	JUAN	261268 OLIVA DE LA FRONTERA	FRANCISCO	ADELAIDA
" "	RASERO	GONZALEZ	ALFONSO	291268 BADAJOZ	JESUS	SACRAMENTO
" "	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	MARCELINO	291268 VILLANUEVA DE LA SERENA	MANUEL	CIPRIANA
" "	RODRIGUEZ	GARRIDO	ALVARO	301268 MERIDA	VALENTIN	ANTONIA

\*\* Unidad de Instruccion de Reclutas-Base ALVAREZ de SOTOMAYOR

\*\* Carretera VIATOR s/n

\*\* HUERCAL-ALMERIA

26/01/91	ALVEZ	PALMA	JOSE	310769 MERIDA	JOSE	VICENTA
" "	ROSARIO	DIAZ	MANUEL	020869 BADAJOZ	MANUEL	MARIA
" "	MARMOL	RELAZO	IDELFONSO	080869 BADAJOZ	O.	O.
26/03/91	VAZQUEZ	ESCUADERO	JULIAN	250769 BADAJOZ	O.	O.
" "	HERREROS DE TEJADA	CAPOTE	IRIGO	260769 BADAJOZ	FERNANDO	EMILIA
" "	LOPEZ	MORA	JULIAN	260769 GUAREMA	FRANCISCO	BRIGIDA
" "	FERNANDEZ	HORMIGO	PEDRO	290769 MERIDA	JUAN	MANUELA
26/05/91	CARRERA	LOBATO	FRANCISCO	170769 ZAFRA	MANUEL	ANALIA
" "	SANDOVAL	LOPEZ	FRANCISCO	210769 DON BENITO	JUAN	BRIGIDA
" "	GARCIA	DIAZ	MARCELINO	220769 BADAJOZ	MARCELINO	ILUMINADA
26/07/91	VEGA	SAEZ	ANTONIO	100769 BADAJOZ	MANUEL	TERESA
" "	JORGE	DELICADO	JOSE	130769 BADAJOZ	JULIO	ISABEL
" "	COSTILLO	LAUREANO	ANDRES	130769 OLIVA DE LA FRONTERA	ANDRES	FRANCISCA
" "	CALDERON	RODRIGUEZ	JESUS	150769 BADAJOZ	BERNABE	MARIA
" "	SANCHEZ	CRUZ	ROMUALDO	160769 BADAJOZ	ANTONIO	CARMEN
26/09/91	LAVADO	ZAPATA	FRANCISCO	030769 BADAJOZ	JOSE	MANUELA
" "	VARGAS	SAAVEDRA	JOSE	030769 MERIDA	FRANCISCO	JOSEFA
" "	RUISEÑOR	REY	CESAREO	060769 MERIDA	CESAREO	ANGELA
" "	GONZALEZ	POBLADOR	JUAN	090769 BADAJOZ	O.	FELA
26/11/91	CANO	GAMERO	JOAQUIN	240669 BADAJOZ	JOAQUIN	GUADALUPE
" "	SUAREZ	SUAREZ	JUAN	240669 BADAJOZ	RODRIGO	MANUELA
" "	NIETO	CERRATO	FRANCISCO	260669 DON BENITO	SANTIAGO	PETRA
" "	GARCIA	GAMERO	MANUEL	270669 BADAJOZ	MANUEL	MARIA

Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha Nacto.	Lugar de Nacimiento	Nombre del Padre	Nombre de la Madre		
<b>** Regimiento Infanteria Motorizable MAHON II</b>							
<b>** Avenida Anselmo Clave s/n</b>							
<b>** MAHON-MENORCA</b>							
26/07/91	BARRERO	CUBERO	DANIEL	110869	BADAJOS	ANGEL	MARIA
" "	BRAGERA	POZO	PEDRO	110869	MERIDA	PEDRO	MARIA
26/09/91	BARRAGAN	RODRIGUEZ	FRANCISCO	100869	BADAJOS	LORENZO	FELIX
" "	ROSA	CORTES	DANIEL	100869	BADAJOS	DANIEL	HERADIA
26/11/91	SANCHEZ	RODRIGUEZ	JOSE	090869	BADAJOS	O.	O.
<b>** Unidad de Instruccion de Reclutas-Regimiento de Infanteria Motorizado Regulares</b>							
<b>** Cañta, 54</b>							
<b>** CEUTA</b>							
26/01/91	PEREZ	GONZALEZ	ANTONIO	030969	BADAJOS	AMADEO	AMALIA
" "	DOMINGUEZ	COTO	JUAN	040969	BADAJOS	LUIS	SOLEDAD
" "	MENDEZ	PARADA	DOMINGO	040969	MERIDA	JOSE	ANTONIA
" "	SANCHEZ	SORIANO	MODESTO	040969	PUEBLA DE LA CALZADA	PATRICIO	VICENTA
26/03/91	ZAPATERO	CARRASCO	GUSTAVO	101068	BADAJOS	CIPRIANO	AURELIA
26/07/91	JIMENO	CANO	JUAN	280869	NAVALVILLAR DE PELA	GABINO	ANTONIA
26/09/91	NUÑEZ	CALLE	JOSE	240869	BADAJOS	JOSE	EULALIA
26/11/91	PRETES	SILVA	JOSE	230869	BADAJOS	MANUEL	JOSEFA
<b>** Unidad de Instruccion de Reclutas - Regimiento Infanteria Motorizado Melilla 52</b>							
<b>** Cuartelamiento Alfonso XIII</b>							
<b>** MELILLA</b>							
26/01/91	OLALLA	JIMENEZ	JOSE	160969	BADAJOS	JESUS	OROSIA
" "	MANZANO	GARCIA	JOSE	160969	LA HABA	MANUEL	CANDELA
" "	PIZARRO	INFANTE	MIGUEL	170969	ZAFRA	JOSE	MARGARITA
" "	DOMINGUEZ	MORENO	DANIEL	160968	BADAJOS	DANIEL	MARIA
" "	SALAS	TORRESCUSA	IGNACIO	160968	BADAJOS	IGNACIO	CARMEN
" "	GOMEZ-CORNADO	JUZGADO	VICENTE	160968	BADAJOS	DIEGO	MANUELA
" "	LOPEZ	AMPARO	MANUEL	160968	MERIDA	MANUEL	MARIA
26/03/91	DOMINGUEZ	RUIZ	RAMON	150969	GUAREÑA	JUAN	MARIA
26/05/91	CARRETERO	ALHAJAS	MANUEL	110969	MERIDA	JULIAN	EMILIA
" "	TORRADO	BAS	MANUEL	110968	BADAJOS	MANUEL	JOAQUINA
26/07/91	LOPEZ	FERNANDEZ	PEDRO	100969	ALMENDRALEJO	ARTURO	BASILIA
" "	MASERO	MARQUEZ	JOSE	100969	OLIVA DE LA FRONTERA	ANTONIO	MARIA
26/09/91	GONZALEZ	CERRATO	CECILIO	070969	DON BENITO	CECILIO	ANGELA
" "	JARAMILLO	MENDEZ	FERNANDO	080968	BADAJOS	ANTONIO	AURORA
" "	FERNANDEZ	GARCIA	TOMAS	080968	DON BENITO	TOMAS	ELENA
26/11/91	VALENCIA	SEVILLANO	EMILIO	060968	BADAJOS	RAFAEL	HERMINIA
<b>** Cuartel de Instruccion Marineria - Arsenal Militar</b>							
<b>** FERROL-LA CORUGA</b>							
05/01/91	CARRASCO	BAEZ	BALDOMERO	191068	BADAJOS	CANDIDO	MARIA
07/03/91	MORALES	MORALES	JOSE	181069	BADAJOS	ANTONIO	ANGELES
07/05/91	ROSA	HERNANDEZ	ANTONIO	151069	ALMENDRALEJO	ANTONIO	ANA
" "	BRONCANO	GARCIA	ESTEBAN	151068	BADAJOS	RAMON	MARIA
" "	CASTRO	CAMPOS	JUAN	151068	MERIDA	FRANCISCO	MILAGROS
09/07/91	CARBALLO	CILLEROS	VALENTIN	131068	BADAJOS	ANGEL	ANTONIA
" "	FERNANDEZ	CEBALLOS	JOSE	131068	BADAJOS	JUAN	CRISTINA
" "	ROMERO	MARTIN MORA	JOSE	141068	DON BENITO	LUIS	NIEVES
07/09/91	BARJOLA	CALLE	ANTONIO	111069	DON BENITO	NICOLAS	DAMIANA
" "	SALAS	GORDILLO	JOSE	111069	ZAFRA	FRANCISCO	AURORA
" "	MASA	PARRALEJO	JOSE	121069	NAVALVILLAR DE PELA	JOSE	ISABEL
07/11/91	ROSA	CINTAS	ELAS	091069	BADAJOS	TELESFORO	ADELA
" "	RUBIO	CONEJO	MANUEL	021069	VILLANUEVA DEL FRESNO	MANUEL	LUISA
" "	GOMEZ	GUTIERREZ	VICTORIANO	101069	BADAJOS	EULOGIO	ESPAÑA
" "	GONZALEZ	RODRIGUEZ	JESUS	101069	BADAJOS	JESUS	CARMEN
<b>** Centro de Formacion de Especialistas-Cuartel de Instruccion de Marineria de CADIZ.</b>							
<b>** Poblacion Militar San Carlos</b>							
<b>** SAN FERNANDO-CADIZ</b>							
09/01/91	SANTOS	LOPEZ	LUIS	221169	BADAJOS	NEFTALI	EUGENIA
" "	BUENO	GUISADO	JUAN	201169	BADAJOS	VICTORIO	MANUELA
" "	GERARA	SANCHEZ	MIGUEL	211169	ZAFRA	JOSE	EDUVIGIS
" "	VALERO	LUCAS	ANTONIO	231169	BADAJOS	CARLOS	JOSEFA
" "	MOLINA	VÁZQUEZ	NATALIO	231168	BADAJOS	NATALIO	REMEDIOS
" "	BRAGERA	RODRIGUEZ	ALONSO	241168	BADAJOS	LORENZO	ANTONIA
" "	CERON	GARICA	LUIS	261168	BADAJOS	ATANASIO	LUISA
07/03/91	HINOJOSA	GORDON	EMILIO	191169	AZUAGA	JOSE	SERAFINA
" "	ARIAS	JIMENO	ALFONSO	171169	NAVALVILLAR DE PELA	JUAN	CATALINA
" "	DURO	BUENO	RAFAEL	151169	BADAJOS	RAFAEL	MARIA
" "	SANCHEZ	SANCHEZ	VICTOR	191169	PUEBLA DE ALCOGER	VICTOR	MANUELA
" "	BEJARANO	TAMUDD	ANGEL	151169	BADAJOS	FRANCISCO	ISABEL
" "	FRANCO	CALDERON	ISMAEL	171168	BADAJOS	ANGEL	DOLORES
" "	HUERTAS	MAYORGA	FRANCISCO	171168	BADAJOS	JOSE	ANA
" "	QUINTERO	DOMINGUEZ	FERMIN	191168	OLIVA DE LA FRONTERA	JOSE	FRANCISCA
07/05/91	LEON	MORENO	FRANCISCO	101169	OLIVA DE LA FRONTERA	FRANCISCO	FRANCISCA
" "	VARGAS	SALAZAR	JOSE	091169	BADAJOS	MIGUEL	ESPERANZA
" "	GONZALEZ	POSTIGO	FRANCISCO	091169	BADAJOS	FRANCISCO	TERESA
" "	MORENO	CERRO	JOSE	111169	MERIDA	JOSE	ANGELA
" "	MARTINEZ	GIL	FRANCISCO	131169	MERIDA	ANDRES	CANDIDA
" "	GRISON	SANTOS	ANTONIO	141169	BADAJOS	ANTONIO	JOSEFA
" "	CARRETERO	BURDALLO	FRANCISCO	091168	BADAJOS	FRANCISCO	ANTONIA
" "	JIMENEZ	NAVARRO	MARIANO	091168	BADAJOS	ANTONIO	AURORA
" "	PINA	MACIAS	MANUEL	101168	BADAJOS	ALVARO	PURIFICACION
" "	LOPEZ	DIEZ	JOSE	101168	BADAJOS	MANUEL	VALENTINA
" "	MUNOZ-REJA	SERENO	MANUEL	101168	CABEZA DEL BUEY	MANUEL	JOSEFA
" "	MARINAS	PONTES	JUAN	101168	MERIDA	JUAN	MARIA
" "	CIDONCHA	BANDA	LUIS	121168	DON BENITO	LUIS	ANA
" "	ALVAREZ	GONZALEZ	CARLOS	121168	MERIDA	JOSE	JOSEFA
" "	CARABALLO	HURTADO	FRANCISCO	131168	BADAJOS	MANUEL	PRIMITIVA
" "	ELIAS	GONZALEZ	BASILIO	141168	BADAJOS	BASILIO	AGUEDA

Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha Nacto.	Lugar de Nacimiento	Nombre del Padre	Nombre de la Madre
07/05/91	LABARES	GOMEZ-ABASCAL	JUAN	141168 BADAJOZ	MANUEL MARIA
09/07/91	VIERA	CHARRO	JOSE	061169 CALAMONTE	JERONIMO FELISARDA
" "	SANCHEZ	PAVDN	JUAN	071169 BADAJOZ	JUAN CONCEPCION
" "	FERNANDEZ DE TEJADA DE	ALMEIDA	CARLOS	011169 BADAJOZ	CARLOS MARIA
" "	CARROZA	ESCUDERO	JOSE	071169 NAVALVILLAR DE PELA	JOSE CONSTANTINA
" "	LOPEZ	LOPEZ	GUILLERMO	071169 NAVALVILLAR DE PELA	JUAN MARIA
" "	GONZALEZ	ALCALDE	AGUSTIN	031169 BADAJOZ	DAVID MARIA
" "	DOMINGUEZ	PARDO	JUAN	011168 BADAJOZ	ANTONIO MARIA
" "	ALVAREZ	RODRIGUEZ	JOSE	021168 BADAJOZ	LÓRENZO CRISTINA
" "	MONAGO	SANCHEZ	ALFONSO	021168 BADAJOZ	ALFONSO MARIA
" "	SILVA	BRUNO	DIAGO	031168 MONTIJO	JOSE ENRIQUETA
" "	ROMERO	OLIVERA	JUAN	041168 BADAJOZ	SEGUNDO ANTONIA
" "	ALVAREZ	SANCHEZ	JULIAN	041168 MERIDA	JULIAN REMEDIOS
" "	MURGOZ	GARCIA	SINFORIANO	041168 DON BENITO	EUSEBIO REMEDIOS
" "	SALAS	SANCHEZ	RAFAEL	061168 BADAJOZ	RAFAEL ANTONIA
" "	BARRERA	FUENTES	JOAQUIN	071168 BADAJOZ	JUAN CEFERINA
" "	CAMISON	PATINO	ANTONIO	071168 BADAJOZ	ANSELMO MANUELA
07/09/91	GONZALEZ	DOMINGUEZ	JUAN	271069 BADAJOZ	ANTONIO ISABEL
" "	CASQUERO	NAHARRROS	MANUEL	281069 BADAJOZ	MANUEL FRANCISCO
" "	DURAN	PEREZ	JOSE	281069 BADAJOZ	JOSE JOSEFA
" "	ARAUJO	PEREZ	RAFAEL	281068 BADAJOZ	RAMON ISABEL
" "	CARRERO	CORREA	ANTONIO	291068 BADAJOZ	MANUEL PURIFICACIO
" "	DURAN	MERINO	ANTONIO	301068 ESPARRAGALEJO	JESUS GLORIA
" "	DOBLADO	SEGUERA	JOSE	311068 BADAJOZ	JUAN ANTONIA
" "	SUAREZ	SANCHEZ-CLEMENTE	SEGUNDO	311068 VILLANUEVA DE LA SERENA	FRANCISCO ISABEL
07/11/91	JUDDIAS	IZQUIERDO	MANUEL	241069 BADAJOZ	MANUEL CONSUELO
" "	BLAZQUEZ DE LA	HERA	DANIEL	251069 ALMENDRALEJO	JULIO PIEDAD
" "	GUILLEN	LÓRENZO	ANTONIO	251069 ZAFRA	ANTONIO MARIA
" "	RODRIGUEZ	GONZALEZ	WENCESLAO	211068 BADAJOZ	ANTONIO MANUELA
" "	ZAMBRANO	ROMERO	MIGUEL	211068 DON BENITO	JOSE ANTONIA
" "	CHAPARRO	GARCIA	MANUEL	221068 BADAJOZ	ANTONIO HILARIA
" "	GARCIA	CORDERO	AURELIO	221068 BADAJOZ	JOSE TERESA
" "	SERRANO	CANO	PEDRO	231068 NAVALVILLAR DE PELA	JUAN ISABEL
" "	GONZALEZ	GARCIA	MANUEL	251068 DON BENITO	MANUEL EMILIA
** Nucleo de Instruccion de Reclutas del Grupo de Automoviles del Cuartel General Ejercito Aire					
** Av. Johnn Lennon s/n					
** Batate-MADRID					
15/05/91	LEAL	CARRASCO	JOSE	200968 DON BENITO	PEDRO JOAQUINA
** Nucleo de Instruccion de Reclutas del Grupo del Cuartel General del Mando Aereo de Combate.					
** Avda. Portugal 9					
** MADRID					
15/11/91	LAFRANKE	HERNANDEZ	EUGENIO	180969 DON BENITO	EUGENIO TERESA
" "	MARTIN	MARTINEZ	PABLO	180968 BADAJOZ	URBANO MARIA
** Nucleo de Instruccion de Reclutas del ALA numero 14					
** Carretera Nacional 301, Km.241					
** Los Llanos-ALBACETE					
16/01/91	MARTIN	HERNANDEZ	JOSE	041069 BADAJOZ	LEOPOLDO MARIA
" "	MARINAS	PONTES	ALBERTO	051069 MERIDA	JUAN MARIA
" "	DOMINGUEZ	ALVAREZ	JOSE	051068 BADAJOZ	ALFONSO CARMEN
" "	DOMINGUEZ	ALVAREZ	MANUEL	051068 BADAJOZ	ALFONSO CARMEN
" "	LEDESMA	MURGOZ	JOSE	041068 TALARRUBIAS	DOMINGO JOSEFA
15/05/91	PUERTA	MURILLO	FRANCISCO	011069 BADAJOZ	RAMON RAFAELA
" "	GONZALEZ	MARTINEZ	MANUEL	011069 BADAJOZ	MANUEL FERNANDA
17/09/91	ROMERO	DOMINGUEZ	JOSE	260968 BADAJOZ	JOSE CARIDAD
" "	ROMERO	DOMINGUEZ	JUAN	260968 BADAJOZ	JOSE CARIDAD
" "	ZAMBRANO	MONAGO	ANGEL	260968 BADAJOZ	MANUEL ISABEL
** Nucleo de Instruccion de Reclutas del Aerodromo Militar de Tablada.					
** Avda. Garcia Morato, s/n					
** SEVILLA					
17/03/91	SERRANO	JIMENEZ	JOAQUIN	021068 BADAJOZ	JUAN ANTONIA
" "	ALEGRIA	MARTIN	MANUEL	031068 LLERENA	MANUEL MERCEDES
" "	CHAVEZ	MIRANDA	ANTONIO	021069 BADAJOZ	EUGENIO ANTONIA
16/07/91	GONZALEZ	GAROLE	MANUEL	270968 HONTOMIN	RAUL ELISA
" "	CARRASCO	PEROGIL	JOSE	280969 BADAJOZ	EMILIO JOSEFA
15/11/91	CAMPOS	GAMERO	FRANCISCO	210968 BADAJOZ	FRANCISCO FELISA
" "	CARD	PARRA	URBANO	210968 BADAJOZ	JOSE OLALLA
" "	DIEGUEZ	BAUTISTA	CECILIO	210968 BADAJOZ	JOAQUIN NICOLASA
" "	SANCHEZ	MARTIN	ALFREDO	210968 DON BENITO	ANTONIO CONSUELO
" "	VENEGAS	FLORES	GAVINO	230968 VALLE DE MATAMOROS	O. O.
" "	GONZALEZ	ESCUDERO	CESAR	210969 BADAJOZ	JUAN LUISA
" "	GONZALEZ	ESCUDERO	VICTOR	210969 BADAJOZ	JUAN LUISA
" "	BLANCO	LOZANO	PEDRO	210969 DON BENITO	ANTONIO JULIA
" "	GOMEZ	MATAMOROS	RAFAEL	230969 BADAJOZ	RAFAEL MARIA
" "	LOBATO	CONCEPCION	ANGEL	230969 ALMENDRALEJO	BARTOLOME MANUELA
** Nucleo de Instruccion de Reclutas del Ala Mixta numero 46					
** GANDO-LAS PALMAS DE GRAN CANARIA					
17/09/91	BEJAR	BLANCO	DOROTEO	061069 ALMENDRALEJO	JOSE ANA

Badajoz, 12 de noviembre de 1990.-El Teniente Coronel, Juan Vázquez Almagro.-2.028.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144.2 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, aprobado por Real Decreto 611/1986, se notifica a los individuos abajo relacionados que, por continuar en paradero desconocido después de estar clasificados prófugos durante un año, y de acuerdo con el resultado del pasado sorteo, se les cita para incorporarse al servicio en filas en las fechas y Unidades que se indican a continuación, con expresión de fecha de presentación, apellidos y nombre, fecha y lugar de nacimiento y nombre de los padres.

De no presentarse incurrirán como faltos a incorporación en un delito tipificado en el artículo 124 del Código Penal Militar.

Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha Nacto.	Lugar de Nacimiento	Nombre del Padre	Nombre de la Madre
** Cuartel General Region Militar Centro(Jefatura de Personal)					
** Mayor,79					
** Madrid					
26/01/91	HERNANDEZ	CARROSA	JOSE	080169 OSUNA	JOSE REMEDIOS
"	MARTIN	LEON	SANTIAGO	080169 SEVILLA	JOSE LUISA
"	DARRUL	BORJAS	MANUEL	080169 SEVILLA	DIEGO MARIA
"	VARGAS	GOMEZ	FRANCISCO	100169 ECIAJ	JOSE LUIS CARMEN
"	TIRADO	BOZA	ANTONIO	100169 UTRERA	ANTONIO ISABEL
"	DAPRIOS	QUINTA	JOSE MARIA	100169 SEVILLA	JOSE MARIA ANA MARIA
"	MUNOZ	FERNANDEZ	FRANCISCO	120169 SEVILLA	JOSE DOLORES
"	MARTOS	GARCIA	JOSE	130169 SEVILLA	ANTONIO ANGELES
"	CASTUERA	GOMEZ	ANTONIO	130169 SEVILLA	ANTONIO ESTRELLA
"	HERRERO	PEREZ	EMILIO JOSE	130169 SEVILLA	EMILIO CARMEN
26/03/91	AGUILAR	CARO	JOSE MARIA	311268 SEVILLA	JOSE MARIA ASCENSION
"	VILLAR	RISCO	JOSE MANUEL	020169 SEVILLA	JOSE PRESENTACION
"	CARMONA	GORRILLO	FERNANDO	020169 SEVILLA	BARTOLOME JOSEFA
"	GONZALEZ	TORRES	FRANCISCO	020169 SEVILLA	FRANCISCO MANUELA
"	CORTES	CAMACHO	BASILIO	010169 ALCOLEA DEL RIO	JUAN MARIA
"	JAPON	DURAN	MANUEL	010169 CORIA DEL RIO	MANUEL ISABEL
"	HEREDIA	CAMPO	JOSE	010169 LA LINEA DE LA CONCEPCION	JOSE MARIA
"	SANCHEZ	VALERA	GUSTAVO	030169 SEVILLA	FRANCISCO JOSEFA
"	RELINQUE	FLORES	GASPAR	040169 SEVILLA	GASPAR CARMEN
"	MATEO	MARTINEZ	JUAN	040169 SEVILLA	JUAN NATIVIDAD
"	ACEVEDO	FUENTES	JOSE	040169 SEVILLA	JOSE INES
"	APARICIO	DIAZ	JULIO	040169 SEVILLA	JULIO MAGDALENA
"	VEGA	VIDAL	MANUEL	050169 SEVILLA	MANUEL DOLORES
"	GONZALEZ	CABEZA	LORENZO	060169 TOCINA	JOSE CIPRIANA
"	RODRIGUEZ	QUESADA	JULIO	060169 SEVILLA	JULIO NEIDA
"	MARIN	BAREA	ANTONIO	060169 SEVILLA	ANTONIO ANGELES
"	PARRAGA	MONTER	FERNANDO	060169 SEVILLA	ANTONIO CARMEN
"	SANCHEZ	RUEDA	JUAN	020169 MARCHENA	MANUEL CARMEN
"	GARCIA	VENEGAS	SANTIAGO	060169 SEVILLA	MANUEL ISABEL
"	ROMERO	REQUENA	JORGE	070169 SEVILLA	JOSE REMEDIOS
26/05/91	PEREA	ANDANA	JESUS	241268 SEVILLA	FRANCISCO CARMEN
"	GADEA	PIÑA	MAXIMO	241268 SEVILLA	MANUEL SEVERIANA
"	ELMORE	ELMORE	JESSE	271268 SEVILLA	JESSE URMA
"	ROMAY	CALLEJA	FRANCISCO	271268 SEVILLA	ANTONIO ENCARNACION
"	HACHIO	VALDR	ANTONIO	271268 SEVILLA	RAFAEL NATIVIDAD
"	CORDOBA	MORENO	SERGIO	271268 SEVILLA	ANGEL MANUELA
"	RUANO	GARCIA	JOSE	281268 LORA DEL RIO	JOSE MARIA
"	PEREZ	ESTEVE	JOSE LUIS	281268 SEVILLA	JOSE LUIS MARIA PILAR
"	GARCIA	TATO	JUAN MANUEL	281268 SEVILLA	JOSE CARMEN
"	MENA DE LA	ROSA	JUAN CARLOS	291268 SEVILLA	JUAN CARMEN
"	CASTEJON	GOVANTES	EDUARDO	291268 SEVILLA	MANUEL CARMEN
"	PAJARES	AVELLANEDA	FRANCISCO	221268 SEVILLA	GREGORIO DOLORES
"	SERRANO	NIÑO	MARIO	231268 SEVILLA	MANUEL RITA
"	CASTILLO	CORRAL	JOSE	241268 ECIAJ	JOSE TERESA
"	ROMAN	PUERTO	JOSE	221268 SEVILLA	JOSE ANTONIA
"	CASADO	DOMINGUEZ	JUAN	251269 UTRERA	MANUEL CARMEN
"	RAMIREZ	SANCHEZ	EDUARDO	251269 SEVILLA	FRUENDICIO REGLA
"	AMAYA	ASENCIO	JESUS	251269 SEVILLA	JUAN ANA MARIA
"	SOLIS	BEDOYA	JOSE	251269 SEVILLA	EUSEBIO JUANA
"	SANCHEZ	MORILLA	JOSE	261269 MORDON DE LA FRONTERA	JOSE NATIVIDAD
"	LLANOS	HERNANDEZ	EMILIO	261269 EL PEDROSO	GABRIEL JOSEFA
"	FERNANDEZ	ALONSO	JOSE	261269 SEVILLA	JOSE ESTELA
"	ALVAREZ	CABALLO	CARLOS	261269 SEVILLA	GUSTAVO CARMEN
"	DUQUE	LANCHO	FRANCISCO	221269 SEVILLA	FRANCISCO LANCIA
"	ALVAREZ DARDET	BARRIOS	JOSE RAMON	221269 SEVILLA	JOSE RAMON FIDELA
"	RODRIGUEZ	HARO	PEDRO	231269 SEVILLA	JUAN ROSARIO
"	TELLADO	TRAVERSO	MANUEL	241269 SEVILLA	MANUEL DOLORES
"	GONZALEZ	SALVADOR	FRANCISCO	241269 SEVILLA	JOSE TERESA
"	SANCHEZ	CABELLO	FRANCISCO	251269 CARMONA	FRANCISCO DOLORES
"	RODRIGUEZ	PEREZ	FERNANDO	251269 LA PUEBLA DE CAZALLA	FRANCISCO FRANCISCA
"	RODRIGUEZ	GALVEZ	RICARDO	271269 SEVILLA	FRANCISCO TRINIDAD
"	RODRIGUEZ	GONZALEZ	MANUEL	271269 SEVILLA	MANUEL CARMEN
"	MARTINEZ	MARTINEZ	FRANCISCO	271269 SEVILLA	ANGEL ANTONIA
"	GONZALEZ	SANTOS	FRANCISCO	271269 SEVILLA	JOSE ROSARIO
"	BAUTISTA	ROMERO	JAVIER	301269 SEVILLA	ZACARIAZ SEBASTIANA
26/07/91	SOBRINO	PEREZ	JULIAN	201268 CARMONA	JOSE EMILIA
"	MARTINEZ	RUIZ	JUAN	201268 CORIA DEL RIO	DOMINGO ANTONIA
"	BERBEL	MARTIN	JESUS	201268 SEVILLA	JUAN JOSEFA
"	REYES	REYES	NELSON	141268 SEVILLA	NELSON NICOLAS
"	VAZQUEZ	HERNANDEZ	JAVIER	141268 SEVILLA	BERNARDO IRENE
"	NAVAS	SANCHEZ	JUAN	151268 SEVILLA	RAFAEL ANTONIA
"	DOMINGUEZ	DOMINGUEZ	FRANCISCO	161268 OSUNA	FRANCISCO DOLORES
"	TOMAS	MORALES	RAMON	171268 SEVILLA	RAMON JOSEFA
"	SILES	MARTIN	RAFAEL	191268 CARMONA	RAFAEL ANTONIA
"	RIVERA	GONZALEZ	ANTONIO	191268 SEVILLA	ENRIQUE FRANCISCA
"	GARCIA	VACA	JOSE MANUEL	191268 SEVILLA	JUAN JOSEFA
"	SERBA	LOPEZ	CARLOS	201268 SEVILLA	JOSE MARIA
"	RODRIGUEZ	MORON	FRANCISCO	211268 SEVILLA	FRANCISCO LUISA
"	RIVERO	OLMO	FERNANDO	141268 LA LUISIANA	FERNANDO ROSA
"	MORALES	BARRIOS	PABLO	141268 TOCINA	PABLO SERAFINA
"	RUIZ DE LA	ROSA	FRANCISCO	171269 SEVILLA	MANUEL VICTORIA
"	DELGADO	CUMPLIDO	ANTONIO	181269 SEVILLA	JOSE MAGDALENA
"	MARQUEZ	CURADO	JOSE	181269 SEVILLA	ANTONIO ESTANISLA
"	SAAVEDRA	HEREVIA	FRANCISCO	181269 SEVILLA	ENRIQUE AMPARO
"	GARCIA	HAIRENA	FRANCISCO	181269 SEVILLA	FRANCISCO JOSEFA
"	MORALES	TERRERO	FRANCISCO	191269 SEVILLA	FRANCISCO ANA
"	PINTO	MATEOS	ANTONIO	191269 SEVILLA	MANUEL TERESA
"	MONTILLA	CORDON	MANUEL	141269 SEVILLA	MANUEL MARIA
"	NOGUERAS	GONZALEZ	CARLOS JUAN	141269 SEVILLA	MANUEL CARMEN
"	CUBEROS	GARCIA VAQUEROS	FRANCISCO	141269 SEVILLA	RAMON DOLORES
"	ALBARRACIN	SUAREZ	FRANCISCO	161269 SEVILLA	TOFAS ESPERANZA
"	CASTRO	SOTO	JAVIER	161269 SEVILLA	JOSE REYES
"	CRUZ	SALAZAR	ENRIQUE	161269 SEVILLA	CASTRO FELISA

Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha Nacto.	Lugar de Nacimiento	Nombre del Padre	Nombre de la Madre
26/07/91	ESCAMILLA	BORREGO	JOSE	171269 OSUNA	EDUARDO ANA
"	GUZMAN	BENITEZ	ISMAEL	141269 DOS HERMANAS	JOSE CONCEPCION
26/09/91	GOMEZ	VIERA	JUAN JOSE	051268 ECIJA	JOSE MATILDE
"	PEREZ	RODRIGUEZ	JOSE	051268 MORON DE LA FRONTERA	JOSE ASUNCION
"	PUGH	PUGH	MARTIN	051268 SEVILLA	LEON MARY LU
"	LOPEZ	SOJO	MANUEL	071268 ECIJA	MANUEL CARMEN
"	JIAZ	BRAS	ANTONIO	081268 SEVILLA	ANTONIO MARIA
"	IESA	SAENZ	JOSE MANUEL	081268 SEVILLA	JOSE ANA
"	PINO	MARTIN	RAFAEL	081268 SEVILLA	JUAN CARMEN
"	PRICE	PRICE	ALAN RAY	121268 SEVILLA	ALAN KENT MARY
"	BARCIA	GUERRERO	MANUEL	121268 SEVILLA	MANUEL MERCEDES
"	RUIZ	ROMERO	SEBASTIAN	111268 LEDRIJA	DIEGO MANUELA
"	SANCHEZ	RODRIGUEZ	ANTONIO	111268 MARCHENA	ANGEL LUISA
"	PAÑO	VAZQUEZ	RAMON	111268 SEVILLA	RAMON ROSARIL
"	CORTINA	MARTIN	JUAN CARLOS	111268 SEVILLA	ALFREDO CONCEPCION
"	GONZALEZ	FERNANDEZ	ALBERTO	111268 SEVILLA	JOAQUIN MARGARITA
"	AGENJO	CASTAÑO	PEDRO	101268 SEVILLA	ISIDORO DOLORES
"	VERGES	MALDONADO	EMILIO	101268 SEVILLA	EMILIO DOLORES
"	VERGES	MALDONADO	FRANCISCO	101268 SEVILLA	EMILIO DOLORES
"	MONTES	JIMENEZ	JUAN	091268 SEVILLA	MANUEL CARMEN
"	VICENTE	GABARRI	JUAN	091268 SEVILLA	JUAN CARMEN
"	RODRIGUEZ	TORRES	JUAN	101268 SEVILLA	AGUSTIN CARMEN
"	MORENO	GARCIA	MANUEL	101268 SEVILLA	MANUEL CONCEPCION
"	CASAS	OCHOA	ANGEL	121268 SEVILLA	LUIS ANGELES
"	SOTELO	SOTELO	PEDRO	121268 SEVILLA	JUAN ENCARNACION
"	GARCIA	MERIDA	LUIS	121268 UTRERA	ANTONIO MARIA
"	CHACON	CRESPO	JOSE MANUEL	081268 SEVILLA	RAFAEL JOSEFA
"	VICENTE	GABARRI	FERNANDO	061269 SEVILLA	JUAN CARLOS CARMEN
"	GONZALEZ	AVELLANEDA	LUIS	061269 SEVILLA	PEDRO PILAR
"	GARCIA	CANO	FRANCISCO	111269 CORIA DEL RIO	JOSE MARIA ISABEL
"	ALCARAZ	MARTIN	FRANCISCO	111269 SEVILLA	JOSE LUIS CARMEN
"	BUENDIA	PEREZ	JOSE MARIA	111269 SEVILLA	JOSE PASCWA JOSEFA
"	GONZALEZ	POZA	ANTONIO	111269 SEVILLA	MANUEL AGUILA
"	GRANADOS	CAMPILLO	MANUEL	111269 SEVILLA	MANUEL AGUEDA
"	GALLARDO	MENDOZA	ANTONIO	121269 LORA DEL RIO	JOSE MARIA
"	FLORES	TRIGUEROS	JOSE LUIS	121269 SEVILLA	ANGEL CONCEPCION
"	ARENAS	CARBONELL	MANUEL	121269 SEVILLA	JUAN CONCEPCION
"	PEREZ	ORTEGA	JOSE MARIA	131269 CONSTANTINA	JOSE DOLORES
"	RODRIGUEZ	PEINADO	JOSE MARIA	071269 SEVILLA	JOSE MARIA MARIA
"	NEGRO	SALAS	ALEJANDRO	071269 SEVILLA	RAMON ANGELA
"	FERNANDEZ	SIEPRA	PEDRO JOSE	081269 MORON DE LA FRONTERA	BERNARD JOSEFA
"	JUNKIN	SMITH	GREGORY R.	081269 MORON DE LA FRONTERA	BERNETT LEONIE
"	VAZQUEZ	DORADO	JUAN MANUEL	081269 MORON DE LA FRONTERA	JUAN JOSE ANA MARIA
"	RODRIGUEZ	SUAREZ	CARLOS	081269 SEVILLA	CARLOS JOSEFA
"	VALVERDE	GARCIA	EMILIO	081269 SEVILLA	JOSE ELVIRA
"	ALVAREZ	GARCIA	FRANCISCO	131269 DOS HERMANAS	JOSE PATROCINIO
"	RICO	MARTIN	GASPAR	091269 SEVILLA	MANUEL AGUILA
"	FERNANDEZ	CORONILLA	MIGUEL	091269 SEVILLA	ANTONIO CONSUELO
"	NAVARRO	PALACIOS	MIGUEL	101269 SEVILLA	MIGUEL AURORA
"	ROMERA	DIAZ	DAVID	051269 MARCHENA	FRANCISCO CELESTINA
"	MARTINEZ	MUÑOZ	FRANCISCO	061269 SEVILLA	FRANCISCO DOLORES
"	MUÑOZ	ROMERO	JOSE MANUEL	061269 SEVILLA	JOAQUIN ROSARIO
26/11/91	ZABALA	RODRIGUEZ	SERGIO	271168 SEVILLA	RAFAEL TERESA
"	REED	REED	DAVID PAUL	281168 SEVILLA	DAVID LINDA ANN
"	PEREZ	GONZALEZ	CARLOS	281168 SEVILLA	JOSE LUIS MARIA PILAR
"	PEREZ	PEÑA	JOSE	291168 SEVILLA	MANUEL CONCEPCION
"	GARRIDO	GARCIA	JOSE	301168 SEVILLA	SEBASTIAN ENCARNACION
"	GOMEZ	VAZQUEZ	AURELIO	011268 SEVILLA	AURELIO JOSEFA
"	MARQUEZ	DIAZ	JESUS	021268 SEVILLA	JOSE MARIA
"	YERPES	SECO	JOSE	041268 LAS CABEZAS DE SAN JUAN	ANTONIO ELENA
"	CLAVERIA	VAZQUEZ	DOMINGO	021268 SEVILLA	ELADIO CATALINA
"	IGLESIAS	MARTINEZ	MANUEL	021268 SEVILLA	MANUEL NIEVES
"	NAVARRO	PLANTON	ANTONIO	031268 SEVILLA	ANTONIO MARIA
"	LORCH	LORCH	MICHAEL	031268 SEVILLA	VICTOR MARY JOSE
"	RESINA	MARRUFO	JOSE	281169 SEVILLA	SALUSTIANO MARIA LUISA
"	RAMOS	SABORIDO	EMILIO JOSE	301169 SEVILLA	EMILIO CONCEPCION
"	RAMOS	SABORIDO	JOSE EMILIO	301169 SEVILLA	EMILIO CONCEPCION
"	VELEZ	MATEO DE PORRAS	JOSE	011269 SEVILLA	RAFAEL ANGELES
"	REBOULAR	BARRO	PABLO	021269 ECIJA	PABLO ANTONIA
"	OLIVA	BARROSO	EMILIO	021269 SEVILLA	DANIEL CARMEN
"	MARTINEZ	PEREZ	RAFAEL	031269 ECIJA	JOSE MANUEL TERESA
"	PEREZ	GOMEZ DE LARA	JUAN	031269 SEVILLA	EDGARDO MILAGROS
"	BECERRIL	CABRERA	JORGE	041269 SEVILLA	ANTONIO DOLORES
"	GOMEZ	ROMERO	ANTONIO	271169 OSUNA	MANUEL ANA
"	NEEL	NEEL	RICHARD	271169 SEVILLA	JAMES BOYD ANITA
"	SOLIS	RECME	JUAN	271169 SEVILLA	RAFAEL VICTORIA
"	DIAZ	LOPEZ	MANUEL	281169 SEVILLA	ANGEL DOLORES
"	ANDUJAR	ASENCIO	FRANCISCO	271169 MORON DE LA FRONTERA	JUAN ANTONIA
"	GARCIA	SANTAELLA	ANTONIO	041269 SEVILLA	TORCUATO ANA

\*\* Unidad de Instrucción de Reclutas-Base ALVAREZ de SOTOMAYOR  
 \*\* Carretera VIATOR s/n  
 \*\* HUERCAL-ALMERIA

26/01/91	POZUELO	PEREZ	JAIMÉ	100769 SEVILLA	JAIMÉ	DOLORES
"	GARCIA	LOBO	JOSE MIGUEL	100769 SEVILLA	LORETO	DOLORES
"	HIDALGO	CAMPOS	JOAQUIN	120769 UTRERA	JUAN	DOLORES
"	GARCIA	TORANZO	JUAN CARLOS	120769 SEVILLA	MANUEL	ESPERANZA
"	PEREZ	PINEDA	MANUEL	130769 LORA DEL RIO	JOSE	MARIA
"	RODRIGUEZ	NOTARIO	EBVARO	130769 SEVILLA	ALVARO	JOSEFA
"	JAVARRO	CORTES	SALVADOR	140769 ECIJA	JOSE	DOLORES
"	RAMOS DE LA	ROSA	JUAN MANUEL	140769 SEVILLA	MANUEL	PILAR
"	FERRETE	BALLESTERO	FRANCISCO	150769 OSUNA	MARIANO	ROSARIO
"	SANCHEZ	VAZ	JOSE MANUEL	150769 SEVILLA	MANUEL	MANUELA
"	TORRESO	RAMOS	JUAN JOSE	170769 MORON DE LA FRONTERA	FRANCISCO	INES
"	PEÑA	FERNANDEZ	JUAN MANUEL	170769 OSUNA	ANTONIO	ENCARNACION
"	FERNANDEZ	BLANCO	MIGUEL	170769 SEVILLA	JOSE	MARIA PAZ
"	FERNANDEZ	XIVERO	MANUEL	170769 SEVILLA	JOSE	CARMEN

Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha Nacto.	Lugar de Nacimiento	Nombre del Padre	Nombre de la Madre
26/01/91	KENT	JULES	190769 SEVILLA	DAVE	TERESA
"	AGUIRRE	JUAN	190769 SEVILLA	JUAN JOSE	JOSEFA
"	ORDÓÑEZ	ANDRES	200769 SEVILLA	LUIS JOSE	ANTONIA
"	GARCIA	JOSE LUIS	200769 SEVILLA	LUIS	CARMEN
"	MEDINA	GABRIEL	210769 SEVILLA	GABRIEL	DONNA
"	GONZALEZ	JOSE MANUEL	210769 SEVILLA	MANUEL	CATALINA
"	GORDO	MANUEL	240769 MORON DE LA FRONTERA	MANUEL	ISABEL
"	DOMINGUEZ	MANUEL	240769 SEVILLA	ANTONIO	MANUELA
"	DOMINGUEZ	FRANCISCO	250769 UTRERA	FRANCISCO	JOSEFA
"	DIEZ DEL	ENRIQUE	250769 SEVILLA	ENRIQUE	CARMEN
"	LANDREO	JUAN	260769 SEVILLA	MIGUEL	CARMEN
"	DOMINGUEZ	GUILLERMO	270769 SEVILLA	ANTONIO	ANTONIA
"	MANZANO	FELIPE	270769 SEVILLA	JOSE	JOSEFA
"	PEREZ	PEDRO	290769 SEVILLA	ANGEL	FRANCISCA
"	RUIZ	GARCIA	300769 ECIJA	ENRIQUE	CARMEN
"	ARROYO	CARMONA	300769 SEVILLA	ENRIQUE	MARIANA
"	MITCHELL	PARREIRA	300769 SEVILLA	PAUL	REGINA
"	PUERTO	FRANCISCO	010869 SEVILLA	ANTONIO	ESPERANZA
"	BEJAR	JOSE	010869 SEVILLA	MANUEL	GERTRUDIS
"	HERNANDEZ	JOAQUIN	010869 SEVILLA	JOAQUIN	ESPERANZA
"	RUIZ	LUIS	020869 OSUNA	LUIS	CARMEN
"	BARBA	JAI ME	020869 SEVILLA	ANTONIO	ANGELES
"	BENITEZ	MIGUEL	020869 SEVILLA	DANIEL	JOAQUINA
"	DONORO	JUAN	040869 SEVILLA	JUAN	FRANCISCA
"	GRANADO	JUAN MANUEL	050869 SEVILLA	MANUEL	MICAELA
"	FERNANDEZ	DIEGO	060869 SEVILLA	JOSE MARIA	MAUREEN
"	MARIN	SANTIAGO	080769 AZNALCAZAR	SANTIAGO	MARIA
"	VILLAGRAN	FELIPE	080769 SEVILLA	MANUEL	ANA MARIA
"	HACHA	JUAN	080769 SEVILLA	MANUEL	ROSA
"	VILCHES	MIGUEL	090769 DOS HERMANAS	ANTONIO	ISABEL
"	CONDE	JUAN CARLOS	090769 SEVILLA	MANUEL	PRIVIDENCIA
26/03/91	MARIN	MIGUEL	030669 SEVILLA	FRANCISCO	JOSEFA
"	SALAS	JUAN MANUEL	040669 SEVILLA	JUAN	MARIA
"	HERMOSIN	FRANCISCO	040669 ALCALA DE GUADAIRA	JOSE MIGUEL	CARMEN
"	DOMINGUEZ	JOSE MANUEL	060669 SEVILLA	ADRIAN	MANUELA
"	SUAREZ	OSDOLIO	060669 SEVILLA	MANUEL	CONCEPCION
"	GARRIDO	RAFAEL	070669 AZNALCAZAR	RAFAEL	MARIA
"	ROJAS	JOSE	070669 SEVILLA	JOSE	DOLORES
"	BORREGO	FRANCISCO	080669 SEVILLA	FRANCISCO	ANGELES
"	GOMEZ	JOSUE	080669 SEVILLA	AMADOR	LUISA
"	DIAZ DE ARGANDOÑA	JOSE	090669 SEVILLA	LUIS	DOLORES
"	JUAN	MIGUEL	100669 ECIJA	RAFAEL	CARMEN
"	ACUÑA	AQUILINO	100669 SEVILLA	JOSE	ESPERANZA
"	BENITEZ	FRANCISCO	100669 SEVILLA	MANUEL	DOLORES
"	JIMENEZ	DIEGO	100669 SEVILLA	MANUEL	ANA
"	RODRIGUEZ	MIGUEL	110669 SEVILLA	JESUS	PURIFICACION
"	FERNANDEZ	MARIANO	110669 SEVILLA	ANTONIO	INES
"	COCA	FRANCISCO	110669 SEVILLA	JOSE	FILOMENA
"	VILLALBA	RICARDO	120669 SEVILLA	RICARDO	MARIA LUISA
"	JIMENEZ	JUAN PABLO	120669 SEVILLA	JOSE	LUTGARDA
"	AGUILAR	CANDIDO	130669 SEVILLA	CANDIDO	JOSEFA
"	ALVAREZ	FRANCISCO	140669 ECIJA	FRANCISCO	ENCARNACION
"	GARCIA	ANTONIO	140669 ECIJA	JUAN	ROSARIO
"	ROMERO	JOAQUIN	140669 EL RUBIO	PABLO	DOLORES
"	RODRIGUEZ	JUAN JOSE	140669 SEVILLA	DOMINGO	ANTONIA
"	ORTEGA	MANUEL	150669 LAS CABEZAS DE SAN JUAN	MANUEL	CARMEN
"	HIDALGO	JOSE	150669 SEVILLA	JOSE	CARMEN
"	NAVARRO	MIGUEL	160669 SEVILLA	JOSE	MERCEDES
"	SORTIANO	MANUEL	160669 SEVILLA	MANUEL	ISABEL
"	URBANO	ANTONIO	160669 SEVILLA	JUAN	IRENE
"	JIMENEZ	ROBERTO	170669 ECIJA	MANUEL	MARIA ROSA
"	KELLY	ALEXANDER	170669 SEVILLA	JOHN JOSEPH	ROSARIO
"	LOMA	MANUEL	170669 SEVILLA	CARLOS	CONSUELO
"	LOPEZ	FRANCISCO	180669 SEVILLA	FRANCISCO	ANGELES
"	BLANCO DE	ANGEL LUIS	180669 SEVILLA	ANGEL	ANTONIA
"	BARRIOS	JOSE	190669 SEVILLA	JOSE	AUXILIADORA
"	LAGUNA	RAFAEL LUIS	200669 ECIJA	JOSE	CARMEN
"	LOPEZ	JUAN CARLOS	210669 SEVILLA	FELIPE	AFRICA
"	VALDES	MANUEL	210669 SEVILLA	CARLOS	ROSARIO
"	IBÁÑEZ	JOSE	210669 SEVILLA	CARLOS	CARMEN
"	LOPEZ	RAFAEL	220669 LORA DEL RIO	JOSE	MARIA
"	SUAREZ	NICOLAS	230669 CORIA DEL RIO	NICOLAS	MANUELA
"	DOMINGUEZ	JOSE	230669 SEVILLA	MATEO	JACINTA
"	VILLA	RAFAEL	230669 SEVILLA	MANUEL	JOSEFA
"	GUTIERREZ	ANTONIO	230669 SEVILLA	NICOLAS	JOSEFA
"	MARQUEZ	MARIO	240669 SEVILLA	HILARIO	MANUELA
"	NECHERA	JUAN LUIS	240669 SEVILLA	FRANCISCO	MARIA LUISA
"	FABRICIANO	FABRICIANO	240669 SEVILLA	MANUEL	CARMEN
"	MORILLA	FRANCISCO	250669 SEVILLA	ILDEFONSO	AURORA
"	FERNANDEZ	ISIDORO	260669 SEVILLA	ISIDORO	ROSARIO
"	CURIEL	MODESTO	260669 SEVILLA	MODESTO	DOLORES
"	ROMERO	ANTONIO	270669 SEVILLA	LUIS	ANGELES
"	RUIZ	HELIODORO	200669 OSUNA	RAFAEL	PURIFICACION
"	DOMINGUEZ	BERNABE	300669 SEVILLA	MANUEL	ROSA MARIA
"	AMOEDO	JOSE	010769 SEVILLA	JOSE	DOLORES
"	SERRANO	FERNANDO	010769 SEVILLA	FRANCISCO	ROSA
"	PORTELA	MIGUEL	030769 SEVILLA	FRANCISCO	EUSTAQUIA
"	HUÑOZ	PEDRO	040769 SEVILLA	ANTONIO	MAGDALENA
"	LOPEZ	ALEXIS	040769 SEVILLA	JOSE	DOLORES
"	VARGAS	ANTONIO	040769 SEVILLA	MANUEL	MARIA
"	FLORES	FERNANDO	050769 SEVILLA	JUAN	FLORA
"	VECIÑO	RAFAEL	050769 SEVILLA	RAFAEL	CONCEPCION
"	SALGADO	MANUEL	060769 CARMONA	MANUEL	CARMEN
"	MONTES	MANUEL	060769 MORON DE LA FRONTERA	ANTONIO	CARMEN
"	RODRIGUEZ	JOSE MANUEL	060769 SEVILLA	DIEGO	FRANCISCA
"	REGUERA	MIGUEL	070769 DOS HERMANAS	ANTONIO	RAFAELA
"	ALGABA	JOSE MANUEL	070769 SEVILLA	AURELIO	ISABEL
"	GALAN	SALVADOR	030669 SEVILLA	FRANCISCO	ROSARIO

Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha Nacto.	Lugar de Nacimiento	Nombre del Padre	Nombre de la Madre		
26/03/91	RODRIGUEZ	MARQUEZ	FRANCISCO	040669	SEVILLA	FRANCISCO	JOSEFA
"	FRUTOS	BLANCO	PABLO	040669	SEVILLA	PABLO	CARMEN
"	TAPIA	FERNANDEZ	JOSE LUIS	040669	SEVILLA	ANDRES	DULCINEA
26/05/91	VERGARA	VAZQUEZ	JUAN RAMON	180569	SEVILLA	JOSE	JUANA
"	DALLA VALLE	MORALES	SERGIO	190569	SEVILLA	SERGIO	CANDELARIA
"	QUIROS	LOBO	FRANCISCO	190569	SEVILLA	BARTOLOME	GREGORIA
"	FERNANDEZ	MARCOS	ANTONIO	190569	SEVILLA	JUAN MANUEL	DOLORES
"	MARTIN	MORA	FRANCISCO	200569	MARTIN DE LA JARA	JOSE	ENCARNACION
"	GARCIA	JIMENEZ	JOSE D.	200569	UTRERA	JOSE	DOLORES
"	TRANCOSO	MORENO	JOSE	200569	SEVILLA	JOSE MARIA	TRINIDAD
"	DIAZ	HIDALGO	JOSE MANUEL	210569	UTRERA	JOSE	CANDIDA
"	CASTRO	GIL	MIGUEL M.	220569	MORON DE LA FRONTERA	MANUEL	MARI CARMEN
"	BRAVO	GARCIA	FRANCISCO	220569	EL RUBIO	MANUEL	FRANCISCA
"	ARCOS	RIOS	PEDRO LUIS	230569	SEVILLA	PEDRO	VICENTA
"	RUTH	RUTH	MANUEL	300469	SEVILLA	JOSEPH	MARY ALICE
"	ARISPON	PACO	JULIAN	240569	MARCHENA	ANTONIO	DOLORES
"	ROJILLA	MENA	GABRIEL	240569	SEVILLA	GABRIEL	JUANA
"	LOPEZ	GONZALEZ	ANTONIO	300469	SEVILLA	PEDRO	SOLEDAD
"	TORRE	GONZALEZ	MARIANO DE	010569	CORIA DEL RIO	RAMON	MARIA
"	PASTRANA	RODRIGUEZ AVELLO	ROBERTO	020569	SEVILLA	ROBERTO	CARMEN
"	RODRIGUEZ	ALVAREZ	PEDRO	030569	SEVILLA	PEDRO	MERCEDES
"	RODRIGUEZ	OSÑA	JOSE	030569	SEVILLA	MANUEL	CARMEN
"	PRADAS	ALCANTARILLA	LUIS	040569	ECIJA	AMADOR	JOSEFA
"	BALLESTA	MARTINEZ PAIS	ANTONIO	040569	SEVILLA	ANTONIO	FERNANDA
"	EGEA	ANTONSANTI	CARLOS	050569	SEVILLA	CARLOS	MILAGROS
"	PATRONAS	ANTHONY	ANTHONY	050569	SEVILLA	ROLAND	TERESA
"	FERNANDEZ	AUGUSTO	ANTONIO	240569	SEVILLA	JESUS	ANTONIA
"	RAMOS	TRONCOSO	JUAN	250569	SEVILLA	MANUEL	ROSARIO
"	SANCHEZ	VELASCO	MANUEL	250569	SEVILLA	ANTONIO	DOLORES
"	VAZQUEZ	CAGIAO	GONZALO	240569	SEVILLA	MARIANO	JOSEFINA
"	PESO	TOLEDO	JUAN	270569	LORA DEL RIO	JOSE	MARIA
"	ESCUADERO	PADILLA	DAVID	270569	SEVILLA	IGNACIO	LAURA
"	MARTIN	MUÑOZ	JUAN MANUEL	270569	SEVILLA	RAFAEL	MARIA
"	PEREZ	GARCIA	RAFAEL	270569	SEVILLA	RAFAEL	CRISTOBALIN
"	JIMENEZ	GARCIA	VICENTE	270569	SEVILLA	VICENTE	DOLORES
"	LOPEZ	MARTINEZ	CECILIO	280569	LORA DEL RIO	JOSE	MARIA
"	JIMENEZ	GARCIA	DIEGO	280569	SEVILLA	FRANCISCO	TRINIDAD
"	ALEGRE	ALVAREZ	JULIO	050569	SEVILLA	JULIO	ANA
"	FETEREDOWSKI	FETEREDOWSKI	JHON DAVID	290569	SEVILLA	JOHN	MAUREEN
"	MARCOS	NARANJO	PABLO	300569	SEVILLA	JOAQUIN	MANUELA
"	DURAN	MORENO	SALVADOR	060569	SEVILLA	SALVADOR	LUCRECIA
"	PALMA	SUAREZ	ANTONIO	060569	SEVILLA	JOSE	MILAGROS
"	TOVAR	ANDRES	FERNANDO	060569	SEVILLA	FERNANDO	MARI PAZ
"	CHACON	SANCHEZ	JOSE MANUEL	060569	SEVILLA	JOSE	JUANA
"	RODRIGUEZ	LOPEZ	ANTONIO	070569	LA LUISIANA	ANTONIO	MARI VALLE
"	EISENHAWER	EISENHAWER	WILLIAM	070569	SEVILLA	WILLIAM	MERCEDES
"	REDDING	REDDING	RAFAEL	080569	SEVILLA	RAFAEL	CARMEN
"	SANTOS	PALOMARES	JOSE MANUEL	080569	SEVILLA	JOSE	ROSARIO
"	HERRERA	SERRANO	PABLO	080569	SEVILLA	LUIS	ANA MARIA
"	ORTIZ	RUIZ	JOSE LUIS	090569	EL CASTILLO DE LAS GUARDAS	ANTONIO	ELENA
"	CANO	DOMINGUEZ	JOSE	090569	ECIJA	ANTONIO	ANA
"	LOPEZ	MESTRE	JUAN MANUEL	100569	SEVILLA	EMILIO	ANA
"	ALVAREZ	MARTINEZ	JAVIER	100569	SEVILLA	FRANCISCO	AMPARO
"	GOMEZ	NIETO	FRANCISCO	100569	SEVILLA	FERNANDO	FRANCISCA
"	MARIN	LOPEZ	ANGEL	110569	SEVILLA	ENRIQUE	CARMEN
"	GOMEZ	DOMINGUEZ	BRUNO	120569	SEVILLA	JUAN	ANTONIA
"	RAMIREZ	ZAMBRANO	JOAQUIN	130569	SEVILLA	JUAN	MARIA
"	FERNANDEZ	HURTADO	PEDRO LUIS	300569	SEVILLA	MANUEL	DOLORES
"	LOVINGS	LOVINGS	WALTER	300569	SEVILLA	WALTER	ISABEL
"	ANDERSEN	BUGARIN	FERNANDO	300569	SEVILLA	ANDRE	DOLORES
"	RIOS	GUTIERREZ	JUAN ADOLFO	130569	SEVILLA	RAFAEL	CARMEN
"	ROMERO	RODRIGUEZ	JOSE MIGUEL	140569	SEVILLA	JOSE	PATROCINIO
"	ROMERO	CALVO	PEDRO	150569	SEVILLA	JOSE	ANTONIA
"	NICKELL	NICKELL	ROBERT	150569	SEVILLA	DEWANE	MARIA ROSA
"	GONZALEZ	CALVO	ANTONIO	160569	DOS HERMANAS	ANTONIO	PILAR
"	RULL	SARMIENTO	FERNANDO	170569	SEVILLA	JOSE LUIS	MARIA LUISA
"	LASITA	LASITA	JEFFREY	310569	SEVILLA	RICHARD	KEJHLENN
"	TRISTAN	CRUZ	JOSE LUIS	180569	SEVILLA	FRANCISCO	LUISA
"	LUIS	SANCHEZ	RAMON	310569	SEVILLA	JUAN	ANTONIA
"	MOGOLLON	HUERTA	FRANCISCO	010669	CARMONA	MARCELO	EMILIA
"	ARIAS	CARO	MANUEL	010669	SEVILLA	MANUEL	DOLORES
"	DELONG	DELONG	GARY ALLEN	020669	SEVILLA	JAMES	CATHLEEN
"	GONZALEZ	VILLALVA	FRANCISCO	020669	SEVILLA	ANTONIO	DOLORES
26/07/91	LUZARRAGA	LEWIN	JAIMÉ	290369	SEVILLA	JOSE	BEATRIZ
"	DURA	OSA	DAVID	160469	SEVILLA	JUAN	MARIA
"	MARTINEZ	POUSA	JUAN PABLO	160469	SEVILLA	JUAN	MERCEDES
"	DOMINGUEZ	MUÑOZ	DAVID	170469	SEVILLA	MANUEL	REGLA
"	CABO	PEREZ	GABRIEL DE	180469	SEVILLA	JUAN	MERCEDES
"	MORICCA	CORDON	GIOVANNI	190469	SEVILLA	JUAN	DOLORES
"	GOMEZ	RIVAS	MARIO	200469	SEVILLA	MARIO	ENCARNACION
"	FERNANDEZ	HERRANZ	JOSE	210469	SEVILLA	DOMINGO	CARMEN
"	DOMINGUEZ	BERNAL	ALVARO	220469	SEVILLA	REMIGIO	MANUELA
"	RAMOS	RAMOS	ANCEL	220469	SEVILLA	ISAAC	ESPERANZA
"	PICON	PIZARRO	JOSE MANUEL	220469	SEVILLA	MANUEL	ANGELES
"	ABUJA	NIETO	JUAN LUIS	220469	SEVILLA	JUAN JOSE	MANUELA
"	HERNANDEZ	LOPEZ	DANIEL	220469	SEVILLA	CARLOS	ISABEL
"	MEDINA	CASTRO	JUAN	230469	OSUNA	JUAN	ANTONIA
"	NIETO	DOMINGUEZ	FRANCISCO	230469	SEVILLA	ANDRES	MARIA
"	NIETO	DOMINGUEZ	LUIS MARIA	230469	SEVILLA	ANDRES	MARIA
"	GOMEZ	HERMOSO	ROBERTO	230469	SEVILLA	NARCISO	ANGELES
"	GONZALEZ	GONZALEZ	EUGENIO	240469	SEVILLA	VIDAL	MARIA
"	LOPEZ	JIMENEZ	DIEGO	250469	UTRERA	JUAN	FRANCISCA
"	BARRERA	PASTOR	JUAN RAFAEL	250469	SEVILLA	JOSE	VICTORIA
"	MENDOZA	SOMOANO	JOSE MARIA	260469	SEVILLA	MIGUEL	DOLORES
"	GARCIA	MARTIN	JOSE	270469	CANAS	RICARDO	PAZ
"	MARTIN	MORALES	MOISES	280469	SEVILLA	JOSE	CARMEN
"	LARSON	LARSON	LANCE ROY	280469	SEVILLA	GRAGG	VICTORIA

Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha Nacto.	Lugar de Nacimiento	Nombre del Padre	Nombre de la Madre
26/07/91	RODRIGUEZ PEREZ	JUAN	290469 SEVILLA	MATIAS	JOSEFA
"	BENJUMEA FERNANDEZ	CARLOS	290469 SEVILLA	RAFAEL	MARIA
"	CANO GUTIERREZ	MIGUEL	290369 SEVILLA	FRANCISCO	CONCEPCION
"	RODRIGUEZ ROMERO	ALVARO	300369 SEVILLA	MIGUEL	CARMEN
"	MESA PEDRAZA	GABINO	310369 CORIA DEL RIO	MIGUEL	CONCEPCION
"	JIMENEZ MONTERO	LUIS	310369 LOS MOLARES	LUIS	ENCARNACION
"	RODRIGUEZ ORTIZ	JULIO	310369 SEVILLA	LEOPOLDO	CAROLINA
"	MARTIN OLIVERA	MIGUEL	310369 SEVILLA	JOSE MARIA	DOLORES
"	JIMENEZ HIKAILOVICH	ANTONIO	010469 SEVILLA	JOSE	JUANA
"	BENITEZ GALAN	ANTONIO	020469 CORIA DEL RIO	NICASIO	CLAUDIA
"	ROJAS FLORENCIO	EDUARDO	030469 SEVILLA	EDUARDO	AMPARO
"	MOYA CASTILLA	JOSE	030469 SEVILLA	GREGORIO	ANTONIO
"	PINTO JIMENEZ	MANUEL	030469 SEVILLA	ANTONIO	ANTONIA
"	TELLO MUÑOZ	ENRIQUE	030469 SEVILLA	JOSE	CARMEN
"	GARCIA FERNIA	ANTONIO	040469 SEVILLA	JUAN MANUEL	TERESA
"	RODRIGUEZ OLMECO	JOSE	050469 SEVILLA	JOSE	MARIA
"	MUÑOZ GAVIRA	JOSE	060469 SEVILLA	MANUEL	ANA
"	MURUVE FERNANDEZ PIEDRA	MANUEL	060469 SEVILLA	ALFONSO	PILAR
"	CRUZ BRITO	JOSE MANUEL	070469 SEVILLA	JULIAN	MARIANA
"	RAMOS MARTIN	JOSE	080469 DOS HERMANAS	MANUEL	MARTA
"	DUMEIGE ACAL	MARC	080469 SEVILLA	JEAN	ELISA
"	MOORE MOORE	JAMES BRIAN	080469 SEVILLA	JAMES	SANDRA FAY
"	GUTIERREZ DOMINGUEZ	FRANCISCO	090469 SEVILLA	ANTONIO	TERESA
"	PEREZ PEREZ	JHON ANDREW	100469 SEVILLA	FRANK	MARIA
"	CABEZA CALGERON	FERNANDO	100469 SEVILLA	CRISTOBAL	ENCARNACION
"	MUÑOZ BAUTISTA	MIGUEL	120469 CARMONA	MIGUEL	JUANA
"	CARO JARAMILLO	ANGEL	120469 SEVILLA	ANGEL	DOLORES
"	PEREZ SOSA	JOSE	130469 CORIA DEL RIO	JOSE	DOLORES
"	PAGE PAGE	AARON	130469 SEVILLA	JEAN	ELISABETH
"	DOMINGUEZ TRUJILLO	MIGUEL	140469 SEVILLA	JOSE	ESPERANZA
"	RUZ BERNAL	PABLO	150469 ECIJA	JUAN	CARMEN
"	CRESPO GUTIERREZ	HILARIO	270369 SEVILLA	ROCARDO	ESTHER
"	SAN PEDRO PROL	ISMAEL DE	270369 SEVILLA	LUIS	BENITA
"	CALERO PEREZ	MIGUEL	250369 SEVILLA	MANUEL	AUXILIADORA
"	MARISCAL BRENES	ANTONIO	270369 UTRERA	ANTONIO	ANTONIA
"	MACIAS VILLAR	RAFAEL	250369 SEVILLA	RAFAEL	MANUELA
26/09/91	OCHOA FERNANDEZ	SANTIAGO	110369 SEVILLA	SANTIAGO	ANGELES
"	AMAYA MANZANO	MIGUEL	120369 SEVILLA	ANTONIO	DOLORES
"	SALAS MATEO	FRANCISCO	200369 SEVILLA	JOSE	DOLORES
"	DURAN RAMIREZ	JOSE	210369 LORA DEL RIO	JOSE	MARIA
"	MENA OJEDA	JOSE MANUEL	130369 UTRERA	MANUEL	ENCARNACION
"	ROMERO NUÑEZ	JOSE MANUEL	140369 SEVILLA	ANTONIO	FRANCISCA
"	PEREZ SANCHEZ	JOSE MARIA	140369 SEVILLA	JOSE	ISABEL
"	ALVAREZ ALANIS	JUAN	150369 DOS HERMANAS	JOSE	ANA
"	CRUZ FERNANDEZ	RICARDO	150369 LORA DEL RIO	JOSE	MARIA
"	FERNANDEZ VAZQUEZ	ANTONIO	150369 SEVILLA	FERNANDO	CEFERINA
"	GARCIA ANGULO	MANUEL	080369 SEVILLA	MANUEL	ANTONIA
"	BARRERA GARCIA	JOSE	090369 UTRERA	ANTONIO	DOLORES
"	POZO PEREZ	DAVID	150369 SEVILLA	ANGEL	ANGELES
"	IGLESIA GOMEZ	ANTONIO	150369 SEVILLA	ANTONIO	JOSEFA
"	ALE ORTIZ	ANTONIO	090369 SEVILLA	JUAN	ANTONIA
"	SANCHEZ LOPEZ	RICARDO	090369 SEVILLA	AGUSTIN	CONCEPCION
"	DIAZ DIAZ	MIGUEL	100369 SEVILLA	JOSE	CARMEN
"	MARTIN BLANCO	JOSE	100369 SEVILLA	PABLO	CARMEN
"	RUFO BARBA	FELIX	200269 SEVILLA	DOMINGO	JOSEFA
"	GOLEA LOPEZ	JUAN MIGUEL	200269 SEVILLA	MIGUEL	FRANCISCA
"	MARTINEZ GONZALEZ	ANTONIO	210269 CAMAS	LUIS	MARICRUZ
"	MAÑA ROMERO	JUAN	220269 SEVILLA	MANUEL	CARMEN
"	MARTINEZ CUTILLA	JOSE MANUEL	250269 SEVILLA	JUAN	TRINIDAD
"	DIAZ GARCIA	DOMINGO	260269 SEVILLA	DOMINGO	ELVIRA
"	DOMINGUEZ MORENO	BENITO	270269 SEVILLA	BENITO	CARMEN
"	FERNANDEZ GARCIA	MIGUEL	280269 TOCINA	MIGUEL	ROSA
"	LOPEZ GARCIA DE CERELLAN	LUIS MANUEL	280269 SEVILLA	MANUEL	ADELA
"	ARDANAZ IBAÑEZ	MIGUEL	280269 SEVILLA	CARLOS	TRINIDAD
"	GIL DEL SAZ	ANGEL	280269 SEVILLA	CARLOS	ROSA MARIA
"	MORENO ORTIZ	JUAN	010369 LA RINCONADA	RAFAEL	CRESCENCIA
"	DOMINGUEZ FARIÑA	TOMAS	010369 SEVILLA	FRANCISCO	JOSEFA
"	BOLSIÑO CASANOVA	RAFAEL	010369 SEVILLA	EMILIO	JOSEFA
"	SORIANO RAMIREZ	JOSE LUIS	010369 SEVILLA	VICENTE	JOSEFA
"	PASTOR TRILLO	JOAQUIN	020369 SEVILLA	JOAQUIN	PALMIRA
"	MONTERO RUIZ	SIXTO	030369 SEVILLA	ESTEBAN	PUERTO
"	LUQUE MELERO	JOSE	040369 SEVILLA	JOSE	ROSARIO
"	MENDEZ ORTIZ	JUAN	060369 SEVILLA	JOSE	PAULA
"	ABAD PELAEZ	JOSE MANUEL	060369 SEVILLA	ANTONIO	JOSEFA
"	IÑIGO ESTEVEZ	MIGUEL	070369 CORIA DEL RIO	ANTONIO	ELENA
"	GONZALEZ GODDY	ANTONIO	220369 ECIJA	RAFAEL	ISABEL
"	LEON AMADOR	MANUEL	230369 SEVILLA	ANTONIO	JOAQUINA
"	ARMAYONES CAMPAÑA	ANTONIO	070369 OSUNA	CRISTOBAL	ANTONIA
"	RUIZ GALLEGO	MANUEL	080369 SEVILLA	ANTONIO	MARGARITA
"	MUDARRA DIA	FRANCISCO	080369 SEVILLA	JACINTO	FRANCISCA
"	LEAL PEREZ	JOSE	240369 SEVILLA	JOSE	CARMEN
"	VAZQUEZ CRUZ	MODESTO	170369 EL CASTILLO DE LAS GUARDAS	MODESTO	MARIA
"	MAXEDON MAXEDON	CARLOS	170369 SEVILLA	BENJAMIN	VALENTINA
"	PEREZ FIGUEROA	JOSE	170369 SEVILLA	JOSE	MARIA
"	ROCHA HOLGUIN	JOSE MARIA	180369 SEVILLA	MANUEL	ROSARIO
"	BALLESTEROS GALVEZ	JUAN CARLOS	180369 SEVILLA	ANTONIO	ISABEL
"	SANCHEZ JURADO	JOSE MANUEL	180369 SEVILLA	JOSE LUIS	CARMEN
"	PEREZ LEON	MIGUEL	190369 ALCALA DE GUADAIRA	MIGUEL	AGUILA
"	RUIZ RODRIGUEZ	JOSE MIGUEL	190369 TOCINA	JUAN	CARMEN
"	MORENO CARRASCO	RAMON	190369 SEVILLA	JOSE	CATALINA
"	CARO LOPEZ	JOSE FELIX	190369 SEVILLA	JOSE	AMALIA
26/11/91	PEREZ HUÑOZ	FRANCISCO	220169 SEVILLA	BARTOLOME	FRANCISCA
"	HERNANDEZ APARICIO	MANUEL	280169 SEVILLA	ANTONIO	ENCARNACION
"	RODRIGUEZ FERNANDEZ	SANTIAGO	290169 SEVILLA	SANTIAGO	TRINIDAD
"	MARTINEZ NAVARRO	JOSE JUAN	300169 UTRERA	MANUEL	DOLORES
"	APARICIO OJEDA	ANTONIO	310169 SEVILLA	ANTONIO	JOSEFA
"	APARICIO PEREZ	RICARDO	310169 SEVILLA	JOSE	ENRIQUETA

Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha Nacto.	Lugar de Nacimiento	Nombre del Padre	Nombre de la Madre
5/11/91	BAQUERO MARTIN	JUAN	030269 DOS HERMANAS	FRANCISCO	JOSEFA
" "	SORIANO MONGE	JORGE	030269 SEVILLA	SINFORIANO	CASILDA
" "	GONZALEZ MARTIN	JOSE	030269 SEVILLA	ENRIQUE	ANA MARIA
" "	VALENZUELA FERNANDEZ	MANUEL	040269 PEDRERA	FRANCISCO	JOSEFA
" "	ROSALES DE LOS REYES	GONZALO	050269 SEVILLA	GONZALO	CARMEN
" "	SIERRA QUESADA	JORGE	050269 SEVILLA	FRANCISCO	MARIA
" "	BELLIDO BIZCOCHO	JOAQUIN	060269 CORIA DEL RIO	LUIS	ROSA
" "	PEREZ RAMOS	JOSE	060269 SEVILLA	JOSE	PILAR
" "	FUENTES FERNANDEZ	JOSE	070269 UTRERA	JOSE	DOLORES
" "	MARTINEZ CARVAJAL	RODRIGO	080269 SEVILLA	LUIS	SOCORRO
" "	LLORENTE RIVAS	JOSE	080269 SEVILLA	MANUEL	JOSEFA
" "	RODRIGUEZ CASANOVA	LUIS	090269 SEVILLA	LUIS GABINO	BELLA
" "	RUIZ RUIZ	MICHAEL	100269 SEVILLA	FILIBERTO	DOROTHY
" "	ORTEGA ROMERO	DIEGO	100269 SEVILLA	FRANCISCO	CONCEPCION
" "	INFANTE FERNANDEZ	DOMINGO	110269 SEVILLA	JOSE	JUANA
" "	RUIZ CANELA BORRERO	JOSE LUIS	130269 SEVILLA	JUAN	MARIA LUISA
" "	RAMIREZ LOPEZ	GERARDO	140269 SEVILLA	JUAN	ELOISA
" "	FERNANDEZ PACHON	MANUEL	150269 DOS HERMANAS	JOSE	MARIA
" "	GARRIDO GARCIA	MARCELO	150269 DOS HERMANAS	JOSE	ANGELA
" "	MORENO RIVERA	JUAN CARLOS	150269 ECILJA	MANUEL	CONCEPCION
" "	RODRIGUEZ GARRIDO	MANUEL	160269 MORON DE LA FRONTERA	MANUEL	CARMEN
" "	MARTIN LOPEZ	JESUS JUAN	160269 SEVILLA	JESUS JUAN	ANA
" "	KNIGHT KNIGHT	DAVID	170269 SEVILLA	ARTHUR	MILLICENT
" "	GOMEZ LEON	JOAQUIN	170269 SEVILLA	DIONISIO	JOAQUINA
" "	TORO SANCHEZ	NICOLAS	230169 CORIA DEL RIO	NICOLAS	MANUELA
" "	RUEDA NAVARRO	MANUEL	230169 UTRERA	ANTONIO	MARIA
" "	MARTIN BARBERO	MIGUEL	250169 ALCALA DE GUADAIRA	MANUEL	ANA
" "	SOTO BRAVO	ENRIQUE	250169 SEVILLA	CAYETANO	ENRIQUETA
" "	MATO ZAMBRANO	CESAR	260169 SEVILLA	JOSE MARIA	ANA MARIA
" "	PEREZ GIMENEZ	PEDRO	260169 SEVILLA	PEDRO	ROSARIO
" "	SANTOS ASENSIO	JESUS MARIA	260169 SEVILLA	JUAN	ASCENSION
" "	MARTINEZ GARCIA	SERGIO	270169 SEVILLA	PEDRO	ANA MARIA
" "	TABADA BENITEZ	JOSE	270169 SEVILLA	ANTONIO	EUGENIA
" "	RODRIGUEZ DELGADO	JOSE	160169 SEVILLA	JUAN	CONCEPCION
" "	ARROYO PIQUERAS	ANTONIO	170169 ALMADEN DE LA PLATA	JOSE	FRANCISCA
" "	PALESCHIC PALESCHIC	CHRISTOPHER	170169 SEVILLA	STEPHEN	CHARLETTE
" "	RUIZ RODRIGUEZ	GERMAN	180169 SEVILLA	ANTONIO	ISABEL
" "	FIGUEROA CASTILLO	FRANCISCO	190169 ALCALA DE GUADAIRA	MANUEL	CONSOLACION
" "	RASNER RASNER	JUAN DANIEL	190169 SEVILLA	RICHARD	ROSARIO
" "	MATARRESE CASTRO	JOSE LUIS	200169 SEVILLA	NICOLAS	TERESA
" "	FERNANDEZ TORRENTE	PEDRO	200169 SEVILLA	PEDRO	JOSEFINA
" "	LOZANO RODRIGUEZ	JOSE	200169 SEVILLA	JOSE	ROSARIO
" "	ALVAREZ GARCIA	JUAN PEDRO	200169 SEVILLA	JOSE LUIS	JOEFA
" "	UVES CORTES	DAVID	200169 SEVILLA	MANUEL	ANTONIA
" "	HERNANDEZ ACACIO	MIGUEL	200169 SEVILLA	FRANCISCO	ANGELES
" "	MARTIN OLMEDO	VIDAL	210169 SEVILLA	PABLO	CARMEN
" "	NARANJO GARCIA	DEMETRIO	220169 DOS HERMANAS	JOSE LUIS	MARI CARMEN
" "	JIMENEZ AGUILERA	IGNACIO	280169 OSUNA	ANTONIO	ESPERANZA
" "	PEREZ GONZALEZ	JOSE MIGUEL	280169 SEVILLA	JOSE MANUEL	LIDUVINA
" "	NARANJO GARCIA	FRANCISCO	220169 DOS HERMANAS	JOSE LUIS	CARMEN
** Regimiento Infanteria Motorizable MAHON II					
** Avenida Anselmo Clave s/n					
** MAHON-MENORCA					
26/01/91	VILLAREAL SEVILLANO	EUGENIO	130869 DOS HERMANAS	FRANCISCO	REYES
" "	GONZALEZ PERAL	JOSE	130869 SEVILLA	ANTONIO	ISABEL
26/05/91	MARQUEZ ROMERO	EDUARDO	110869 SEVILLA	FRANCISCO	JOSEFA
26/07/91	RAMAGLIA RAMAGLIA	DENNIS	090869 SEVILLA	DANNIS	KATHLEEN
" "	MARTIN MARTIN	JUAN MANUEL	090869 SEVILLA	ANTONIO	DOLORES
" "	LOPEZ MARTEL	ANTONIO	090869 SEVILLA	PEDRO	ANA
" "	PACHANO MORENO	MIGUEL	090869 SEVILLA	MANUEL	CARMEN
" "	FERNANDEZ RUIZ	ANTONIO	100869 SEVILLA	ANTONIO	JOSEFA
26/11/91	GARCIA CORTES	JOSE	070869 SEVILLA	ANTONIO	CUSTODIA
** Regimiento Mixto Artilleria 93-Cuartel Almeida					
** San Isidro 1					
** Santa Cruz de Tenerife					
26/03/91	RODRIGUEZ GOMEZ	FRANCISCO	170869 SEVILLA	FRANCISCO	ANTONIA
" "	MUÑOZ MARTIN	EMILIO	170869 SEVILLA	CANDIDO	MARIA LUISA
" "	ALONSO SANCHEZ	JUAN	170869 SEVILLA	FRANCISCO	MARIA
26/07/91	MARIN RODRIGUEZ	ANTONIO	160869 SEVILLA	ANTONIO	VICTORIA
26/09/91	MIRAMONTES MIRAMONTES	CARLOS	150869 SEVILLA	EMILIO	MERCEDES
" "	FERRERO GUERRERO	MIGUEL	150869 SEVILLA	JOSE	CARMEN
" "	HURTADO FERNANDEZ	EDUARDO	150869 SEVILLA	MANUEL	ANTONIA
** Unidad de Instruccion de Reclutas-Regimiento de Infanteria Motorizado Regulares					
** Ceuta, 54					
** CEUTA					
26/01/91	GOMEZ ROMERO	ANTONIO	300869 SEVILLA	VICTOR	SOLEDAD
26/03/91	ROMERO DOBLAS	JUAN MANUEL	280869 SEVILLA	ANTONIO	MERCEDES
" "	MORENO FIGUEROA	MANUEL	280869 SEVILLA	MANUEL	CONCEPCION
" "	ROMERO NUÑEZ	JUAN JOSE	290869 SEVILLA	JOSE	ANA
" "	RUIZ LOPEZ	MIGUEL	290869 SEVILLA	JOAQUIN	ESPERANZA
26/05/91	COLLANTES GUARINO	RAFAEL	260869 SEVILLA	MANUEL	ADELAIDA
" "	SALCES RODRIGO	MIGUEL	260869 SEVILLA	MANUEL	FRANCISCA
" "	SANCHEZ FAJARDO	PEDRO	260869 SEVILLA	PEDRO	ISABEL
" "	RODRIGUEZ ROMAN	JUAN	270869 SEVILLA	ANTONIO	CARMEN
" "	CARO RENERO	MANUEL	270869 SEVILLA	MANUEL	ROSARIO
" "	GONZALEZ DIAZ	JOSE LAZARO	270869 SEVILLA	PEDRO	ANA MARIA
26/07/91	RASERO CARVAJAL	JOSE	230869 SEVILLA	JOSE	DOLORES
" "	MARTIN LOPEZ	RAMON	240869 ECILJA	RAMON	DOLORES
" "	DIAZ RODRIGUEZ	MANUEL	240869 UTRERA	JOSE	MARIA
" "	SANCHEZ FERNANDEZ	RAFAEL	240869 SEVILLA	RAFAEL	TRINIDAD
" "	LLEDO RETANOS	JOSE	210869 CORIA DEL RIO	ANDRES	JOSEFA

Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha Nacto.	Lugar de Nacimiento	Nombre del Padre	Nombre de la Madre		
26/09/91	CAMPOS	FLORES	JOSE	220869	DOS HERMANAS	FRANCISCO	RAFAELA
" "	LIMONES	CARDENAS	FRANCISCO	220869	SEVILLA	FERNANDO	JOSEFA
26/11/91	RAMOS	RAMOS	MARK JOSEPH	190869	SEVILLA	FREDERICK	MARCELLA
26/11/91	GARCIA	ORTEGA	HELIOODORO	190869	SEVILLA	PEDRO	ELISA
" "	MONTES	VEGA	JOSE	200869	OSUNA	ANTONIO	ENCARNACION
" "	NUÑOZ	SANCHEZ	JUAN MANUEL	200869	SEVILLA	JUAN	ISABEL

\*\* Unidad de Instruccion de Reclutas - Regimiento Infanteria Motorizado Melilla 52  
 \*\* Acuartelamiento Alfonso XIII  
 \*\* MELILLA

26/01/91	RIVERO	PEREZ	JOSE	140968	SEVILLA	JUAN	ENGRACIA
" "	NADEAU	NADEAU	MICHAEL	140968	SEVILLA	RONALD	HEATHER
" "	TERRERO	CASTILLO	JOSE	140969	DOS HERMANAS	JOSE	JOSEFA
" "	GARCIA	GARCIA	JOSE MARIA	130969	SEVILLA	JUAN	ANTONIA
26/03/91	MORENO	MARTIN	ANTONIO	100968	CORIA DEL RIO	ANTONIO	CARMEN
" "	MARTINEZ	JIMENEZ	JOSE CARLOS	100968	ECIJA	MATIAS	VICTORIA
" "	MARTINEZ	RODRIGUEZ	ANTONIO	100968	SEVILLA	FRANCISCO	JOSEFA
" "	CORTES	GARRIDO	JOSE	120968	ECIJA	SERAFIN	ANTONIA
" "	ALVAREZ	FERNANDEZ	FERNANDO	120969	ECIJA	FERNANDO	PETRA
" "	LOPEZ	BENIGNO	AGUSTIN	120969	SEVILLA	FRANCISCO	TERESA
26/05/91	MARTIN	SALGUERO	MARCO	080968	ALCALA DE GUADAIRA	ANTONIO	DOLORES
" "	DELGAO	CUMPLIDO	JOSE MANUEL	090968	SEVILLA	JOSE	MAGDALENA
" "	LOPEZ	CASTELLANO	ANGEL	090968	SEVILLA	ANGEL	CARRASCA
" "	LOPEZ	VILLAR	RAFAEL	090968	SEVILLA	FRANCISCO	DOLORES
" "	ARANDA	MERINO	JOSE	080969	SEVILLA	JOSE	JOSEFA
" "	BLANCO	MIGUEZ	JESUS	090969	UTRERA	MANUEL	CONCEPCION
" "	NOGUERAS	GARCES	AGUSTIN	080969	SEVILLA	AGUSTIN	JUANA
" "	DOMINGUEZ	GONZALEZ	SANTIAGO	080969	SEVILLA	CARLOS	ROSARIO
26/07/91	ROMERO	DAZ	MANUEL	060968	ECIJA	MANUEL	MARGARITA
" "	GONZALEZ	GOMEZ	JOSE RAMON	060968	SEVILLA	RAMON	JOSEFA
" "	GONZALEZ	VIDAL	JOSE	070968	LEBRILLA	MANUEL	MARIA
" "	VIZARRAGA	JIMENEZ	CRISTOBAL	070968	SEVILLA	MARIANO	ENCARNACION
26/09/91	PEREZ	CARDO	MANUEL	040968	CORIA DEL RIO	ANDRES	ANA
" "	EXPOSITO	VAZQUEZ	JUAN CARLOS	040968	SEVILLA	JOSE	ISABEL
" "	FERNANDEZ	CORTES	JOSE MARIA	050968	SEVILLA	JOSE MARIA	ANGUSTIAS
" "	HERNANDEZ	MESA	RAFAEL	050969	SEVILLA	JOSE	REMEDIOS
" "	COBOS	DAZ	JOSE LUIS	030969	SEVILLA	LEANDRO	JOSEFA
" "	GONZALEZ	LOPEZ	MIGUEL	040969	CARMONA	MANUEL	JUANA
" "	SORIANO	COBOS	LEOPOLDO	040969	LORA DEL RIO	JOSE	MARIA
" "	KANZIG	KANZIG	RAY FRANCIS	040969	SEVILLA	WILLIAM	FUENSANTA
" "	SANCHIS	PEREZ	LUIS	050969	SEVILLA	JOSE	LUISA
26/11/91	CORTES	ESCUADERO	BASTILIO	010968	MADRID	ANTONIO	LUZ
" "	LOPEZ	SANCHEZ	LUIS	010968	SEVILLA	DIEGO	ANA
" "	GONZALEZ	GONZALEZ	JOSE RAMON	020968	SEVILLA	JOSE	ANTONIA
" "	DOMINGUEZ	PEREZ	ANTONIO	010969	ECIJA	FRANCISCO	ANTONIA
" "	JIMENEZ	AGUADO	ANGEL	010969	SEVILLA	CIGNISIO	MARIA VALLE

\*\* Cuartel de Instruccion Marineria - Arsenal Militar  
 \*\* FERROL-LA CORUÑA

09/01/91	VILLA	GARCIA	RUBEN	201068	SEVILLA	JOSE LUIS	CONSOLACION
" "	CASTRO	MONTERO	SALVADOR	211068	DOS HERMANAS	SALVADOR	SEBASTIANA
" "	BELTRAN	HERNANDEZ	DAKIAN	211068	SEVILLA	FRANCISCO	MARIA
" "	BURGOS	GAMEZ	MANUEL	211068	SEVILLA	MARIANO	CARMEN
" "	PARRIS	PARRIS	JAMES	211069	SEVILLA	DONALD	ISABEL
" "	VAZQUEZ	HUETE	MANUEL	211069	SEVILLA	MANUEL	BENITA
" "	VEGA	LOPEZ	DIEGO	201069	LORA DEL RIO	JOSE	MARIA
" "	RODRIGUEZ	CORDONADO	JOSE MANUEL	201069	SEVILLA	MANUEL	PASTORA
" "	TABUENCA	PEREZ	JUAN	201069	SEVILLA	JUAN	REMEDIOS
" "	GARCIA	SEGOVIA	RAFAEL	211069	MARCHENA	JOSE MANUEL	JOSEFA
" "	ELVIRA	FERNANDEZ	FRANCISCO	211069	SEVILLA	FRANCISCO	ANTONIA
" "	MADRONAL	TERAN	ANTONIO	211069	SEVILLA	JOSE	ISABEL
07/03/91	DAVALOS	GUTIERREZ	JORGE	171068	SEVILLA	FRANCISCO	MARIA
" "	MACIAS	VAZQUEZ	DAVID	171068	SEVILLA	JAI ME	MAGDALENA
" "	RODRIGUEZ	HERNANDEZ	ANTONIO	181068	SEVILLA	BERNABE	JOSEFA
" "	TAYLOR	PASCUAL	PABLO	181068	SEVILLA	ANTONIO	ANGELES
" "	PADURA	NUÑEZ	CARLOS	191068	SEVILLA	ANTONIO	CARMEN
" "	PANDO	MATOS	MANUEL DE	191068	SEVILLA	MANUEL	MILAGROS
" "	ALVAREZ	OURAN	JOSE MANUEL	171069	UTRERA	MANUEL	CARMEN
" "	GONZALEZ	FERNANDEZ	RAFAEL	181069	LORA DEL RIO	JOSE	MARIA
07/05/91	RODRIGUEZ	MOUBRAY	JUAN	151068	SEVILLA	FRANCISCO	ANA MARIA
" "	VILLAESCUSA	ESCALANTE	JUAN	151068	SEVILLA	JOSE	ROSARIO
" "	RODRIGUEZ	AGUILAR	FRANCISCO	161068	SEVILLA	JOSE	ISABEL
" "	CDRTEZ	MEJIAS	JUAN	161068	SEVILLA	MANUEL	CONCEPCION
" "	HERNANDEZ	RODRIGUEZ	JUAN JOSE	161068	SEVILLA	JOSE	DOLORES
" "	ROMAN	SANCHEZ	SEBASTIAN	151069	LAS CABEZAS DE SAN JUAN	MANUEL	FRANCISCA
" "	BARRERA	BLANCO	DOMINGO	151069	LA RINCONADA	DOMINGO	AMPARO
" "	FERNANDEZ	BARRAGAN	FRANCISCO	151069	SEVILLA	JOSE	CONCEPCION
" "	RUIZ	MARTINEZ	GREGORIO	161069	GILENA	MANUEL	JUANA
09/07/91	LOPEZ	LANCHARRO	RAFAEL	131068	EL REAL DE LA JARA	RAFAEL	MARIA
" "	CARRION	GONZALEZ	HECTOR	141069	SEVILLA	HECTOR	ANGELES
" "	GOMEZ	VEGA	ENRIQUE	131069	SEVILLA	JOAQUIN	CARMEN
" "	GARCIA	FLORES	JOSE	141069	UTRERA	JUAN	JOSEFA
" "	LOPEZ	RODRIGUEZ	JUAN CARLOS	141069	SEVILLA	JUAN JOSE	CARMEN
07/09/91	ROSA	SUAREZ	PEDRO LUIS	101068	SEVILLA	MANUEL	VICTORIA
" "	BAENA	CORNEJO	ANTONIO	101068	SEVILLA	ANTONIO	MERCEDES
" "	ALCALDE	RUIZ	BERNABE	111068	EL CASTILLO DE LAS GUARDAS	JUAN	ANA
" "	CARRERA	GARCIA	ANTONIO	121068	SEVILLA	RAFAEL	GLORIA
" "	CUVILLO	BAÑUELOS	JOSE	121068	SEVILLA	JOSE	PATROCINIO
" "	SANCHEZ	MEJIAS	JUAN MANUEL	101069	SEVILLA	JUAN MANUEL	ANGELES
" "	DELGAO	CALDERON	JUAN ISIDRO	111069	SEVILLA	FELIX	ANTONIO
" "	DOMINGUEZ	RODRIGUEZ	LAUREANO	111069	SEVILLA	ANGEL	VICTORIA
" "	JIMENEZ	NAVARRO	JORGE	121069	SEVILLA	ANTONIO	AURORA
" "	ROMERO	BALBOA	SANTIAGO	111069	SEVILLA	JACINTO	ELENA
" "	RUIZ	MARTIN	FRANCISCO	091068	ECIJA	ANTONIO	JOSEFA
07/11/91	MANCHADO	GOMEZ	JOSE G.	091068	MORON DE LA FRONTERA	JOSE	CONCEPCION
" "	RODRIGUEZ	OCHOA	JOSF	091068	SEVILLA	JOSE	ENCARNACION

Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha Nacto.	Lugar de Nacimiento	Nombre del Padre	Nombre de la Madre
07/11/91	VERA	CARRASCO	RAFAEL 081069 SEVILLA	ANTONIO	ADELA
" "	FERNANDEZ	PRIETO	JUAN LUIS 091049 EL RUBIO	JOSE	JUANA
" "	VARGAS	GARCIA	OCTAVIO 091049 SEVILLA	JOSE	ISABEL
" "	BENITEZ	GOVANTES	JORGE 081069 SEVILLA	EDUARDO	DOLORES

\*\* Centro de Formacion de Especialistas-Cuartel de Instruccion de Marineria de CADIZ.  
 \*\* Poblacion Militar San Carlos  
 \*\* SAN FERNANDO-CADIZ

09/01/91	PEREZ	ROMERO	CARLOS 251168 SEVILLA	MANUEL	ANTONIA
" "	MARTINEZ	GUERRERO	JESUS 261168 SEVILLA	ALEJO	CARMEN
" "	NUÑEZ	DELGADO	FRANCISCO 261168 SEVILLA	JUAN	PURIFICACION
" "	ROSA	BLANCO	ANTONIO DE 211168 SEVILLA	ANTONIO	GONZALA
" "	ARIAS	BLANCO	JESUS ANGEL 211168 SEVILLA	JOSE	AGUSTINA
" "	MAYA	RODRIGUEZ	MARCELO 221168 SEVILLA	MARCELO	NATIVIDAD
" "	GONZALEZ	BEGINES	JUAN JOSE 221168 SEVILLA	JUAN	ROSARIO
" "	JIMENEZ	PERALES	JUAN MIGUEL 221168 SEVILLA	FRANCISCO	ISABEL
" "	MARTIN	MARTIN	JOSE MARIA 231168 SEVILLA	MARIANO	JOSEFA
" "	RODRIGUEZ	SOMEZ	FRANCISCO 241168 BADDOLATOSA	JOSE	CARMEN
" "	ROMERO	VALLEJO	ANDRES JOSE 241168 SEVILLA	ANTONIO	STEFILLA
" "	POO	CUETOS	OSCAR 241168 SEVILLA	GIL BLAS	CARMEN
" "	BUZON	PEÑA	FRANCISCO 251168 LORA DEL RIO	JOSE	MARIA
" "	ESTEBAN	EXPOSITO	JOSE MANUEL 211169 UTRERA	FRANCISCO	JOSEFA
" "	RODRIGUEZ	GUTIERREZ	ANTONIO 231169 SEVILLA	ANTONIO	CARMEN
" "	BENITEZ	GONZALEZ	LUIS OSCAR 241169 SEVILLA	JOSE LUIS	ALBERTA
" "	CABEZAS	RUBIO	MANUEL 241169 SEVILLA	MANUEL	ROSARIO
" "	MARINOM	MARTINEZ	CLAUDIO 261169 SEVILLA	CLAUDIO	AMELIA
" "	VELA	MENCHON	LUIS 261169 SEVILLA	ANTONIO	JUANA
" "	MATEO	MUÑOZ	RAMON 231169 SEVILLA	RAMON	MARIA JESUS
" "	LOPEZ	CUARESMA	MIGUEL 241169 SEVILLA	SANTIAGO	ESPERANZA
" "	ARIAS	GALLARDO	FRANCISCO 241169 SEVILLA	FRANCISCO	AURORA
" "	RATERA	BENITEZ	CLEMENTE 211169 SEVILLA	CLEMENTE	MERCEDES
" "	RODRIGUEZ	HERNANDEZ	BERNABE 211169 SEVILLA	BERNABE	JOSEFA
" "	PEREZ	RUIZ	MANUEL LUIS 211169 SEVILLA	JAJME	MARIA
" "	NUÑEZ	MUÑOZ	FRANCISCO 231169 OSUNA	FRANCISCO	JOSEFA
07/03/91	ALVAREZ	CAAMIÑA	JOSE LUIS 141168 UTRERA	JUAN	ALICIA
" "	MENDEZ	LOPEZ	JUAN CARLOS 141168 SEVILLA	JUAN	CARLOTA
" "	LOZANO	ROMERO	JESUS 141168 SEVILLA	ANTONIO	ISABEL
" "	RAMOS	GUTIERREZ	MIGUEL 151168 SEVILLA	MIGUEL	AGUSTINA
" "	RODRIGUEZ	GIRO	ELADIO 151168 SEVILLA	ELADIO	DOLORES
" "	MEYERS	MEYERS	PATRICK 161168 SEVILLA	CHARLES	MARGARET
" "	MAURO	MAURO	CHRISTOPHER 171168 SEVILLA	JOSEPH	MONIQUE
" "	ALVAREZ	SOMEZ	MIGUEL 171168 SEVILLA	ANTONIO	CARMEN
" "	MARTIN	GONZALEZ	JUAN MANUEL 181168 ECIJA	JUAN MANUEL	MICAELA
" "	ALMAZAN	MARTINEZ	JORGE 201168 SEVILLA	MOJESTO	NICOLASA
" "	FERNANDEZ	RECUERDA	FRANCISCO 191168 CORTA DEL RIO	JUAN	LUISA
" "	LOWERY	LOWERY	JERRY 191168 SEVILLA	JERRY	SANDRA LEE
" "	FERNANDEZ	ARROYO	JESUS 151169 ALMAJEN DE LA PLATA	MANUEL	NATIVIDAD
" "	RIOS	GABRIEL	FRANCISCO 151169 SEVILLA	MANUEL	CARMEN
" "	MATIAS	GARCIA	ANTONIO 201169 SEVILLA	VALERIANO	CONCEPCION
" "	MERINO	DIAZ	FRANCISCO 151169 SEVILLA	FELIPE	DOLORES
" "	ALBA	ESTRADA	MANUEL 171169 SEVILLA	LEON	ROSARIO
" "	CARRASCOSA	MULA	JOSE 171169 SEVILLA	ANTONIO	ANGELES
" "	VILCHES	ACUNA	MANUEL 191169 SEVILLA	JOSE	ROSARIO
" "	LUQUE	SANCHEZ	JOSE 201169 SEVILLA	FRANCISCO	MARIA
" "	DELGADO	ACOSTA	JOSE LUIS 201169 SEVILLA	JUAN	GRACIA
" "	POZO	ORTEGA	FRANCISCO 141169 SEVILLA	JULIAN	MARIA
" "	VAZQUEZ	NAVARRO	FRANCISCO 141169 SEVILLA	FRANCISCO	MARIA
" "	GIMENEZ	SANCHEZ	LUIS 141169 SEVILLA	JOSE	MARIA LUISA
07/05/91	JIMENEZ	MORENO	PEORO LUCAS 111168 SEVILLA	JOSE	JOSEFA
" "	PEREZ	BENITEZ	FRANCISCO 121168 SEVILLA	JOSE	CONSOGLACION
" "	GARCIA	BAENA	JUAN JOSE 121168 SEVILLA	FRANCISCO	CARMEN
" "	ROMERO	MIRANDA	DOMINGO 131168 SEVILLA	DOMINGO	JOSEFA
" "	ALVAREZ	GOMEZ	JUAN MANUEL 131168 SEVILLA	JUAN JOSE	CATALINA
" "	GONZALEZ	GRANADO	ALBERTO 121168 DOS HERMANOS	JUAN	MARIA
" "	ESTIRADO	OIAZ	JOSE 121168 SEVILLA	JOSE	MARIA
" "	GARCIA	MARIN	JAVIER 091168 ECIJA	MANUEL	CONCEPCION
" "	MARTIN	ARCOS	ANTONIO 101168 SEVILLA	ANTONIO	FRANCISCA
" "	RODRIGUEZ	ALES	RAFAEL 111168 SEVILLA	JOSE MARIA	ESPERANZA
" "	OJEDA	LUNA	JUAN 111168 SEVILLA	ANTONIO	LUISA
" "	BALANDIN	PICOT	JOSE 111168 SEVILLA	PEORO	ROSA
" "	TRINIDAD	MALDONADO	JOSE ANGEL 081168 SEVILLA	ANGEL	CARMEN
" "	ROUSSEAU	MORO	CARLOS 081168 SEVILLA	CARLOS PAUL	ANGELA
" "	OLIVER	OLIVER	LORING 081168 SEVILLA	WILLIAM	CARMEN
" "	GARRIOD	PAZOS	ANTONIO 081169 SEVILLA	ANTONIO	JOSEFA
" "	OSBORN	OSBORN	JAMES 091169 SEVILLA	ROYCE	MARIA LUISA
" "	MARTINEZ	BERNAL	ANTONIO 101169 SEVILLA	ANTONIO	CARMEN
" "	FELLOWS	FELLOWS	ROBERT 101169 SEVILLA	ROBERT	GLORIA
" "	SEGURA	RAMIREZ	JOSE MANUEL 121169 LAS CABEZAS DE SAN JUAN	JOSE	CARMEN
" "	CARRION	MARTINEZ	MANUEL 121169 SEVILLA	FRANCISCO	ROSARIO
" "	PALOMO	JIMENEZ	JUAN MANUEL 131169 MORON DE LA FRONTERA	MANUEL	JOSEFA
" "	IBANEZ	LOPEZ	JOSE MANUEL 131169 UTRERA	FRANCISCO	FRANCISCA
" "	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	DOMINGO 131169 SEVILLA	ELIAS	BARTOLINA
" "	ALONSO	CASTILLO	FEDERICO 131169 SEVILLA	JUAN JOSE	CARMEN
" "	CARBONERO	OROZCO	JUAN JOSE 131169 SEVILLA	JOSE	FLORA
09/07/91	MURPHI	MURPHI	WILLIAM 071168 SEVILLA	HARRY	SHIELA
" "	ANGELES	MUÑIZ	JOSE 071168 SEVILLA	ANTONIO	LUISA
" "	SANTACANA	OLIVARES	ISIDORO 071168 SEVILLA	JUAN	NATIVIDAD
" "	RONCERO	GARCIA	JOSE MANUEL 051168 SEVILLA	MANUEL	CASILDA
" "	MONTORO	GOMEZ	JERONIMO 061168 SEVILLA	JOSE	PTLAR
" "	LEON	HERRERA	JUAN CARLOS 061168 SEVILLA	JOSE	ANGELES
" "	CARRASCO	CALAHORRO	JOSE 061168 SEVILLA	JOSE	MAGDALENA
" "	MONTES	MARTIN	JOSE MIGUEL 071168 MORON DE LA FRONTERA	FRANCISCO	CRISTINA
" "	RODRIGUEZ	ZAMBORA	FRANCISCO 071168 SEVILLA	JORGE	ENCARNACION
" "	MINOSTROZA	MINGUEZ	ALBERTO 031168 SEVILLA	CARLOS	ALICIA
" "	DOMINGUEZ	DELGADO	EDUARDO 051168 ECIJA	JOSE	ROSARIO
" "	AZCONA	BORRALLO	MANUEL 031169 SEVILLA	MANUEL	LUISA
" "	CALVO	ERNESTO	JAVIER 031169 SEVILLA	ANTONIO	FRANCISCA

Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre		Fecha Nacto.	Lugar de Nacimiento	Nombre del Padre	Nombre de la Madre
07/07/91	VAZQUEZ	REYES	RICARDO	051169 SEVILLA	RICARDO	AMALIA
" "	ALVAREZ	BALDAYO	FERNANDO	061169 GUILLENA	ANTONIO	DOLORES
" "	GARCIA	RODRIGUEZ	MANUEL	061169 SEVILLA	FRANCISCO	QUITERIA
" "	PRADOS	PRADAS	MANUEL	071169 EL RUBIO	ANTONIO	CONCEPCION
" "	PEREZ	FRAILE	JOSE	071169 SEVILLA	FRANCISCO	ISABEL
07/09/91	PARDINA	PERIS	FRANCISCO	011168 SEVILLA	ENRIQUE	ORFELINA
" "	ACEDO	MORENO	SANTOS	011168 SEVILLA	JUAN	DOLORES
" "	ZUÑIGA	ZAMORA	FRANCISCO	011168 SEVILLA	ANTONIO	TERESA
" "	GARCIA	ROMERO	JOSE MANUEL	311068 SEVILLA	JOSE	ELOISA
" "	SANCHEZ	SIERRA	PEDRO	011168 RONDA	PEDRO	JUANA
" "	LOPEZ	FERNANDEZ	Diego	011168 ALMADEN DE LA PLATA	JOSE	CARMEN
" "	NARANJO	ANDRADA	ANTONIO	291068 SEVILLA	ANDRES	GRACIA
" "	COLADO	CARMONA	JUAN	301068 SEVILLA	AMBROSIO	MARIA
07/09/91	MARTIN	MARQUEZ	FRANCISCO	311068 SEVILLA	JOSE	JOSEFA
" "	ALMORIL	DOMINGUEZ	JORGE	311068 SEVILLA	MANUEL	SOCORRO
" "	HAURIE	GIRELLI	JORGE	281068 SEVILLA	JORGE	ANA MARIA
" "	MOTA	CASTRO	JUAN MANUEL	291068 SEVILLA	JUAN	TERESA
" "	HERRERA	ESPINOSA	JAVIER	011168 SEVILLA	EMILIO	ESPERANZA
" "	RUIZ	REAL	JOSE LUIS	021168 SEVILLA	JOSE LUIS	JOSEFA
" "	MARTINEZ	MORENO	JOSE MANUEL	281069 ECIAJ	JUAN	ANGELES
" "	MARTIN	MORENO	VICTOR	281069 SEVILLA	VICTOR	CARMEN
" "	DIAZ	CASTILLA	JOSE	291069 SEVILLA	JOSE	ISABEL
" "	MELLADO	MARTIN	JOSE	291069 SEVILLA	VALERIANO	ENCARNACION
" "	PABLOS	SANCHEZ	RAFAEL DE	291069 SEVILLA	RAFAEL	MARIA JOSE
" "	RODRIGUEZ	MOWBRAY	JOSE RAMON	301069 SEVILLA	FRANCISCO	ANA MARIA
" "	CORREA	ELIAS	ANTONIO	301069 SEVILLA	ANTONIO	LUISA
" "	GARCIA	CONEJO	ANTONIO	301069 SEVILLA	ANTONIO	TERESA
" "	NIETO	MENDEZ	JUAN	311069 SEVILLA	JUAN	ASCENSION
" "	NIETO	MENDEZ	JUAN MANUEL	311069 SEVILLA	JULIAN	VIRGINIA
" "	PERALVAREZ	VELAZQUEZ	LUIS	011169 DOS HERMANAS	JUAN	LUISA
" "	SANTIAGO	SANCHEZ	MANUEL	011169 SEVILLA	MANUEL	CARMEN
" "	GARCIA	VAGUERO	JOSE	021169 DOS HERMANAS	JOSE MARIA	RAFAELA
" "	DEAL	DEAL	PHIPP	021169 SEVILLA	WILLIAM	CARMEN
07/11/91	RODRIGUEZ	GARCIA	MANUEL	271068 LOS MOLARES	MANUEL	MARGARITA
" "	DOMINGUEZ	ESTEVEZ	FERNANDO	271068 SEVILLA	FERNANDO	ANGELES
" "	PASCUAL	RODRIGUEZ	EULOGIO	241068 SEVILLA	CANDIDO	ENCARNACION
" "	RIOS	JIMENEZ	ANTONIO	251068 SEVILLA	JOSE	DOLORES
" "	EGEA	PASTOR	JOSE	261068 ECIAJ	MANUEL	VALLE
" "	RUIZ	RODRIGUEZ	JUAN CARLOS	261068 SEVILLA	JUAN	MARIA ROSA
" "	LOPEZ	LOPEZ	JOAQUIN	241068 UTRERA	JOAQUIN	DOLORES
" "	LOPEZ DE LA	PEÑA	JUSTO	241068 SEVILLA	JUSTO	CONSUELO
" "	MONTES	RAMOS	FRANCISCO	231068 SEVILLA	FRANCISCO	ANA
" "	RAMIREZ	JIMENEZ	FRANCISCO	231069 SEVILLA	FRANCISCO	TRINIDAD
" "	RODRIGUEZ	FALCON	JOSE MANUEL	231069 SEVILLA	MANUEL	MARIA LUISA
" "	CONTRERAS	JIMENEZ	FRANCISCO	251069 SEVILLA	MANUEL	JOSEFA
" "	AVILES	GARCIA	ENRIQUE	261069 UTRERA	PEDRO	ANTONIA
" "	MARIN	PEREZ	ANDRES	261069 SEVILLA	ANDRES	ISABEL
" "	ANDREU	PAVON	ANTONIO	261069 SEVILLA	ANTONIO	JOSEFA
" "	GONZALEZ	GARCIA	MANUEL	261069 SEVILLA	MANUEL	FELISA
" "	CAMPOSEO	LUQUE	ANTONIO	271069 SEVILLA	OCTAVIO	JOSEFA

\*\* Nucleo de Instruccion de Reclutas del Grupo de Automoviles del Cuartel General Ejercito Aire  
 \*\* Av. Johnn Lennon s/n  
 \*\* Getafe-MADRID

16/01/91	MARTIN	MARQUEZ	MANUEL	190968 SEVILLA	MANUEL	PASTORA
" "	RUIZ	CANO	JESUS	190968 SEVILLA	JOAQUIN	MERCEDES
" "	LOBO	GONZALEZ	ENRIQUE	190968 SEVILLA	ENRIQUE	MERCEDES
" "	JIMENEZ	SANCHEZ	JOSE CARLOS	190968 SEVILLA	JOSE	MARIA LUISA
" "	RUIZ	LOPEZ	RICARDO	190969 SEVILLA	FRANCISCO	RICARDA
15/05/91	SALGUERO	SHOEMAKER	FRANCISCO	180968 ALCALA DE GUADAIRA	FRANCISCO	SUSAN RUIZ
" "	CABELLO	MORENO	JOSE	180968 HERRERA	MANUEL	LUISA
" "	BAUTISTA	FRUANO	FELIFE	180968 SEVILLA	JUAN	DOLORES
" "	CORTES	MAYA	JOSE RAMON	180969 CASARICHE	ANTONIO	CARLOTA
" "	KOCZMAN	KOCZMAN	MARCELO	180969 SEVILLA	JOSE	JOSEFA
" "	GARRIDO	MARTIN	ERNESTO	180969 SEVILLA	MANUEL	CONCEPCION
17/09/91	RODRIGUEZ	BARCIA	JESUS	160968 SEVILLA	FELIX	OSDULIA
" "	ABRIL	FERNANDEZ	JUAN	160969 SEVILLA	JUAN	PASTORA

\*\* Nucleo de Instruccion de Reclutas del Grupo del Cuartel General del Mando Aereo de Combate.  
 \*\* Avda. Portugal 9  
 \*\* MADRID

16/07/91	RADVANSKY	RADVANSKY	ROBET ALAN	170968 SEVILLA	MARTIN	CLAUDETTE
" "	UTRERA	FERNANDEZ	DANIEL	170968 SEVILLA	FRANCISCO	JOSEFA
" "	UTRERA	FERNANDEZ	EZEQUIEL	170968 SEVILLA	FRANCISCO	JOSEFA
" "	GUERRA	RODRIGUEZ	MIGUEL	170968 SEVILLA	JUAN	ANGELES
" "	CUEVAS	PEREZ	JESUS	170969 OSUNA	JUAN MARIA	ARACELIS
" "	ESPINOSA	GARCIA	ANTONIO	170969 SEVILLA	ANTONIO	CARMEN
" "	BORRIGUERO	WITT	TELMO ANTON	170969 SEVILLA	JULIO	ERIKA
15/11/91	OLAYA	GUERRERO	MANUEL	150968 CAMAS	MANUEL	AMPARO
" "	CASTILLO	GARCIA	MIGUEL	150968 SEVILLA	ANTONIO	ANA
" "	PAZ	QUECADA	SEBASTIAN	150969 SEVILLA	MIGUEL	ANTONIA
" "	MARTINEZ	DIAZ	ANTONIO	150969 UTRERA	MANUEL	JOSEFA
" "	DEVASIER	DEVASIER	BENJAMIN	150969 SEVILLA	RONALD GENE	PATSEY
" "	LOPEZ	FERNANDEZ	BALDOMERO	150969 SEVILLA	BALDOMERO	CARMEN

\*\* Nucleo de Instruccion de Reclutas del ALA numero 14  
 \*\* Carretera Nacional 301, Km.241  
 \*\* Los Llanos-ALBACETE

16/01/91	RUIZ	RODRIGUEZ	RAFAEL	031068 SEVILLA	VICTORIANO	CARMEN
" "	HIDALGO	FERNANDEZ	JOSE MARIA	031068 SEVILLA	JOSE	DOLORES
" "	MARIA	SANCHEZ	FRANCISCO	041068 DOS HERMANAS	LUIS	MARIA
" "	SOBRINO	PARTIDA	FRANCISCO	041068 SEVILLA	FRANCISCO	MARIA
" "	GRANADOS	ROMERO	BERNARDO	041068 SEVILLA	BERNARDO	INES

Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha Nacto.	Lugar de Nacimiento	Nombre del Padre	Nombre de la Madre
16/01/91	NAVARRO	MUNOZ COBOS	ANTONIO	031069 SEVILLA	ANTONIO MARIA JOSE
"	PEREZ	GONZALEZ	MANUEL	031069 SEVILLA	MANUEL DOLORES
"	DENNINGS	DENNINGS	BRYCE	041069 SEVILLA	BRUCE ELDON JUDITH ANN
"	LAD	JUNCO	JUAN	041069 SEVILLA	ANTONIO ISABEL
"	GALLEGO DE	VALDIVIA	ANTONIO	041069 SEVILLA	ANTONIO ANGELES
15/05/91	MOLINA	SANTIAGO	JESUS	270968 SEVILLA	JUAN AMALIA
"	SANCHEZ	DURAN	FRANCISCO	270968 SEVILLA	FRANCISCO CARMEN
"	BENITEZ	AYO	JOSE LUIS	290968 SEVILLA	FRANCISCO AMPARO
"	PONCE	VARELA	JOSE	300968 SEVILLA	JOSE ISABEL
"	VIERA	SANCHEZ	FRANCISCO	300968 SEVILLA	FRANCISCO VICTORIA
"	GALLEGO	CAMACHO	ALFONSO	300968 SEVILLA	ALFONSO MARIA
"	ALCOCCER	JURADO	JOSE	011068 DOS HERMANAS	JOSE LUIS MARIA
"	VAZQUEZ	VILLA	JOSE	011068 SEVILLA	ANTONIO CARMEN
"	ESCAMILLA	MOYA	MIGUEL	300969 CARMONA	MIGUEL MARIA LUISA
"	DOMINGUEZ	VAZQUEZ	JOSE CARLOS	300969 SEVILLA	ANTONIO JOSEFA
"	CRUZ	DOMINGUEZ	MANUEL	270969 DOS HERMANAS	MANUEL MARIA LUISA
"	RETTBERG	RETTBERG	STEPHEN	300969 SEVILLA	IVAN WALTER MARY ETHEL
"	SEGOVIA	LEIVA	FRANCISCO	011069 SEVILLA	ALBERTO GRACIA
"	GORDILLO	MEDINA	FRANCISCO	011069 SEVILLA	BALDOMERO CARMEN
"	ROMERO	SALGADO	PAULINO	011069 SEVILLA	JUAN ANGELES
"	MARTIN	BEJARANO	JOSE LUIS	011069 SEVILLA	MANUEL MANUELA
"	LIANEZ	GAYANGO	JOSE MANUEL	300969 SEVILLA	ANTONIO JOAQUINA
"	ROMERO	RICO	JULIAN	280969 SEVILLA	ALONSO INES
"	ROSA	CAMPOS	ANTONIO	290969 CORIA DEL RIO	ANTONIO MARIA
17/09/91	MARTIN	CUEVAS	FEDERICO	220968 SEVILLA	GABRIEL AMALIA
"	ADAME	CRESPO	JAI ME DAVID	220968 SEVILLA	ANTONIO TRANSITO
"	PERHINS	PERHINS	STEPHEN	240968 SEVILLA	STHEPEN PILAR
"	SEGURA	BERMEJO	JOSE	220969 VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS	MANUEL MARIANA
"	REDDING	REDDING	JACK JOSEPH	220969 SEVILLA	THOMAS ANA MARIA
"	CARDENAS	BAUTISTA	JOSE LUIS	220969 SEVILLA	JOAQUIN CARMEN
"	RODRIGUEZ	MAQUIETO	DIEGO	230969 ECIIJA	JOSE MARGARITA
"	YAGUE	FERNANDEZ	JUAN MANUEL	240969 UTRERA	AUGUSTO CARMEN
"	DURAN	CRUZ	PAULINO	240969 SEVILLA	ANTONIO MERCEDES

\*\* Nucleo de Instrucción de Reclutas del Aerodromo Militar de Tablada.  
 \*\* Avda. García Morato, s/n  
 \*\* SEVILLA

17/03/91	MORENO	LUQUE	FRANCISCO	021068 SEVILLA	JUAN MARIA JOSE
"	RODRIGUEZ	MARTINEZ	AGUSTIN	021068 UTRERA	JOSE JOSEFA
"	YOSTE	BASSE	DAVID	021068 SEVILLA	LUIS GERGETTE
"	CUESTA	ROMERO	FRANCISCO	021069 ECIIJA	JUAN ANA
"	GOTOR	LIÑAN	JOAQUIN	021069 SEVILLA	JOAQUIN ANA
16/07/91	GUTIERREZ	RODRIGUEZ	MANUEL	250968 ECIIJA	MANUEL JUANA
"	RAMIREZ	GARCIA	SALVADOR	250968 SEVILLA	FRANCISCO TRINIDAD
"	SOSA	LOPEZ	MARCELO	250968 SEVILLA	JOSE ESTRELLA
"	JIMENEZ	GALINOD	FRANCISCO	240969 UTRERA	FRANCISCO ANTONIA
"	RIVERA	LUQUE	ELISEO	240969 SEVILLA	ELISEO RAFAELA
"	GOMEZ	EXPOSITO	RAFAEL	250969 LORA DEL RIO	JOSE MARIA
"	MONEDERO	LOPEZ	JOSE MANUEL	250969 SEVILLA	JUAN CARMEN
"	BONILLA DE LA	CRUZ	JAVIER	250969 SEVILLA	ANTONIO JOSEFA
"	SOTO	REYES	EDUARDO	250969 SEVILLA	RAFAEL FRANCISCA
15/11/91	LOPEZ	LOBATO	JUAN MARTIN	200968 PRUNA	MARTIN ISABEL
"	RODRIGUEZ	BERMUDEZ	NUÑO	210968 SEVILLA	SERGIO MARGARITA
"	GUTIERREZ	JIMENEZ	JUAN	200968 DOS HERMANAS	ANTONIO JOSEFA

\*\* Nucleo de Instrucción de Reclutas del Ala Mixta numero 46  
 \*\* GANDO-LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

16/01/91	KELLY	KELLY	THOMAS	071068 DOS HERMANAS	THOMAS MONIQUE
"	NAVARRO	MOLINA	FRANCISCO	071068 SEVILLA	FRANCISCO ENCARNACION
15/05/91	FERNANDEZ	CORDONES	DAVID	041068 SEVILLA	ANTONIO ANA
"	FERNANDEZ	DIAZ	ZOLID	041068 SEVILLA	ANTONIO ISABEL
"	POVO	DOMINGUEZ	JOSE MANUEL	041069 SEVILLA	JOAQUIN CARMEN
17/09/91	VAZ	LORENZO	SABAS	051069 SEVILLA	MANUEL ELIGIA
"	GARCIA	GALVAN	JOSE	051068 SEVILLA	EMILIANO ASCENSION
"	LOZANO	SANCHEZ	MANUEL	051069 SEVILLA	ANTONIO DOLORES
"	ARANDA	GARCIA	ANTONIO	051069 SEVILLA	ANTONIO CARMEN

Sevilla, 12 de noviembre de 1990.-El Coronel, Francisco Prego de Oliver Isar.-2.024.

## ANULACIONES

### Juzgados militares

Por la presente, que se expide en méritos a las diligencias preparatorias número 11/198/1990, por un presunto delito de falta de incorporación a filas del mozo Manuel González Martín, de 21 años de edad, hijo de Manuel y Margarita, para que se proceda a la anulación de la requisitoria solicitada en fecha 25 de octubre de 1990.

Madrid, 5 de noviembre de 1990.-El Juez Togado Militar Territorial número 11, Julio Galán Cáceres.-1.984.

★

Por la presente, que se expide en méritos a las diligencias preparatorias número 11/195/1990, por un presunto delito de falta de incorporación a filas del mozo Jesús Sedano Ramos, de 21 años de edad, hijo

de José y Sagrario, para que se proceda a la anulación de la requisitoria solicitada en fecha 25 de octubre de 1990.

Madrid, 5 de noviembre de 1990.-El Juez Togado Militar Territorial número 11, Julio Galán Cáceres.-1.986.

★

Don Francisco Javier Mata Tejada, Teniente Coronel Auditor, Juez Togado,

Por el presente hago saber: Que por providencia dictada en la diligencia preparatoria número 25/100/1990, instruida al C.L. Joaquín Barba Medina, por el presunto delito de deserción, he acordado dejar sin efecto la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado».

Málaga, 8 de noviembre de 1990.-El Teniente Coronel Auditor, Juez Togado del Juzgado Militar Territorial número 25.-1.990.

## EDICTOS

### Juzgados militares

José Luis Monforte González, hijo de Francisco y Pilar, natural de Sant Coloni (Barcelona), nacido el 15 de marzo de 1970, comparecerá en el término de quince días ante la Secretaría Jurídica de la Flota, sita en la Base Naval de Rota, para notificarle el Decreto de la Autoridad disciplinaria, de fecha 14 de septiembre de 1990, recaída en el expediente disciplinario número 52/1990, de la Flota, en el que se acuerda la terminación sin declaración de responsabilidad por la presunta falta grave de «cometer falta leve, teniendo anotadas y no canceladas al menos tres faltas sancionadas con arresto», por haber prescrito la misma.

De no comparecer, se le tendrá por notificado por la presente publicación.

Rota, 31 de octubre de 1990.-El Teniente Auditor Instructor de Expedientes Disciplinarios, José Miguel Lacave García.-1.977.